LA VOZ DE CUBA.

PERIODICO POLITICO, FUNDADO POR D. GONZALO CASTAÑON.

CUARTA EPOCA. — Mártes 30 de Diciembre de 1873.—La Traslacion de Santiago apl., y San Sabino. — NUMERO 300

AVISOS.

El número correspondiente á mañana 30, de la Revista quincenal que LA VOZ DE CUBA publica, se halla á la venta en esta Administracion.

—

Habiéndose agotado las ediciones de los números de LA VOZ DE CUBA en que vieron la luz los artículos titulados *La treta del Virginius*, I, II, III, IV, *El Pretexto* y *Más sobre la treta*, y siendo aún muchos los pedidos de ejemplares de ellos que se nos dirigen, hemos hecho una tirada aparte, para facilitarlos grátis á á los que compren la Revista quincenal de LA VOZ DE CUBA.

PRENSA ASOCIADA DE LA HABANA

TELEGRAMAS POLITICOS.

Madrid, diciembre 29.

Los señores Castelar, Salmeron y Figueras han celebrado otra conferencia. *La Correspondencia* cree que de ella saldrá un acuerdo completo entre los citados señores; pero *El Imparcial* dice que es imposible que lleguen á ello.

Se dice todavía que España persiste en reclamar la devolucion del vapor *Virginius* y el pago de una indemnizacion.

Nueva York, diciembre 26.

Oro 110½.

Llegó ayer tarde el vapor de los Estados Unidos *Juniata*, con los prisioneros del vapor *Virginius* que fueron detenidos á bordo, donde los oficiales del gobierno han pasado á tomarles declaraciones.

COMERCIALES.

Nueva-York, diciembre 27 á las 5½ de la tarde.

Oro ... á 110⅛
Onzas españolas ... á $16.15
Idem mejicanas ... á $15.65.
Pesos españoles ... á $0.96.
Idem mejicanos ... á $0.93.
Idem idem nuevos ... á $0.99.
Mercado monetario ... 6 á 7 p%
Cambio sj. Lóndres (banqueros) á 108⅜
Bonos 5.20 de los E. U. (1862) ... á 1.3⅜
Azúcar Nº 2 en cajas ... á 8 cts. libra
Centrífugas nº 11½ ... 7½ á 8½ idem
Ventas ... 1425 cajas.
Regular á buen refino ... 7½ á 7⅝ cts. libra
Ventas ... 650 bocoyes.
Mieles, purgada, zafra nueva ... 20 á 23 cts.
Mascabada, idem idem ... 21 á 25 cts.
Manteca *prima* en cts. para Cuba á 8⅝ cts. libra
Tocineta *long clear* ... á 7⅞ cts. libra.
Jamon ... 11 á 13 cts. libra

Nueva-Orleans, diciembre 27, por la tarde.

Harina, triple extra ... á $ 6⅞ á 7 barril.

Lóndres, diciembre 27, por la tarde.

Azúcar Nº 12 (T. H.) á flote ... á 26⅜.
Consolidados ... á 92 ex-cupon.
Bonos americanos, 5.20 (1867) ... á 94⅞
Descuento, Banco de Inglaterra. á 4½ p%

Liverpool, diciembre 27, por la tarde.

Algodon, middling upland ... á 6⅞ d. lib.

S. S. Spencer.

VOLUNTARIOS DE LA ISLA
HABANA

Hoy 30 de diciembre entra de servicio de esta plaza el Batallon de Artillería, á las órdenes de su Coronel primer jefe.

Voluntarios de la Habana.—Regimiento de caballería.—Su coronel primer jefe el Excmo. Sr. D. Francisco Ponce de Leon, marqués de Aguas-Claras.—Habana 27 de diciembre de 1873.—Servicio para el dia 30.—Ayudante para el de plaza y cuartel, Teniente D. Ricardo Mora y Perez.

Reten de patrullas. Teniente D. José Ricardo Alvarez, con una seccion del segundo escuadron.

Patrulla en Jesus del Monte, un cabo y cuatro voluntarios del mismo escuadron.

De vigilancia en la costa de Bacuranao, un cabo y cinco voluntarios del tercer escuadron.

Reten en el cuartel, dos voluntarios del tercer escuadron.—El teniente coronel, José Segundo.

ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 30

SERVICIO PARA EL MISMO DIA.

Parada: Voluntarios de Artillería.

Jefe de dia: D. Antonio C. Tallería, Comandante primer jefe del Batallon de parada.

Castillo del Príncipe: Compañía de Chapelgorris.

Maestranza y Baluarte de la Punta: Voluntarios de artillería.

Patrullas: 2º Escuadron.

Idem en Jesus del Monte: 1ª compañía de Voluntarios del mismo barrio.

Hospital y provisiones: D. Antonio Flotad, de la Comision Liquidadora.

Médico para las mismas: D. Domingo Vazquez, de Artillería de Montaña.

El Coronel Sargento Mayor interino,—*Guerrero.*

CRONICA OFICIAL.

Audiencia Pretorial de la Habana.

Secretaría.

El próximo viérnes 2 del entrante mes de enero, á las once de su mañana, es el dia designado para la solemne apertura de esta Audiencia con las formalidades de ordenanza.

Lo que de órden del Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente se publica en los periódicos de esta ciudad para general conocimiento.

Habana y diciembre 29 de 1873.—Dr. José Giralt, secretario.

Administracion Central de Loterías.

Distribucion de los once sorteos que deben celebrarse desde 8 de Enero del año próximo entrante á 30 de Junio del mismo, los que unidos á los diez ya celebrados en el presente año, desde 1º de Julio, completan los 21 sorteos aprobados para el económico de 1873 á 1874.

Año	Sorteos	Nº	Dias de la celebracion	Intervalos	Dias de la semana
1874	Ordinº	917	en 8 de Enero	19 dias	Juéves.
....	....	918	en 24 de id	16	Sábado.
....	....	919	en 11 de febrero	18	Miercoles.
....	....	920	en 28 de id	17	Sábado.
....	....	921	en 17 de marzo	17	Mártes.
....	....	922	en 2 de abril	16	Juéves.
....	Extradº	923	en 23 de id	21	Juéves.
....	....	924	en 9 de mayo	16	Sábado.
....	....	925	en 28 de id	19	Juéves.
....	....	926	en 13 de junio	16	Sábado.
....	....	927	en 30 de id	17	Mártes.

Cada uno de los diez sorteos ordinarios se compondrá del fondo de 600,000 pesos, ó sean 3.000,000 de pesetas, valor de 30 000 billetes á 20 pesos uno, ó sean 100 pesetas, repartiéndose los 450 000 pesos ó sean 2.250,000 pesetas en los premios que se expresan á continuacion.

Premios	Pesos	Pesetas
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
1 de	25,000	125,000
1 de	10,000	50,000
2 de 5,000	10,000	50,000
10 de 1,000	10,000	50,000
80 de 500	40,000	200,000
646 de 300	193,800	969,000
9 aproximaciones de 500 pesos ó 2,500 pesetas al resto de la decena que obtenga el premio de 500,000 pesetas	4,500	22,500
9 idem de 300 idem ó sean 1,500 idem al idem idem id. de idem 250,000	2,700	13,500
9 idem de 200 idem, ó sean 1,000 idem al idem idem de idem de 125,000	1,800	9,000
9 idem de id. ó sean idem idem al idem idem de idem de 50 000	1,800	9,000
4 idem de 100 idem ó 500 id. á los números anterior y posterior á los de 5,000	400	2,000
782	450,000	2.250,000

El extraordinario número 923 que tendrá lugar el 23 de abril de 1874, se compondrá de 20,000 billetes de valor de 100 pesos uno, ó sean 500 pesetas, divididos en vigésimos al precio de 5 pesos uno, ó sean 25 pesetas, debiendo distribuirse 1.500,000 pesetas del modo siguiente:

Premios	Pesos	Pesetas
1 de	500,000	2.500,000
1 de	200,000	1.000,000
1 de	100,000	500,000
1 de	50,000	250,000
2 de 25,000	50,000	250,000
4 de 10,000	40,000	200,000
10 de 5,000	50,000	250,000
20 de 1,000	20,000	100,000
1999 reintegros de 100 pesos ó sean 500 pesetas cada uno para los 1999 números cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	199,900	999,500
2 aproximaciones de 5,000 pesos ó 25,000 pesetas cada uno para los números anterior y posterior al que obtenga el premio mayor	10,000	50,000
2 id. de 2,000 pesos ó sean 10,000 pesetas cada uno para los números anterior y posterior al segundo premio	4,000	20,000
2 idem de 1,000 pesos ó sean 5,000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al tercer premio	2,000	10,000
2 id. de 800 pesos ó 4,000 pesetas cada uno para los números anterior y posterior al cuarto premio	1,600	8,000
4 id. de 500 pesos ó sean 2,500 pesetas para cada uno de los números anterior y posterior á los que obtengan los premios de 25,000 pesos	2,000	10,000
541 premios de 500 pesos ó 2,500 pesetas cada uno	270,500	1.352,500
2592	1.500,000	7.500,000

Habana, diciembre 26 de 1873 El administrador central interino, Blas Rodriguez y Ojea.

Junta de Gobierno de la Casa General de Dementes de la isla de Cuba.

Secretaría.

El tres de enero de 1874, á la una del dia, se oirán proposiciones para el alquiler de la casa, calle del Monserrate núm. 93, propiedad del Asilo General de Dementes, por la comision que al efecto estará constituida el dia y hora citados, en la calle de los Oficios núm. 70, morada del Excmo. Sr Presidente de la Junta de Gobierno del expresado Asilo; en el concepto de que deberán consignarse por el proponente, si la cantidad que ofrece por el alquiler es en oro ó papel. Habana 22 de diciembre de 1873.—El secretario, Gregorio Solis. 3 23 d

—

Necesitando practicarse algunas reparaciones en la casa calle del Monserrate núm. 93, propiedad del Asilo General de Dementes se convoca por este medio para que los que deseasen hacer proposiciones, acudan á la calle de los Oficios núm. 70, de once á tres de la tarde, á imponerse de los trabajos que en dicha finca hay que ejecutar y en cuya casa se recibirán los pliegos de proposiciones, el 3 de enero próximo venidero á las doce del dia, hora en que estará la comision reunida para la apertura de los pliegos y adjudicacion del remate á favor del más ventajoso postor. Habana, diciembre 22 de 1873.—Gregorio Solis. 3 23 d

Habilitacion de Retirados.

Los haberes del mes de noviembre próximo pasado correspondientes á los retirados de los ramos de Guerra y Marina residentes en esta Isla, que cobran por la Tesorería de Hacienda pública de esta capital, se satisfarán en esta Habilitacion, situada en la calle de la Concordia núm. 67, desde las siete de la mañana hasta las once de la misma, en los dias comprendidos del 21 al 31 del corriente mes. Habana 20 de diciembre de 1873.—El Habilitado, Francisco Bosque y Conesa. 4 21 d

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA

SE ESPERAN.

Dbre 26. City of Mexico ... N. York
" 28 Yazoo ... Filadelfia
" 29. Crescent City ... N. York
" 29. Castilla ... N. Orleans
" Saxonia ... N. Orleans
" 31. City of Merida ... N. York y Nassau
Enero 3. Vapor correo español ... Cádiz
" 5. Wilmington ... N. York
" 6. Eider ... Veracruz

SALDRAN.

Dbre 23. Hannover ... N. Orleans
" 24. Cleopatra ... N. York
" 24. Strasburg ... Brémen y Havre
" 25. Morro Castle ... N. York
" 27. City of N. York ... N. York
" 27. City of Mexico ... Veracruz
" 28. Yazoo ... N. Orlean
" 29. Castilla ... Barcelona
" 30. Comillas ... Cádiz
Enero 1. Crescent City ... New York
" 3. City of Mexico ... Nassau y N. York

Vapores costeros.

SE ESPERAN.

Dbre. 25. Manzanillo, Caula, en Batabanó, procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
" 28. Villaclara, Muniategui, de Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad, y Cienfuegos.
Enero 1. Cienfuegos, Lavin, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
" 4. Trinidad, Menendez, en Batabanó procedente de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
" 9. Saratoga, de Cuba, Baracoa, Gibara y Nuevitas.

SALDRAN.

Dbre. 23. Cuba, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
" 24. Trinidad, Menendez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 25. Clara, para Nuevitas, Gibara, Baracoa y Cuba.
" 28. Manzanillo, Caula, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
" 31. Villaclara, Muniategui, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.
Enero 4. Cienfuegos, Lavin, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Las Tunas, Santa Cruz, Manzanillo y Cuba.

Comanditario, Jofre, saldrá de la Habana para Cárdenas los mártes y viérnes y de Cárdenas para la Habana los miércoles y sábados.

Isabel del Damují Ibañez, de Batabanó para Nueva Gerona saldrá todos los domingos, regresando los juéves a las seis de la mañana.

Cristóbal Colon, Ozlé, de Batabanó los sábados á las 5 de la tarde para la Coloma y Colon regresando los mártes, llegando á Batabanó los miércoles de madrugada.

Bahía Honda, Cusi, de la Habana, los sábados á las 10 de la noche para Bahía Honda, Rio Blanco y San Cayetano y regresará á Rio Blanco, los lúnes, á Bahía Honda los mártes y á la Habana los miércoles.

Cárdenas, Suarez, saldrá de Cárdenas para la Habana los miércoles y domingos á las siete de la noche y de la Habana para Cárdenas los martes y viérnes antes de la puesta del sol.

Nuevo Cubano, de Batabanó para Santa Fé y Nueva Gerona todos los juéves despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Habana, regresando al puerto de su salida los domingos, haciendo las mismas escalas. Recibe carga los lúnes y mártes.

Nuevo Almendares, Vega, saldrá de la Habana para Sagua los juéves, y los viérnes de Sagua para Caibarien, de donde retornará los domingos para Sagua llegando á la Habana los lúnes.

Veloz Cayero, Mas, de Cárdenas para Cienfuegos los domingos despues de la llegada del tren de la Habana, hace escala en la Teja, Sierra Morena, Las Pozas, y Boca de Sagua la Grande, llegando al punto de su destino en la tarde del lúnes, y regresará los juéves por la mañana, haciendo las escalas mencionadas y llegando á Cárdenas los viérnes, ántes de la salida del tren para la Habana.

España, Gutierrez, saldrá los juéves á las cinco de la tarde de Batabanó para Dayaniguas, punta de Cartas y Bailen, retornando los domingos, con escala en dichos puntos, y llegará á Batabanó los lúnes al amanecer.—Cada quince dias llega este vapor hasta Cortés.

ENTRADA de buques en noviembre de 1873.

ENTRADOS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	De guerra.	TOTAL.
Nacionales	16	23	22	1	8	70
Americanos	27	14	12	22	....	75
Ingleses	3	17	3	6	....	26
Franceses	2	2	....	....	....	29
Germánicos	4	3	....	....	....	4
Noruegos	......	1	4	....	....	7
Daneses	......	......	....	....	....	5
Costarriqueños	......	......	....	....	....	......
Mejicanos	......	......	....	....	....	......
Suecos	......	......	....	....	....	......
TOTAL	52	60	41	29	8	190

SALIDOS.	Vapores.	Fragatas.	Bergantines.	Goletas.	De guerra.	TOTAL.
Nacionales	10	15	11	1	3	40
Americanos	26	11	11	20	....	68
Ingleses	3	8	4	4	....	19
Franceses	3	2	....	....	....	5
Germánicos	4	2	....	....	....	6
Noruegos	......	......	2	....	....	2
Daneses	......	......	....	1	....	1
Costarricenses	......	......	....	....	....	......
Mejicanos	......	......	....	....	....	......
Suecos	......	......	....	....	....	......
TOTAL	46	38	28	26	3	141

Resúmen de buques.

	Entrados.	Salidos.
Nacionales de guerra	8	3
Extranjeros de idem	......	......
Vapores españoles mercantes	15	10
Idem americanos id	27	26
Idem ingleses id	3	3
Idem franceses id	2	3
Idem germánicos id	4	4
Buques de vela españoles	46	27
Idem extranjeros	84	65
Idem costarricenses id	......	......
TOTAL	190	141

Movimiento de pasajeros.

	Llegados.	Salidos.
Península	3633	355
Estados-Unidos	529	171
Inglaterra	22	16
Francia	64	7
Canarias	......	16
Méjico	71	64
Puntos de América	1	7
Idem de Europa	31	31
Asia	1454	......
TOTAL	5813	667

FRUTOS exportados por este puerto en el mes de noviembre de 1873.

PUNTOS.	Azúcar. Bocs.	Azúcar. Cajas	Café.	Miel de purga. Bocoyes.	Miel de abeja. Galones.	Cera.	Aguardiente. Pipas.	Cigarros. Cajetillas.	Tabaco. Millares	Tabaco. Libras.
España	......	6263	......	2	......	156	410	13661	623129	693145
Estados Unidos	628	16578	......	1055	......	4	1	107229	......	143130
Inglaterra	......	5797	......	......	......	......	1123	......	......	......
Hamburgo y Bremen	......	1	......	......	......	......	......	7160	......	......
Bélgica	......	......	......	......	......	......	......	476168	5693	80555
Francia	......	1650	......	......	......	134	......	507464	39	......
Méjico	......	......	......	......	......	......	......	......	1341	132715
Báltico	......	40	......	......	......	......	......	......	14	......
Italia	......	......	......	......	......	67	......	......	......	......
Otros puntos	......	14	......	......	......	......	......	272118	3561	19000
TOTAL	628	32043	•	1057	......	361	1534	1384103	18185	106854

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Dia 28:

De C. Hueso viv. amer. G. G King, cap. Parks, ton. 31, con pescado á M. Ortiz

—Progreso en 3 dias vap. esp. Lola, cap. Rodriguez, ton 159, con ganado á Troncoso. Pasag. 7.

—Mobila en 8 dias gol. amer. Manantia, cap. Randletts, ton 158, con maderas á R. P. Santa María

—N. Orleans en 6 dias berg. amer. Charlotte Buck, cap. Blohn, ton. 252, con efectos á D. Mc. Kellar.

—Mobila en 8 dias berg. amer. Moses Day, cap. Goosby, ton. 344, con maderas á Pardo, Infante.

—Pearl River en 4 dias berg. amer. Thomas Ower, cap. Gaptell, ton. 231, con maderas á L. Mojarrieta.

—Lóndres, Amberes, Burdeos y Vigo, en 25 dias del último, vap. esp. Quevedo, cap. Bareño, ton. 440, con efectos á Jimenez y Ayala. Pasag. 6.

Dia 29:

—Santander y Matanzas en 42 dias frag. esp. Doña Flora de Pombo, cap. Gorordo, ton. 530, con harina á la órden.

—N. Orleans en 5 dias gol. amer Island Belle, cap. Bright, ton. 128, con efectos á Broslier y cp.

—Panzacola en 5 dias berg. amer. Helen O Phaay, cap. Boyd, ton. 371, con maderas á Hamel é hijo.

—Galveston en 4 dias vap. amer. Agnes, cap. Simpson, ton. 583, con ganado á D. Mac Kellar.

—N. Orleans en 4 dias berg. amer J. M. Burnes, cap. Fronty, ton 150, con harina al capitan.

SALIDAS.

Dia 27:

Para Progreso y Veracruz vap. am City of Mexico, cap. Sherwood, por Zaldo y cp.

—N. York vap. amer. City of New York, cap. Deaken.

Dia 29:

—N. Orleans bca. esp. Pedro Piandolet, cap Pons.

—N. Orleans bca. esp Eulalia, cap. Arrizabieta.

—Coruña bca. esp. Francisca de Vila, cap. Ferrero.

—Matanzas berg. esp. Jóven Antonio Perez, cap. Perez.

—Matanzas bca amer. W. C. Anderson, cap. Brandt.

—Falmouth bca esp. Augusta Ella, cap Fradua.

PASAJEROS LLEGADOS

De Lóndres y escalas en el vap esp. Quevedo: D. Juan L Baraill; Francisco Bordenave; J. F. Carason; Juan Carabal Bengins; Santiago Escale; Pedro Azoso.

—

PASAJEROS SALIDOS.

Para N. York en el vap. amer. City of New York: Sres. D. Luis J. Pombert; Pedro Barnes y Suarez; Luis Soldarini; José O. B Webster; Josefina Webster y 5 hijos; Joaquin Rienda; Francisco Sedano y Martinez; Ernesto G. Baren; Margarita Villiers.

Para Veracruz en el vap. amer. City of Mexico: Sres. D. Jorge Garriga y Bovell; Joaquin Camps y Gaja; Luis Tritzche; Venancio Cervera; Marcos Ferrer y Oliver; Gavino Acebal y Montehermoso; Fernando Lora é hijo; Cándido de Miera y Cosio; Cárlos M. E. Marechs; Andrés Terrihu; Aniceto de Elejalde; Eduardo Piña y Porras; Eloy Hara; Custacio de la Pedrosa y Pardo; Juan Zayas y Diego; Luis K. Derby; Domingo García; Paulino Rosas, Julio Diez; Luis Ruiz.

—

ENTRADAS DE CABOTAJE.

Dia 29:

De S. Morena g. María, p. Fernandez; 600 sj. carbon.

—Teja g. América, p. Coyula; 9000 ladrillos, 400 sj. carbon, 250 atravesaños y 4 palos de madera.

—Baracoa g. San José, p. Martinez; 300 sj. carbon.

—Cana g. María, p. Alemany; 600 sj. carbon.

—Arroyos viv. Dolores p. Martinez; 100 pescados vivos y 21 @ lana miraguano

—Mariel g. Conchita, p. Vilasuso; 200 cs. y 20 bys azúcar, 25 pps. aguardiente.

DESPACHADOS.

Dia 29:

Para Matanzas g. Emilio, p. Cadillero; con efectos.

—Cabañas g. Esmeralda, p. Martinez; id.

—Mariel g. Vicenta, p. Lopez; id

—

TIENEN ABIERTO SU REGISTRO.

Para N. Orleans bca. ing. Henrietta, cap. Simpson, por Durruty, Chaffrai y cp.

—Falmouth berg germ. Sophie Lucie, cap. Hansen, por Busing y cp.

—

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para la Coruña bca. esp. Francisca de Vila, cap. Ferreros, por J. Demestre y cp.
101 cs azúcar,
208 pps. aguardiente,
1000 tabacos
y efectos.

—N. Cabo Hatteras gol. ing. Thetis, cap. Miller, por Sauvalle, Finlay y cp
200 bs. y
22 terc miel de purga.

—Matanzas bca. esp. Salvador (a) Maravilla, cap. Domenech, por J. Boada y cp.
En lastre.

—Laguna de Términos berg. esp. Eloisa, cap. Mulet. por J. Boada y cp.
En lastre.

—Minatitlan [Méjico] berg. germ. Johann, cap. Tjardes, por la Compañía Española del Gas.
En lastre.

—Matanzas bca amer. W. E. Anderson, cap. Brandt, por Hamel, hijos y cp
En lastre.

—

MOVIMIENTO DE FRUTOS DEL PAIS.

Extracto de la carga de buques despachados en esta fecha.

Azúcar, cajas	104
Miel de purga, bo ys	230
Miel de purga, terces	22
Tabacos torcidos	1000
Aguardiente pipas	208

POLIZAS CORRIDAS.

Azúcar, cajas	2431½
Idem bocoyes	209
Miel de purga, bys	239
Idem terces	22
Tabaco, tercios	1918
Tabacos torcidos	658425
Cajs. cigarros	28480
Aguardiente, pp	316

OPERACIONES DE MUELLE HOY 29.

Victoria, de Christiansund:
253 cs. bacalao } $19½ qtl.
92 ½ idem
Santander, de Cádiz:
300 cs. fideos de Valencia } $19 qtl
400 cs. id. id
Dolores de Barcelona:
1000 gfas. aguardiente m/m ... 20½ rs. uno.
City of Mexico, de N. York:
11 terc. jamones ... $34 qtl.
100 cs. tocineta ... 26 id.
500 tbls bacalao y robalo ... 12½ id.
Cármen, de Burdeos:
15 cs. salchichon Arles ... $125 qtl.
Refinería del país:
2000 cs aceite de carbon ... Rdo.
Almacen:
58 ps aguardiente de Islas ... $14 c

—

Junta de Gobierno del Colegio de Notarios comerciales.

ACCIONES.

Banco Español de la Habana, 48 á 49 p% P.
Banco Industrial, 37 á 38 p% P.
Banco Mercantil de la Habana, sin operaciones.
Compañía española de Alumbrado de Gas, 27 á 28 p% D.
Compañía de almacenes de Regla y Banco del Comercio, 12 á 13 p% D.
Compañía de Almacenes y Banco de San José, 49 á 50 p% D.
Compañía de almacenes de Hacendados, sin operaciones.
Caja de Ahorros, 33 á 31 p% P.
La Alianza, 39 á 40 p% D.
Almacenes y Banco de Santa Catalina, 9 á 10 D.
Compañía Cubana del Alumbrado de Gas, 64 á 65 p% D.
Compañía de caminos de hierro de la Habana, par á 2 p% P.
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla, 17 á 18 D.
Compañía de caminos de hierro de Cárdenas y Júcaro, 35 á 36 p% P.
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara, 41 á 49 p% D
Id. id. de Sagua la Grande, 35 á 36 p% D.
Id. id. de Remedios á Caibarien, 13 á 14.
Idem idem del Oeste, 80 á 81.
Id. id. de la Bahía de la Habana, á Matanzas, 93 á 94

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA

DE CAMBIO Y ACCIONES.

D. Joaquin de Vicente.
D. Ricardo Diaz Albertini.

DE FRUTOS.

D. José Antonio Armand, auxiliar del colegial D. Bedro N. Becali
D. Manuel N. Martinez, id. del id. D. Juan Estalella
Habana diciembre 29 de 1873.—El Síndico, Ignacio Salver.

BUQUES A LA CARGA

PARA LA CORUÑA.—Saldrá el 21 del corriente la barca española "FRANCISCA de VILA," capitan Ferreros. Admite carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios, calle de Cuba núm. 88, J. Demestre y cp. 10 3 d

PARA LA CORUÑA.—Saldrá el 7 del corriente mes la corbeta española "Segunda Perla," su capitan Vasquez: admite carga á flete y pasajeros. Impondrán sus consignatarios Samá, Sotolongo y compañía, Baratillo núm 2. 7 2 d

PARA MONTEVIDEO.—Se fleta el bergantin goleta español "Urbana" su capitan Durall. Impondrán el capitan á bordo ó su consignatario Froilan Roig, Oficios 32. 9

VAPORES DE TRAVESIA.

Empresa de vapores-correos trasatlánticos de A. Lopez y compañía.

El vapor COMILLAS, capitan D. José G. Quintana, saldrá para Cádiz el 30 de diciembre, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros.

Precios del pasaje.

En oro.

1ª clase en camarote de 2 literas ... $220
1ª id. id. de 3 á 4 ... 200
2ª id. id. id ... 160
3ª id. id. id ... 70

En billetes del Banco Español.

1ª camarote de 2 ... 380
1ª id. de 3 á 4 ... 350
2ª idem ... 280
3ª idem ... 120

En 3ª clase solo se admiten varones.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de 1ª de 2 literas pagará uno y medio pasajes.

Los niños de ménos de dos años gratis, y de dos á siete años medio pasaje:

A cada dos medios se concede una litera.

La concesion gratis se entiende solo por un niño en cada familia, y si hubiera más pagarán medio pasaje.

Se rebaja el 25 p% al que tome billete de ida y vuelta, los cuales serán válidos por seis meses.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el dia 27.

El flete se paga adelantado y en el conocimiento se pondrá el peso bruto de los bultos.

De más pormenores impondrán sus consignatarios, Samá, Sotolongo y cp., Baratillo n. 2.

Vapor español FRANCOLI,

PARA BARCELONA

DIRECTAMENTE

ADMITE PASAJEROS.

Este sólido y hermoso vapor de hélice y el más andador de cuantos hacen esta carrera, saldrá de este puerto para el de Barcelona directamente á principios del entrante enero á su regreso del de Nueva Orleans

Reune las más excelentes condiciones marineras para hacer un viaje rápido y feliz, segun lo acreditan los dos viajes anteriores que ha hecho desde Barcelona á este puerto empleando 21 dias solamente en ambos viajes, tocando en Málaga, desde cuyo puerto tan solo ha empleado 13 dias en cada uno de sus viajes para llegar á la Habana.

Sus elegantes y cómodas cámaras lo recomiendan como el más propio para esta navegacion Añádase á esto el fino trato de su capitan el Sr. D. Luciano Garteiz y el exquisito y escrupuloso cuidado de los señores oficiales de abordo para con los pasajeros, en cuya prueba nos referimos á los remitidos que tanto en el primero como en el segundo viaje han pasado en todos los diarios de esta capital los que han llegado el de los puertos de Barcelona y Málaga.

Precios de pasaje.

1ª cámara ... $180 oro.
2ª idem ... 110 id.
3ª idem ... 40 id.

Niños menores de 7 años pagarán medio pasaje.

De más pormenores, impondrán sus consignatarios los Sres. Llanusa, Galceran y comp., Oficios n. 27. 20 20d

Vapor español Castilla,

Saldrá fijamente para Barcelona directo, el dia del corriente á las cuatro de la tarde, admitiendo pasajeros á quienes se ofrece el esmerado trato de costumbre.—Informarán J. Torres y Cª, Obrapía 10. B y P 8-20

Compañía Hamburgo-Americana de vapores-correos.

Para SANTANDER, el HAVRE, CHERBURGO y HAMBURGO.

El magnífico y acreditado vapor-correo

SAXONIA,

su capitan Nielsen, que se espera procedente de Nueva Orleans el dia 30 del actual, saldrá para los puertos indicados el dia 31 de diciembre.

Admite carga á flete y pasajeros á los precios de costumbre.

ADVERTENCIA.

Todas las pólizas han de llevar la firma de la casa consignataria para ser admitidas en la Aduana.

Los conocimientos se han de entregar al hacer mar las pólizas en este escritorio. Además se requiere poner en ellos el peso bruto de la mercancía.

La carga solo se admitirá el dia 29, lúnes, y un rest el mártes 30.

De más permenores, impondrán sus consignatarios calle de Baratillo, n. 5, Schmidt, Hinrichs y comp

VAPORES COSTEROS.

Empresa de vapores-correos de las Antillas.

DE RAMON DE HERRERA.

Vapor Manuela,

Viaje á Santómas por el Norte de Santo Domingo.

ORDEN DEL VIAJE.

Enero 3—Saldrá de la Habana á las 5 de la tarde y llegará á Nuevitas el 5.
5—De Nuevitas y llegará á Gibara el 6.
6—De Gibara y llegará á Baracoa el 7.
7—De Baracoa y llegará á Cuba el 8.
8—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 10.
10—De Puerto-Plata y llegará á Mayaguez el 11.
12—De Mayaguez y llegará á Aguadilla el 12.
13—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 13.
13—De Puerto-Rico y llegará á Santómas el 13.

RETORNO.

Enero 16—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el 17.
17—De Puerto-Rico y llegará á Aguadilla el 18.
18—De Aguadilla y llegará á Mayaguez el 18.
19—De Mayaguez y llegará á Puerto-Plata el 20.
20—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 22.
22—De Cuba y llegará á Baracoa el 23.
23—De Baracoa y llegará á Gibara el 24.
24—De Gibara y llegará á Nuevitas el 25.
25—De Nuevitas y llegará á la Habana el 27 de madrugada.

La carga se recibe por el muelle de Luz del 29 en adelante.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas: Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y Cp.
Gibara: Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa: Sres. Roque Alayo y cp.
Cuba: Sres. Ros, hermano y cp.
Puerto-Plata: Sres. Ginebra, hermanos
Mayaguez: Sres. Hijos de Lloreda.
Aguadilla: Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto-Rico: Sres. Iriarte, hermano de Caracena y cp
Santómas: Sres. M. Lucchetti y cps

Se despacha por D. Ramon Herrera, San Ignacio 56

Vapor Marsella,

Capitan Llovet.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

ORDEN DE VIAJE.

Debre. 31—Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 2 de Enero.
Enero 2—De Nuevitas y llegará á Gibara el 3.
3—De Gibara y llegará á Baracoa el 4.
4—De Baracoa y llegará á Cuba el 5.

La carga la recibirá del 28 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS

Nuevitas, Sres D. Pedro Sanchez Dolz y Cp.
Gibara, Sres. Longoria, Rosal y Cp.
Baracoa; Sres. Mones é hijo.
Cuba; Sres. Ros, Hº y cp.

Se despacha por D. Ramon de Herrera, San Ignacio 56.

Vapor español "Moctezuma."

Capitan, Llovet.

Viaje extraordinario á Cuba tocando en Nuevitas, Gibara y Baracoa.

ORDEN DE VIAJE.

Dbre. 26.—Saldrá de la Habana á las doce del dia y llegará á Nuevitas el 28.
28.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 29.
29.—De Gibara y llegará á Baracoa el 30.
30.—De Baracoa y llegará á Cuba el 31.

La carga se recibirá del 20 en adelante por el muelle de Luz.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas—Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y compª
Gibara— " Longoria, Rosal y compª
Baracoa— " Mones y Lluhi.
Cuba— " Ros, Hº y compª

NOTA.—Este vapor demora su salida hasta el 27 á las cinco de la tarde: admite carga y pasajeros hasta una hora ántes de su salida.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Vapor "Alicante,"

Capitan Riestra.

Viaje á Santómas por el norte de Sto. Domingo.

ORDEN DE VIAJE.

Dbre. 19.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y llegará á Nuevitas el 21.
21.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 22
22.—De Gibara y llegará á Baracoa el 23.
23.—Baracoa y llegará á Cuba el 24.
24.—De Cuba y llegará á Pto. Plata el 26.
26.—De Pto. Plata y llegará á Mayagüez el 28.
28.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 28
28.—De Aguadilla y llegará á Pto. Rico el 29.
29.—De Pto. Rico y llegará á Santómas el 30.

RETORNO

Enero 2.—De Santómas y llegará á Pto. Rico el 3.
3.—De Pto. Rico y llegará á Aguadilla el 4.
4.—De Aguadilla y llegará á Mayagüez el 4.
5.—De Mayagüez y llegará á Puerto Plata el 6.
6.—De Puerto Plata y llegará á Cuba el 7.
8.—De Cuba y llegará á Baracoa el 9
9.—De Baracoa y llegará á Gibara el 10.
10.—De Gibara y llegará á Nuevitas el 11.
11.—De Nuevitas y llegará á la Habana el 13.

Se demora la salida del vapor correo español Alicante hasta el 20 á las 5 de la tarde: admite carga y pasajeros para todos los puntos de su itinerario.

Se despacha en casa de D. R. Herrera, S Ignacio 58.

Vapor "Madrid,"

Capitan Lartitegui.

Viaje extraordinario á Puerto Rico tocando en Nuevitas, Gibara, Baracoa, Cuba, Puerto-Plata, Mayagüez y Aguadilla.

ORDEN DE VIAJE.

Diciembre 16.—Saldrá de la Habana á las cinco de la tarde y Nuevitas el 18.
18.—De Nuevitas y llegará á Gibara el 19.
19.—De Gibara y llegará á Baracoa el 20.
20.—De Baracoa y llegará á Cuba el 21.
21.—De Cuba y llegará á Puerto-Plata el 23.
23.—De Puerto-Plata y llegará á Mayagüez el 24
24.—De Mayagüez y llegará á Aguadilla el 25.
25.—De Aguadilla y llegará á Puerto-Rico el 26

CONSIGNATARIOS

Nuevitas, Sres. D. Pedro Sanchez Dolz y cp.
Gibara, Sres. Silva, Rodriguez y cp.
Baracoa, Sres. Roque Alayo.
Cuba, Sres. Ros, hno. y cp.
Puerto Plata, Sres. Ginebra Hnos.
Mayagüez, Sres. Hijos de Lloreda.
Aguadilla, Sres. Amell, Juliá y cp.
Puerto Rico, Sres. Iriarte, Hº de Caracena y cp.

Se despacha por Ramon de Herrera, San Ignacio 56

Se demora la salida de este vapor hasta el 17 á las cinco de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Empresa de vapores españoles.

Vapor "Clara."

Capitan: D. Francisco Ron.

Este magnífico y acreditado buque dedicado á la navegacion por la costa del Norte, entre este puerto y el de Cuba con sus escalas correspondientes, hará el próximo viaje de ida y vuelta segun el siguiente

ITINERARIO.

IDA.

Diciembre 31. Saldrá de la Habana á las 12 del dia y llegará á Nuevitas el 2 de enero.
Enero 2. De Nuevitas y llegará á Gibara el 3
3. De Gibara y llegará á Guantánamo el 4.
4. De Guantánamo y llegará el 5 á Cuba.

RETORNO.

Enero 7. De Cuba y llegará á Gibara el 8.
8. De Gibara y llegará el 9 á Nuevitas.
9. De Nuevitas y llegará el 11 á la Habana.

CONSIGNATARIOS.

Habana: Sr. D. José Baró.
Nuevitas: Sres. Vilanova, hno y cp.
Gibara: Sres. Valiado, Longoria y cp.
Guantánamo: Sres. A. Carbonell y cp.
Cuba: Sres. Cataurs y cp.

NOTAS.

1ª—El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba Guantánamo, Baracoa y Gibara los dias 27, 29 y 30 y para Nuevitas los dias 30 y 31.

2ª—Las tarifas de pasaje y carga serán iguales á las de otras empresas.

3ª—A fin de que el vapor pueda salir á la hora señalada, los señores pasajeros y cargadores se servirán mandar satisfacer los pasajes y fletes respectivos á la casa consignataria antes de las doce del dia de salida A los señores pasajeros se les proveerá de los billetes correspondientes.

De más pormenores impondrá el consignatario. D. José Baró, calle de Paula n. 10, esquina á S. Ignacio.

Línea de vapores entre Cárdenas y la Habana.

Vapor "Comanditario."

Habiendo cesado los motivos para el cambio de itinerario de este buque vuelve á establecer la salida de Cárdenas los sábados en la noche, á principiar desde el dia 12 del corriente y quedando fijados los turnos como sigue.

De la Habana

Mártes y Viérnes antes de la puesta del sol.

De Cárdenas.

Miércoles y Sábados á las siete de la noche.

Habana, 7 de julio de 1873.—Los consignatarios—Pardo, Infante y cp., Tacon 2. 36 S

Vapor Veloz Cayero.

Desde el domingo 5 de octubre próximo volverá á emprender sus viajes de Cárdenas á Sagua y Caibarien, con escalas en La Teja, Ganuza, Sierra Morena y Las Pozas.

Sale de Cárdenas todos los domingos, cuarenta minutos despues de la llegada del tren de la Habana y de Caibarien todos los miércoles despues de la llegada del tren de Remedios.

Regirá la antigua tarifa de pasajes, cobrándose en oro ó su equivalente en billetes del Banco Español.

Habana, 26 de setiembre de 1873.—Mamerto Pulido

Vapor esp. "Bahía-Honda."

Capitan D. Victoriano Cusi.

Viajes semanales de la Habana á Bahía-Honda, Rio Blanco y San Cayetano, y vice-versa.

Saldrá de la Habana los sábados á las 10 de la noche y llegará á los mencionados puntos los domingos.

Regresará á Bahía Honda los mártes, y de este punto para la Habana dichos dias á las 9 de la noche.

Recibe carga los viérnes y sábados, al costado del vapor, por el muelle de Luz, abonándose los fletes á bordo, al entregar firmados los conocimientos. Tambien se pagan á bordo los pasajes.

Durante la zafra retornará de San Cayetano á Bahía Honda los lúnes.

De más pormenores impondrán el capitan á bordo ó su consignatario Cosme de Toca, Obispo núm. 40.

ISLA DE PINOS.

Vapor "Nuevo Cubano,"

Capitan GARCIA.

Itinerario.

Saldrá de Batabanó para Nueva Gerona los juéves despues de la llegada del tren general de pasajeros del camino de hierro.

Saldrá de Nueva Gerona para Batabanó los domingos á las once del dia.

Desde el mes de abril al de setiembre inclusive hará escala en Santa Fé.

Los fletes y pasages se cobrarán desde 1º de este mes con arreglo á la tarifa que ha regido hasta el 31 de julio en ORO ó su equivalente en billetes del Banco Español de la Habana al tipo que se cotice en esta plaza la víspera de su salida de Batabanó.

Para mas pormenores dirigirse en la Habana á los Consignatarios COSTA y Cp., y en la Isla de Pinos al capitan.

Habana, 1º de agosto de 1873.

Empresa de vapores por la costa Sur de San Pelayo, Torres y comp.

Vapor SAN QUINTIN,

capitan Artaza.

Recibe carga en Batabanó para Cienfuegos, Trinidad y Tunas.

Habana 24 de diciembre de 1873.

San Pelayo, Torres y cp., Amargura, 16

Vapor Manzanillo,

Capitan Inerta.

Saldrá este espacioso y cómodo vapor de hierro desde el surgidero de Batabanó á Cuba, con escala en Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo.

El domingo 28 de diciembre.

Y con motivo de ser dias festivos de la Páscua de Navidad el juéves y viérnes de la presente semana, se advierte al público que la carga que haya de conducir dicho vapor para los puertos indicados, solo la recibirá el mártes 23 y miércoles 24, entregando precisamente estos dias los conocimientos del ferro-carril en la casa consignataria, Amargura 16, San Pelayo, Torre y cp.

Habana, 22 de diciembre de 1873 5 22d

Vapor Manzanillo, Vapor Cienfuegos,

Estos vapores saldrán, alternando, desde el surgidero de Batabanó hasta Santiago de Cuba, tocando en los puertos de Cienfuegos, Trinidad, Tunas, Santa Cruz y Manzanillo

TODOS LOS DOMINGOS,

despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la estacion de Villanueva á las 5 y 40 minutos de la mañana. La carga para Manzanillo ó Cienfuegos se recibirá los miércoles, juéves y viérnes, debiendo entregar los mismos dias las pólizas y conocimientos en la casa consignataria

De más permenores impondrán en la calle de la Amargura núm. 15.—San Pelayo, Torres y comp.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores cargadores que favorecen nuestra empresa, hemos autorizado á la agencia de D. Delmino Vieytes, establecida en los almacenes del paradero de Villanueva, para el despacho allí de las cargas destinadas á nuestros vapores, así como para recoger las guías correspondientes y cobrar el flete del vapor á que vayan destinadas.

EMPRESA DE NAVEGACION

por vapor por la costa del sur de esta Isla de Menendez y compañía, calle de San Ignacio núm. 82, entre Muralla y Sol, Habana.

"Villaclara,"

capitan Muniategui.

"Trinidad,"

capitan Menendez.

Estos vapores saldrán alternativamente de Batabanó todos los miércoles despues de la llegada del tren de pasajeros que sale de la Estacion de Villanueva á las 5 y 45 minutos de la mañana. Regresarán á Batabanó todos los domingos por la tarde, en donde habrá un tren extraordinario, directo, para conducir á los señores pasajeros á la Habana el mismo dia de su llegada.

Reciben carga todos los sábados y lúneshasta las doce de la tarde.

Se suplica á los señores cargadores presenten las pólizas de aduana y conocimientos de remision el mismo dia que despachen sus cargas en el ferro-carril, para que no sufran perjuicio de demora en los almacenes de Batabanó.

El despacho está abierto hasta las nueve de la noche.

No se admiten bultos que pasen de cuarenta arrobas ó de un volúmen equivalente á seis caballos de carga, cobrándole doble flete en caso de ser embarcados, pasando de ese tipo.

Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

Para más pormenores impondrán sus consignatarios Menendez y comp.

Empresa de vapores de M. Torres y Samá.

SALIDA CADA DIEZ DIAS.

Habiendo resuelto esta Empresa establecer una línea de vapores con entradas y salidas fijas en todos los puertos de la costa Norte de esta Isla, ha adquirido el hermoso vapor SARATOGA, que en union del ya muy acreditado CUBA, prestarán este servicio en la forma siguiente:

IDA.

Saldrán de la Habana los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Nuevitas el 5, 15 y 25 de cada mes.

De Nuevitas los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Gibara el 6, 16 y 26 de id.

De Gibara los dias 6, 16 y 26, y llegarán á Baracoa el 7, 17 y 27 de id.

De Baracoa los dias 7, 17 y 27, y llegarán á Cuba el 8, 18 y 28 de id.

RETORNO.

Saldrán de Cuba los dias 3, 13 y 23, y llegarán á Baracoa el 4, 14 y 24 de cada mes.

De Baracoa los dias 4, 14 y 24 y llegarán á Gibara el 5, 15 y 25 de id.

De Gibara los dias 5, 15 y 25, y llegarán á Nuevitas el 6, 16 y 26 de id.

De Nuevitas los dias 6, 16 y 26, y llegarán á la Habana el 8, 18 y 28 de id.

NOTAS.

1ª El vapor estará atracado al muelle de Luz, donde recibirá carga para Cuba, Baracoa y Gibara del 9 á 11, del 19 al 21, y del 29 al 1º, y para Nuevitas los dias 2, 12 y 22 de cada mes.

2ª Los pasajes se abonarán en la casa consignataria donde los señores pasajeros deberán proveerse de los billetes correspondientes.

3ª Con el fin de que pueda salir el vapor á la hora fijada, se suplica á los señores cargadores que manden abonar los fletes de sus cargas á la casa consignataria el dia ántes de su salida; y á los señores pasajeros que tomen sus billetes ántes de las 10 del mismo dia.

4ª Los militares y sus familias que viajen por los vapores de esta Empresa, se les cobrará el pasaje con arreglo á la tarifa militar.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Torres y Samá, San Pedro núm. 8, frente al muelle de Caballería.

Empresa de Fomento y Navegacion por la costa del Sur.

Vapor Cristóbal Colon,

Capitan D. Cayetano Ozle.

Los sábados por la tarde, despues de la llegada del tren extraordinario, saldrá para Coloma y Colon, llevando carga para el último punto.

RETORNO.

Los mártes á las dos y media de la tarde saldrá de Colon y á las 3 de Coloma, amaneciendo los miércoles en Batabanó, donde encontrarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conducirá á San Felipe, para tomar el tren expreso que viene de Matanzas á esta capital.

—

Vapor General Lersundi,

Capitan Ramó.

Saldrá de Batabanó todos los juéves á las cinco de la tarde para Dayaniguas, Punta de Cartas y Bailen, y Cortés.

RETORNO.

Todos los domingos saldrá de Bailen á las ocho de la mañana; de Punta de Cartas á las once, y de Dayaniguas á las cinco de la tarde, amaneciendo los lúnes en Batabanó, donde tomarán los señores pasajeros un tren extraordinario que los conduzca á San Felipe, y allí el tren expreso que viene para esta capital.

—

Goleta Angelita,

Pat. D. J. Montes de Oca.

Saldrá de Batabanó todos los viérnes por la tarde evacuando la carga para Coloma.

RETORNO.

Los domingos saldrá de Coloma para Batabanó con la carga que se presente.

NOTAS.—1.ª Los vapores se despachan á las dos y la correspondencia y dinero se recibe á la una.

2.ª Los precios de pasajes y cargas serán los que marca la tarifa de la Empresa.

3.ª A los señores pasajeros que vengan á estacionar en el tren extraordinario, se les advierte que el tren este no podrá conducir sus equipajes por no demorarlo en San Felipe; pero los traerá el tren general ó cualquiera otro tren que determine la Compañía de Caminos de la Habana.

4.ª Las cargas destinadas á Dayaniguas, Punta de Cartas, Bailen y Cortés, las conducirá el vapor General Lersundi.

Deben traer de la Habana por el ferro-carril los lúnes y mártes. Las destinadas á Coloma serán conducidas por la goleta Angelita y saldrán de la Habana los miércoles. Las de Colon las conducirá el vapor Cristóbal Colon, y saldrán de la Habana los juéves.

Fuera de los dias expresados no se admite carga.

5.ª Las cargas de efectos á Bailen y Cortés, pagarán una por cada tres reales del ferro-carril, á seis reales las cargas de tabaco á 10 rs.

El trasporte de cargas de efectos y tabaco entre Bailen y Catalina, está á cargo de D. Paulino del Val, con cuyo señor se entenderán los señores, sobre precios.

6.ª Las remisiones de dinero devengan medio por ciento para fletes y gastos. Si los señores remitentes exigen recibo y responsabilidad de la Empresa, abonarán un cuarto por ciento, con las condiciones expresadas en la nota que consta al márgen de los recibos. La Empresa solo se compromete á llevar hasta las cantidades que lo entreguen.

7.ª Para facilitar las remisiones y para evitar trastornos y perjuicios á los señores remitentes y consignatarios, la Empresa tiene establecida una agencia en el depósito de Villanueva con este solo objeto, y no se admite más carga que la que se despache por dicha agencia. La carga despachada por agencias extrañas se quedará detenida en Batabanó, sin que la Empresa se responsabilice á los perjuicios ó pérdidas que sufra. La agencia de la Empresa entrega todos los dias en el escritorio las guías y conocimientos de la carga que se despacha, evitando esta molestia á los señores remitentes.

8.ª Las personas que se dirijan á la Vuelta Abajo saldrán los juéves y sábados de esta ciudad á las 2 y 40 minutos de la tarde en el tren expreso de Matanzas, y á su llegada á la estacion de San Felipe, entrarán en el tren extraordinario, que los conducirá á Batabanó.

Habana 20 de Abril de 1873.—El Subdirector, [illegible]

GIRO DE LETRAS.

Ruiz y Pagés,

MERCADERES 19.

Giran letras en todas cantidades á corta y larga vista sobre los puntos siguientes:

Sobre París, los principales pueblos de España, sobre Madrid, Barcelona, Cádiz, Vitoria, Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Palma de Mallorca, Barcelona, Búrgos, Canarias, Cáceres, Castellon, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, San Sebastian, Huelva, Jaen, Leon, Lérida, Logroño, Lugo, Málaga, Múrcia, Orense, Oviedo, Palencia, Tudela, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Santiago de Galicia, Sevilla, Ferrol Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Bilbao, Zamora, Zaragoza, Avilés, Candamo, Cangas de Onís Cangas de Tineo, Castropol, Caloro, Gijon, Pico de Cudillero, Grado, Infiesto, Linares, Navia, Pola de Lena, Pravia, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Caldas de Reyes Lalin, Puenteareas, Tuy, Vigo, Villagarcía, Estrada, Betanzos, Ortigueira, Noya, Cee, La Bisbal, Olot, Lloret de Mar, Pagur, Palafrugel, Palamós, San Feliú de Guixols, Arenys de Mar, Badalona, Berga, Granollers, Igualada, Mataró, Manresa, Sabadell, Tarrasa, Vich Villafranca del Panadés, Algeciras, Chiclana, Gibraltar Jerez de la Frontera, Medina Sidonia, Olivera, Puerto Real, Puerto de Santa María, San Fernando, San Lúcar, Rivadeo, Vivero, Foz, Mondoñedo, Monforte, Castro, Urdiales, Comillas, Carreño, Laredo, Torrelavega Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Vicarrío de Padron, Muros, Carril, Mora de Ebro, Reus, Tortosa, Valls, Vendrell, Alcira, Gandía, Játiva, Requena Alcoy, Alicante, Arjona, Alcalá la Real, Andújar, La Carolina, Carolina, Ubeda, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Puerto de la Cruz, Santa Cruz de la Palma Arrecife, Aguilas, Cabra, Montoro, Puente Genil, Baja, Lucena, Montilla, Albuñol, Alama, Loja, Baza, Alcántara, Ecija, Osuna, Carmona, Cazorla, Jerez, Montanchez, Navalmoral, Plasencia, Trujillo, Adra, Béjar Cangas, Cantoria, Huercal, Overa, Lantes, Lorca, Purchena, Velez, Villafranca del Vierzo, Villamaña Antequera, Ronda, Málaga, Agreda, Almazan, Burgo de Osma, y demás pueblos de la [illegible] General de este país, ó que se halla en la Isla.

J. A. BANCES.

Sobre: Alicante, Almería, Barcelona, Bilbao, Búrgos, Badajoz, Cádiz, Córdoba, Cartagena, Cáceres, Figueras, Granada, Gerona, Guadalajara, Jerez de la Frontera, Jaen, Logroño, Lérida, Leon, Madrid, Málaga, Mahon, Murcia, Mataró, Palma de Mallorca, Pamplona, Palencia, Reus, Santander, Sevilla, San Sebastian, Segovia, Tarragona, Toledo, Torrelavega Tortosa, Valencia, Villanueva y Geltrú, Valladolid Vitoria, Irun, Zaragoza, Zamora, Avilés, Castropol Cangas de Tineo, Cangas de Onís, Cudillero, Gijon, Grado, Luarca, Llanes, Oviedo, Pravia, Pola de Lena, Rivadesella, Salas, Villaviciosa, Infiesto, Betanzos, Caldas de Reyes, Coruña, Cee, Carril, Ferrol Lage, Lugo, Mondoñedo, Orense, Pontevedra, Padron, Puentedeume, Rivadeo, Sta. Marta, Santiago, Vigo, Vivero, Villagarcía.

Las giran en todas cantidades á corta y larga vista en la calle del Obispo n. 21, frente a Palacio.

año 2 otbre

Zaldo y compañía,

OBRAPIA 25.

Giran en todas cantidades, á corta y larga vista, sobre Madrid, Bilbao, Vitoria, Pamplona, Búrgos, Haro Logroño, San Sebastian, Santander, Oviedo, Alicante, Alcoy, Albacete, Valencia, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Pontevedra, Sevilla, Córdoba, Lérida, Teruel y sobre casi todas las demás capitales y pueblos de la Península.

P. Belauzarán y compañía,

S. IGNACIO 43

Giran letras sobre las capitales y pueblos más importantes de España.

SOCIEDADES Y EMPRESAS.

Banco Español de la Habana.

DIRECCION.

No habiendo concurrido el número suficiente de accionistas, para que pudiera constituirse la Junta general extraordinaria que deberá celebrarse hoy, se convoca á nueva Junta para el dia 1º del entrante mes de diciembre á las doce de su mañana; advirtiendo que se efectuará la misma y tendrán por válidos los acuerdos que tome, cualquiera sea el número de los concurrentes.

Habana y noviembre 11 de 1873.—El Director, [illegible] del Valle. 20 11n

SECRETARIA.

Solicitando el Sr. D. Juan de Galcerán como [illegible] de la Exema. Sra. Dª María Josefa de Escobedo, Condesa del Puente, única y universal heredera de su señor padre D. Antonio María de Escobedo, se le provea de nuevo título con respecto á las acciones de este Banco ns. 3,305 á 3,307, título n. 1,680, que le fué expedido al expresado Sr. D. Antonio María Escobedo en 7 de abril de 1864; ha acordado la Direccion que por nueve números consecutivos de la Gaceta oficial y demás periódicos de esta ciudad, se convoque á las personas que puedan conceptuarse con derecho para impugnar dicha solicitud, en la inteligencia de que se accederá á la misma, si dentro del término del quinto dia despues del último anuncio no se estableciese reclamacion en contrario.—Habana y diciembre 9 de 1873.—El Secretario, Benigno Blanco.

Commercial Warehouse Company de New York, n. 29, William street.

La Junta Directiva de esta compañía, en sesion celebrada hoy, acordó el reparto de un dividendo de dos y medio por ciento, sobre el capital social, correspondiente al tercer trimestre del corriente año y pagadero desde el dia 1º de noviembre próximo.

Los libros de traspasos estarán cerrados desde el dia 31 del corriente hasta el dia 3 del entrante.

New York, 13 de octubre 1873.—El Secretario, James Cyne.

Compañía Española del Alumbrado de Gas.

No habiendo podido tener efecto la Junta general extraordinaria convocada para hoy, á fin de nombrar la persona que deba desempeñar el destino de Administrador general, que ha renunciado el que lo sirve, porque no ha concurrido el número competente de señores accionistas, se les cita de nuevo para la que, con el propio objeto se celebrará el dia 1º del próximo mes de diciembre á las doce, en las oficinas de la empresa, en concepto de que tendrá efecto la Junta cualquiera que sea el número de concurrentes.

Habana 24 de noviembre de 1873.—El Secretario Juan Allende de Osma. 6 25n

—

Habiendo solicitado el accionista D. Benito Incia por medio de su apoderado, se le provea de nuevos títulos de sus acciones marcadas con los números 2107 al 2112—2117 al 2125, 2355, 2491, 2626, 2970, 3026 y 5145 al 5458 por haber perdido los primitivos en el incendio del Mercado de Tacon, la Directiva ha dispuesto se publique esta solicitud á fin de que si alguien se considera con derecho á las referidas acciones ocurra á manifestarlo á la secretaría de la Empresa, calle de Compostela n. 97, en concepto de que, pasados quince dias despues del último anuncio, se darán nuevos títulos al solicitante. Habana 14 de noviembre de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 10 16 n

—

Habiendo solicitado el accionista D. Julian Inclan, por medio de su apoderado, se le provea de nuevos títulos de sus acciones marcadas con los números 1127 al 1141, 2125, 2179 al 2191, 2968 y 69, y del 5422 al 5427 por haber perdido los primitivos en el incendio del Mercado de Tacon, la Directiva ha dispuesto se publique esta solicitud á fin de que si alguien se considera con derecho á las referidas acciones ocurra á manifestarlo á la secretaría de la Empresa, calle de Compostela n. 97, en concepto de que pasados quince dias despues del último anuncio, se darán nuevos títulos al solicitante.—Habana 14 de noviembre de 1873.—El Secretario, Juan Allende de Osma. 10 16 n

—

En virtud de la renuncia que el Administrador general de esta compañía ha hecho de su destino, la Directiva ha dispuesto se convoque á Junta general extraordinaria para el dia 24 del corriente á las doce en las oficinas de la empresa, con el fin de nombrar la persona que deba desempeñar aquella vacante, con arreglo al Art. 30 de los Estatutos.

Habana 5 de noviembre de 1873.—Juan Allende de Osma.

Sociedad en Comandita Compañía de Hacendados.

IMPORTADORA DE ASIATICOS.

En cumplimiento de lo que previene el artículo 9º de nuestra escritura social, cito á los señores accionistas, para que se sirvan asistir por sí, ó por medio de representante legalmente autorizado, al reparto de colonos que tendrá efecto el dia 22 del corriente mes á la una del dia en los barracones de La Alianza y cp. denominados La Estrella, situados en el Cerro.—Habana y noviembre 29 de 1873.—El gerente, José Plá y Monge.

ANUNCIOS VARIOS.

Venduta de Ruiz y comp.

El viérnes 9 de enero á las doce del dia se rematará en el muelle de caballería la barca germánica Asia, de porte de 515 toneladas inglesas, forrada y claveteada en cobre Se halla fondeada cerca de los Almacenes de Regla. El inventario estará de manifiesto en el Consulado Germánico, en el escritorio de D. Diderico Erdman y en esta venduta.—Ruiz y comp. 10bp29d

Venduta Pública y Depósito Judicial de Victor Santurio y comp.

SAN IGNACIO N. 19.

El 2 de enero próximo y desde las once de la mañana en adelante y en los demás dias subsiguientes que fueren necesarios, á las mismas horas, continuará por esta venduta en el mismo lugar donde está situada, y por disposicion del señor juez de primera instancia del distrito de Guadalupe, el remate por lotes de la ferretería calle de Mercaderes esquina á Lamparilla, á fin de que los que quieran hacer ofertas ocurran á dicho establecimiento en los dias y horas designados, por estar así prevenido en los autos ejecutivos que sigue D. Ramon Cubertas contra D. Ramon Saiz y comp. en cobro de pesos. Habana, diciembre 29 de 1873.—Víctor Santurio y compañía. 3 30d

—

El dia 31 del presente á las doce del dia se rematarán por esta venduta y por cuenta de quien corresponda siete camas de hierro completas, en el kiosko situado á la salida del muelle de Villalta, frente al café de la Marina.

Habana, diciembre 29 de 1873.—Víctor Santurio y comp. 2 30d

Enquete sur la Question de l'empot du sucre á la consomation.

Séances et délibérations, document genereaux, dispositions ecrites, et rapports. Obra de sumo interés á la industria y comercio azucarero, publicada por el ministerio de agricultura francés. Edicion oficial. Se halla de venta en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 31. 6 30d

BAÑOS TERMALES SULFUROSOS DE SAN DIEGO.

La temporada de estos afamados baños empieza en enero y termina en junio.

Su uso está recomendado por todos los facultativos de la Isla, especialmente por los Doctores Gutierrez, Bustamante, Zayas, Pinillas, Albertini, Redondo, Rey, Reinós, Lebredo, Montalvo Oxamendi, Ferrer, Arrastía, Castellanos, Beato, André, Cairo, Córdova, Cowley Chaple, Finlay, Roy, Govantes. Mestre, Valle, Zúñiga, etc.

La importancia, cada vez mayor, que han tomado en España, Francia y Alemania las estaciones de aguas termales, por las maravillosas curas que se han logrado en ellas, ha llamado muy particularmente la atencion de nuestros médicos sobre los *Baños de San Diego*, y el el crecido número de facultativos de todos los puntos de la Isla, que desde pocos años concurren á dichos baños, durante la temporada, es una prueba inequívoca de que han reconocido el justificado mérito de San Diego, y la imperiosa necesidad de concederlas personalmente para su mas ilustrada, cuanto acertada administracion: el aumento considerable de bañistas en estas últimas temporadas es tambien prueba evidente de la bondad de esos manantiales.

Las recientes mejoras introducidas en los establecimientos que forman los baños, tales como departamentos especiales para señoras, otros para caballeros, bañaderas de mármol duchas, cómodos y agradables lugares de descanso, responden á las exigencias de los diversos enfermos que á aquel sitio acuden en busca de salud.

Existen en San Diego buenos hoteles asi como casas de huéspedes con asistencia esmerada, acreditados desde muchos años, cuyos establecimientos han recibido últimamente innumerables reformas.

Los medios de traslacion desde la Habana son cómodos y expeditos, efectuándose el viaje completo de 9 á 10, horas.

El ferro-carril del Oeste (paradero de Cristina] despacha todos los dias un tren á las 6 de la mañana y llega á San Cristóbal á las 9 y media, almorzando los pasageros en este pueblo, ó en el de Santa Cruz, del cual dista tan solo legua y media.

La prolongacion de este ferro-carril hácia los Palacios se lleva con inteligencia y actividad.

Existen varios trenes de buenos y sólidos carruajes, desde San Cristóbal á los baños, segun anuncios en este diario, cuyas agencias en esta capital, para mayor comodidad de los pasajeros son:

Carruajes de don Francisco Pascual, calle de O'Reilly numero 83, sastrería de Dilmé y Compañía.

Carruajes de don Francisco Canet, calle de los Oficios número 14, almacen de Mesana y Bayalo.

Carruajes de Juan José Perez, calle de la Muralla número 16, almacen de Faes y hermanos.

Carruajes de Regino Fernandez, calle de la Muralla esquina á Aguacate, almacen El número 4.

Las agencias de la Habana despachan las papeletas para los carruajes, tomándolas con la debida anticipacion, y los pasajeros los encuentran en San Cristóval, listos á seguir viaje sin la menor demora tambien se hacen cargo de facilitar caballos de silla y los de carga para los equipajes.

NOTA.—El cambio de moneda se dificulta en los pueblos y se recomienda á los pasajeros vayan provistos dé ella, así como de sellos de Correos. En San Diego existe una estacion telegráfica sostenida por el pueblo para mayor comodidad de los bañistas. Habana 1. º de Diciembre de 1873.

—En la calle de la Obrapía número 25 se darán cuantos informes puedan apetecer los que deseen dirigirse á los baños. 30 10 D.

Agenda de bufete para 1874. Se halla de venta en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 31. 6 30d

Costuras.

Se hacen vestidos para señoras y niños; ropa blanca y canastillas. Amistad 50. 12 10d

VENTA DE BUQUE

Habiéndose tenido que hacer abandono de la barca germánica "Asia," surta en este puerto, se avisa por este medio que se ha fijado para la pública subastacion del casco con todas sus pertenencias existentes segun inventario, el dia 9 de Enero próximo de 1874.

El acto tendrá lugar en el muelle de Caballería á las doce del dia 9 de Enero, y se previene á los señores que deseen interesarse por este negocio, que pueden pasar al escritorio del que suscribe, calle del Baratillo núm. 5, para enterarse del inventario y demas informes.—El consignatario, D. Erdman.

b y p 3-26

PRONTITUD. EQUIDAD.

LA POLKA.

Gran Agencia de Negocios

Unica en su clase en esta Isla.

DE

MANTILLA, NIN Y COMP.

Obispo 17. Habana.

NEGOCIOS DE QUE SE HACE CARGO.

Glosa de cuentas, apertura y cierre de libros.

Tramitacion de espedientes en las oficinas de Hacienda, Civiles, Militares y Eclesiásticas.

Despacho de mercancías en la Aduana.

Negocios que se relacionen con el foro.

Traducciones de los idiomas inglés, francés, aleman, italiano, latin, griego, etc. etc. etc.

Cobros de todas clases, ya sean del círculo mercantil, ya sean en cualquiera oficina del Estado.

Y por último, se comprometen por una módica comision, llevar á sellar á la Administracion de Hacienda los libros que los señores comerciantes les confien, devolviéndolos el mismo dia. 30 25d

Litografía. Imprenta. Encuadernacion.

LA POLKA.

Gran almacen de efectos de escritorio, y objetos de fantasía.

DE

Mantilla, Nin y comp.

OBISPO 17.

HABANA.

Libros en blancos. Libros de educacion.

Por no necesitarla su dueño se vende una magnífica pareja de caballos americanos de buen tamaño y maestros de tiro. Oficios núm. 72, á todas horas. 5 25d

FONDA

EL ORIENTE.

Calle Real n. 8.

Guanabacoa.

Este establecimiento acaba de experimentar una notable reforma, como puede cerciorarse todo el que nos honre con su visita. El servicio de la mesa no deja nada que desear, pudiendo surtirse no solo de los mas exquisitos platos, guisados con todas las reglas del arte culinario, sino de cuantas golosinas y sustancias alimenticias pueda apetecer el gastrónomo más exigente. Vengan á la fonda EL ORIENTE en la Noche Buena los aficionados de la Villa, y quedarán deslumbrados con tanta profusion de artículos exquisitos y á pedir de boca. Para las Pascuas, no decimos nada de lo que encontrarán los de gusto más delicado y meticuloso en variedad de sabrosas pastas, en vinos riquísimos y licores inmejorables. Conque ya lo saben ustedes, al ORIENTE á comer bien y á saborearse en estos dias de huelga y de algazara, que despues hablaremos. 23d

Ayuntamiento de Madrid

LA VOZ DE CUBA.

HABANA DICIEMBRE 29 DE 1873.

LA SITUACION.

En nuestros artículos sobre la cuestion económica hemos indicado la absoluta necesidad de que nuestras autoridades se hallasen investidas de las facultades necesarias para tomar las disposiciones convenientes para salvar la situacion. En épocas de grandes crísis, esto es elemental, y lo es más todavía, si cabe, cuando estas crísis hay que salvarlas en provincias tan distantes como Cuba del centro del Gobierno nacional.

Y si consideramos necesarias estas ámplias facultades para resolver la cuestion económica, ya se comprenderá que las consideramos absolutamente indispensables para salvar la situacion política. Y si los gobiernos han creido necesarias estas facultades en la primera Autoridad de esta Isla en tiempos de paz, es incomprensible que se crean inútiles en tiempo de guerra.

Hay más. Todos los Capitanes Generales las han tenido durante los primeros cinco años de guerra, cuando nuestras fuerzas y nuestros recursos para hacerla eran muy superiores á lo que son ahora, y cuando el enemigo, por lo bisoño é inexperimentado, era ménos temible. Y cuando aumentan las dificultades de la guerra, al mismo tiempo que disminuyen nuestros recursos para vencerlas, ¿puede considerarse acertado el disminuir las facultades de la Autoridad, lo cual aumenta aquellas dificultades y disminuye todavía más aquellos recursos?

Y nos sorprende sobremanera que esto lo haga el Gobierno del Sr. Castelar, cuando lo primero que él exigió al hacerse cargo de ese Gobierno, para poder desempeñar debidamente la grave tarea que se echaba sobre sus hombros fueron precisamente esas facultades que ciertamente no le han sobrado para gobernar. ¿Qué motivo habrá para suponer que no se necesite en Cuba lo que ha sido absolutamente indispensable en la Península?

La opinion pública en esta isla no está en esto conforme con el gobierno de Madrid. La opinion pública pide que se ponga de una vez la isla en estado de guerra, y que se adopten las medidas enérgicas que requiere el actual mal estado de la cosa pública. La opinion pública pide á la primera Autoridad que salve al país á todo trance, y para esto quiere que la autoridad esté revestida de todas las facultades necesarias. En una palabra: la opinion pide y exige hoy aquí, lo que exigió en Madrid y en la Península toda, al hacerse el Sr. Castelar cargo del Gobierno.

Y es que los españoles leales de Cuba están íntimamente convencidos, mejor dicho, saben de una manera absolutamente cierta, que es imposible salvar la situacion si no se adoptan y aplican con rapidez medidas extraordinarias; medidas que no pueden adoptarse ni aplicarse, sino por autoridades que tengan la plenitud de facultades que hasta ahora han tenido aquí los Capitanes Generales.

No se concibe la resistencia del Gobierno á la concesion de estas facultades. Si el pueblo de esta provincia las rechazase, aun cuando esto no fuera excusa suficiente para no concederlas, podria hasta cierto punto ser un pretexto plausible; pero cuando este pueblo las pide á voz en grito, ¿qué motivo suficiente podrá haber para negarlas?

El Gobierno no puede insistir en su negativa, sin incurrir en una responsabilidad moral gravísima. A dos mil leguas de distancia, el Gobierno no puede formar una apreciacion exacta de las necesidades de nuestra situacion. El telégrafo puede comunicar frases é ideas aisladas; pero no puede comunicar la inteligencia cabal y completa de la situacion compleja por que actualmente estamos atravesando. Para esto se necesita estar aquí; se necesita estar constantemente en contacto con todos los elementos que constituyen esta sociedad, y que modifican diariamente más ó ménos la situacion; se necesita ver lo que pasa, y cómo se siente y se piensa todos los instantes. Y es tan imposible transmitir todo esto por el telégrafo, como lo seria el querer transmitir los colores de un gran cuadro, ó los sonidos que constituyen una gran armonía.

Hoy, una de las causas que producen aquí mayor irritacion, es el ver que cuando tenemos una Autoridad Superior de inteligencia clarísima, conocedora de la situacion, y animada del mejor deseo de salvarla; cuando la opinion está toda en favor de que se haga un gran sacrificio para poner en manos de esta Autoridad, en quien tiene confianza plena, todos los recursos necesarios para salvar al país del riesgo gravísimo que está corriendo; y cuando para utilizar todos estos elementos de salvacion, se necesita que esta Autoridad Superior se halle investida de las facultades necesarias para llevar á cabo lo que de ella se exige y espera — esas mismas facultades de que hasta ahora han estado aquí investidos los Capitanes Generales; — por razones que nadie comprende, el Gobierno de Madrid haya retirado estas facultades y se resista á devolverlas.

Este anhelo vehemente de la provincia de hacer de una vez un gran sacrificio para salvarse de los graves peligros que la amenazan, lo hemos hecho constar repetidas veces en estos últimos dias. Nuestro colega el *Diario de la Marina* ha hecho lo mismo; y últimamente al formular en sus columnas el deseo general de que la Isla se declare en estado de guerra, porque el pueblo leal de esta provincia no teme vivir bajo una ley severa pero justa, que sólo amedrenta á malvados y traidores, dice nuestro colega que nuestra Superior Autoridad no sólo no rechaza la desinteresada peticion del pueblo español, sino que despues de calcular la inmensa carga que gravita sobre sus hombros, está resuelta á arrostrar todas sus responsabilidades morales y legales.

¿Por qué, pues, no lo ha hecho? Ya lo hemos manifestado: porque *no ha podido hacerlo legalmente*; porque el Gobierno de Madrid no le ha devuelto las facultades extraordinarias, que encontró restringidas en un decreto publicado en la Gaceta de Madrid *á los pocos dias de haber llegado S. E. á esta isla.*

LA VOZ DE CUBA, que sabia que el Excmo. Sr. D. Joaquin Jovellar habia expresado al Gobierno de Madrid la necesidad de que *le concediese las facultades extraordinarias, restringidas á los pocos dias de haberle nombrado Capitan General de esta isla, ó que le admitiera la dimision*, y que estaba muy pendiente de la solucion que obtuviese este importantísimo dilema propuesto por S. E., anunció ayer "que habia llegado un "telegrama particular de Madrid, a"nunciando que el Gobierno habia a"cordado no admitir la dimision pre"sentada por el Excmo. Sr. General "Jovellar; lo cual implicaba, á nues"tro entender, que se concederían á S. "E. las autorizaciones, ó facultades "extraordinarias, que habia solicita"do."

Y en efecto, así lo anunció el telegrama particular á que hicimos referencia. Y así ha sucedido en efecto; pero con la importantísima diferencia, de que las facultades concedidas son *condicionales*, pero no las *extraordinarias* de que hasta aquí han estado revestidos los Capitanes Generales, y de que tanto necesita S. E. para salvar á esta importantísima provincia. Es decir, que el Gobierno de Madrid *no ha resuelto nada en definitiva*; por cuyo motivo sabemos que el pundonoroso General Jovellar ha reiterado de un modo terminante su dilema, de que, ó se le conceden las facultades extraordinarias que indispensablemente necesita para dominar aquí la situacion, ó de lo contrario se le admita la dimision que tiene presentada.

La resolucion de S. E. es lógica. ¿Cómo puede S. E. admitir la inmensa responsabilidad que gravita sobre sus hombros, tanto mayor para él cuanto más ilimitada es la confianza que en él han puesto todos los leales de esta provincia; cómo puede admitir, decimos, esta inmensa responsabilidad si se le niegan los medios que necesita para salvarla, salvando la Isla de las complicaciones gravísimas que cada dia más sériamente la amenazan?

Porque no hay que hacerse ilusiones: la amenazadora situacion actual de esta isla, no se salva, como suele decirse, con paños calientes, ni con largos y repetidos telegramas, ni con consultas diarias con un gobierno que se halla á dos mil leguas de distancia, y que por mucho que sea su buen deseo, no tiene ni puede tener el conocimiento exacto y completo de lo que aquí pasa y de lo que aquí se necesita, máxime cuando hay tantos interesados en engañarle con falsas relaciones y juicios. Aquí se necesita ahora una accion inteligente, enérgica, rápida, y por consiguiente, desembarazada. Bastante se hará si con esto se salva la isla: pero es indudable que sin esto se perdería sin remedio.

Todavía esperamos que el Gobierno de Madrid, en vista de la responsabilidad abrumadora que con su persistente negativa echaría encima de sus hombros, concederá al General Jovellar esas facultades que el pueblo leal de Cuba pide á grandes gritos, porque comprende que es su único medio de salvacion. La reverente exposicion que firmada por sesenta mil españoles leales fué presentada á las Córtes Constituyentes, eso era lo que pedía, al pedir que no se hicieran cambios en nuestro sistema de Gobierno miéntras no concluyese la insurreccion; y el Sr. Castelar, que ni puede desear que Cuba deje de ser española, ni puede desoir la voz de la mayoría de sus habitantes leales, esperamos que al fin se apresurará á satisfacer su legítima y patriótica aspiracion.

Tal es la verdad de la situacion en los momentos en que no sabemos si se sostendrá el gobierno de Castelar, ó si vendrán á reemplazarlo Pí y Margall con sus cantonales, ó quizás el general Serrano *con un gobierno conservador, que en todo caso no podria ser mas que provisional*, como anunció otro telegrama particular recientemente recibido de Madrid.

Ya comprenderán nuestros lectores con cuánta ansiedad aguardamos esta resolucion, cuya importancia vital en vano se pretendería desconocer; sin que nos atrevamos á formar juicio ninguno acerca de lo que en el particular pueda resolverse. Nuestro deber es señalar á los habitantes leales de Cuba la gravedad de las circunstancias: el patriotismo les inspirará lo que convenga hacer segun el sesgo que vayan tomando los acontecimientos.— *R.*

Ya era hora.

Por el telegrama de Madrid que ayer publicamos, han visto nuestros lectores que el funesto Mr. Sickles se retira de su puesto de Ministro de los Estados Unidos en Madrid, en el cual lo reemplaza el distinguido abogado de Massachussets, Mr. Caleb-Cushing.

Mal le ha salido al diplomático intrigante y sin conciencia su *postura* para la próxima presidencia de los Estados Unidos — que esto y no otra cosa significaba la "*indecente precipitacion*" (palabras de Mr. Fish) con que inició la cuestion del *Virginius* y quiso precipitar su resolucion. Por mucho que le ayude el *Herald*, es muy probable que todo el resultado que venga ese hombre funesto á sacar de su miserable trama, sea el quedar para siempre olvidado en el rincon de su morada, de la cual nunca debió haber salido.

En los Estados Unidos todo el mundo sabe que un hombre público jamás se halla más cerca de quedar reducido á la insignificancia que cuando el *Herald* lo ensalza.

El nombramiento de este hombre, cuyos pésimos antecedentes son tan públicos y notorios, que, como dice *El Cronista*, ninguna familia decente le abre las puertas ni aun como visita, fué una verdadera ofensa á España; y puede asegurarse que en ninguna otra córte hubiera sido recibido más que en la de Madrid, ni en Madrid lo hubiera sido en ninguna otra época que en la tristísima de D. Amadeo.

Y así como calificamos el nombramiento de Mr. Sickles como un acto, si no de hostilidad, por lo ménos de descortesía y falta de consideracion á España, del mismo modo consideramos ahora como un acto de cortesía y buen deseo el nombramiento de Mr. Caleb Cushing, que es en todo y por todo la antítesis de Mr. Sickles.

Mr. Caleb Cushing es un caballero de vastísima instruccion, de finos modales, de distinguidos antecedentes, y goza de una bien merecida reputacion de integridad, despues de largos años de vida pública. Como jurisconsulto ocupa en los Estados Unidos un lugar eminente. Hace años hizo un largo viaje por España; y siempre que habla de nuestra patria, si bien criticando lo que en aquella época le pareció atrasado, se expresa en términos de simpatía y benevolencia.

Su opinion sobre *el fondo* de la cuestion del *Virginius*, expresada al mismo tiempo que la del profesor Wolsey, fué decididamente favorable á España.

Esperemos que su nombramiento sea el punto de partida de una nueva política del gobierno de Washington; y desde luego podemos asegurar á los intransigentes de Madrid, que tan abyectamente se arrastraban á los piés de Mr. Sickles, que no encontrarán en Caleb Cushing ni un instrumento para sus fines, ni un demagogo que dirija sus conciliábulos.

LA CUESTION ECONOMICA.

Esta tarde se reunen los señores de la Junta de la Deuda y demas que deben discutir y fijar la manera de resolver esta importante cuestion. A fin de que se tengan á la vista, insertamos á continuacion dos proyectos, uno de los cuales, el del Sr. Marzan, lo recibimos el sábado á una hora ya demasiado avanzada para poderlo insertar en nuestro número del domingo; y el segundo, el del Sr. Gener, aunque lo teniamos anteriormente, quedó sin publicarse por falta de espacio, pues bastante es el que hemos dedicado á la insercion de proyectos, al extremo de dejar atrasadas muchas noticias que teniamos en tipo para su publicacion.

Hacemos esta advertencia, porque si acaso no nos fuere posible la insercion de otros proyectos que todavía se nos siguen mandando de varios puntos de la Isla, sepan sus autores el motivo de su omision. Suponemos que ni hoy ni mañana terminará la discusion, en cuyo caso todavía será oportuna la publicacion de los proyectos aludidos; pero dejaría de serlo si terminase la discusion y se adoptase en el importante asunto una resolucion definitiva.

Ahora hé aquí los proyectos:

Sr. Director de LA VOZ DE CUBA:

Presente.

Muy Sr. mio: suplico á Vd. se sirva insertar en su apreciable periódico, que tan digna y patrióticamente dirije, las siguientes líneas, seguro del agradecimiento de S. S. y A. Q. B. S. M.—*Manuel Marzan.*

Habana, 26 de Diciembre de 1873.

Habiendo visto la luz pública desde hace dias el proyecto formado por la comision de crédito nombrada al efecto, podria ser conveniente que le dedicáramos algunas líneas para su mejor inteligencia.

Las bases que han servido á los trabajos presentados se hallan expresadas en el preámbulo, y concuerdan en lo posible con lo decretado ya y con lo que se ha creido más conforme con la opinion y con la necesidad.

Sabemos muy bien que en cuestiones complejas no se pueden fijar bien las opiniones, y más si se exijen sacrificios importantes. Pero, ¿sin crédito la Hacienda, ni dentro ni fuera del país, y sin atraerse recursos, cómo resolver, á gusto de todos, problemas tan difíciles hoy precisamente por causas de todos conocidas, y á muchas de las cuales no puede comision alguna de crédito sobreponerse?

La movilidad de los funcionarios públicos con todas sus consecuencias, hace mucho más difícil la ejecucion de planes que, mercantilmente considerados, y con ánimo firme y constante llevados á cabo, darian excelentes resultados.

El crédito tiene por base la puntualidad en el cumplimiento, de lo que se ofrece. Sin este cumplimiento, las riquezas apénas contribuyen á poseerlo. Si de los presupuestos se eliminan todos aquellos gastos que no son enteramente indispensables; si atendemos con religiosa puntualidad á satisfacer los enteramente necesarios, y particularmente y con mano juiciosamente liberal á los que van á aliviar la suerte de nuestros valientes y sufridísimos soldados, sosten de nuestra nacionalidad, sin la cual no se divisa sino el caos; si para ello aumentamos las entradas al Tesoro por medio de una administracion severa, imponiendo fuertes castigos á los defraudadores públicos, cualquiera que sea su procedencia; y si se premian con el aprecio y distincion generales á los que sobresalen en el cumplimiento de sus deberes, y á todo esto agregamos algun sacrificio de intereses de parte de todos; muy pronto tendríamos, no ya los presupuestos perfectamente nivelados, sino que el crédito de la Hacienda seria tanto que no tendríamos temores que nos faltaran recursos, y podríamos abrigar la confianza de que prontamente se remediarian nuestros males. Todos los hombres honrados debemos contribuir con nuestros esfuerzos unidos y con ánimo levantado al mejoramiento de la administracion, pues sólo así podrán tener un resultado satisfactorio las resoluciones que se adopten.

Si el crédito del Estado se restablece por medio del órden y de la economía, no de otro modo podemos en lo particular traer á nuestro favor la balanza mercantil, base firme y segura de la prosperidad y engrandecimiento de todos los paises.

Las emisiones de billetes del Banco Español fueron oportunas entónces y realizamos prodigios financieros; pero como dentro de esta ciencia apénas se conciben sin consecuencias más ó ménos próximas, sucedió lo que hubiera resultado siempre más tarde, siguiendo por el mismo camino, es decir, que el desprestigio de los billetes, que ya se hacia notar por su abundancia, se marcó más cuando se paralizaron los negocios á consecuencia de noticias de trastornos de la Madre Pátria y de la desconfianza que se apoderó de todos los ánimos. En virtud de este desprestigio han encarecido las cosas de un modo extraordinario, y si siguiésemos emitiendo más papel, continuaria su desprestigio en la misma proporcion, aumentándose el mal estar con la perturbacion consiguiente. Estamos firmemente persuadidos de que si se emitiese un millon más en billetes, llevaria consigo un desprestigio probable en la masa general de valores basados en papel superior á esa misma suma. El pueblo, con esa sabiduría que lo distingue, admite por necesidad los billetes— y desea que desaparezcan lo más pronto posible. Para lograr esto de un modo estable no queda otro recurso, otro arbitrio que la economía. Si nosotros no nos imponemos esta economía pública y privada, las circunstancias nos la impondrán sin duda alguna y de un modo brusco y desagradable. La masa de billetes en circulacion no ha constituido ni constituye riqueza material de la provincia. Dentro de ella existen el deudor y el acreedor. Esa riqueza fiduciaria que mantuvo por mucho tiempo los bajos descuentos, dió márgen naturalmente á miles de negocios, los más felices, y como siempre el emprendedor ha sido el beneficiado, porque ha ido debiendo ménos; de aquí que se hayan acrecentado tantas fortunas y que se haya desarrollado el lujo y el despilfarro en medio de una guerra parricida, y que hayan podido salir tantos capitales y tanto metálico, que ha sido una pérdida efectiva para el país. Con razon, pues aboga el público porque se disminuya la cantidad de medio circulante, y este deseo se ha visto expresado en miles de proyectos más ó ménos realizables; pero puede decirse que todos encaminados al mismo fin. Pensar en una solucion instantánea y radical en este sentido es un imposible, á ménos que pudiéramos y quisiéramos contratar un empréstito en el extranjero, y aún así dudamos de su permanente eficacia. Si sin acudir á este último medio, muy difícil hoy, viéramos por ensalmo desaparecer todos los billetes, á voces pediríamos la creacion de otro papel que los sustituyera. Lo que hemos hecho en cinco años gastando, no podemos deshacerlo sino por medio de la economía y la mayor produccion, los efectos de estas causas no pueden ser instantáneos en tamaña escala. Habiendo, pues, necesidad de continuar con papel moneda ó moneda de papel por algun tiempo, ninguna tan barata como la sin interés, y aquella que de todos es conocida y admitida, y por eso la Comision ha creido conveniente que continuaran los billetes del Banco Español funcionando como moneda, y considerando que con los emitidos de cuenta de la Hacienda y los acordados que ascenderian á 49.828,305 pesos 10 centavos se formaría un capital, quizás todo el necesario para las transacciones del país, admitió como buena esa suma á que dedicó una amortizacion. La Comision en este particular no ha practicado otra cosa que admitir los hechos consumados y lo que la imperiosa ley de la necesidad impone de momento, y á nuestro juicio, cualquiera que sean, los proyectos que no traigan aparejada importacion de capitales.

Pero, al mismo tiempo que creemos necesario por un plazo más ó ménos limitado, el sostenimiento de una regular masa de papel en circulacion, la Comision, en sus grandes deseos de contribuir á la baja del valor del oro, ha creido que sería excesiva si á los $49.828,305 10 agregamos los $13.000,000 de la emision propia del Banco. Este importante asunto fué objeto de estudio de la Comision, pues si bien existe un convenio para admitir los billetes emitidos por guerra, no se hallan seguramente en el mismo caso esos diez y seis millones, y con ellos se constituye una superabundancia de papel, que la hace desmerecer en proporcion. Para venir á un buen resultado en este terreno; preciso es poner al Banco en una situacion en que pueda satisfacer sus billetes á presentacion, y miéntras no se le faciliten los recursos necesarios, claro es que no se le han de exigir imposibles. Llegado este momento, y declarados moneda légal los billetes emitidos por la Hacienda, el Banco canjearía los suyos, no por oro, sino por la moneda legal, y el país sería árbitro de dispensar á ese establecimiento toda la confianza que tuviera por conveniente. Esta combinacion que no perjudicaría los intereses del erario, nos pondría en posesion de poder retirar á voluntad del público el todo ó parte de esos diez y seis millones, con lo cual tomarían mas valor los de la Hacienda, que reconcentrarían en sí todas las garantías del país. Para ello hay que hacer el deslinde conveniente; operacion sumamente fácil y hacedera, aunque haya sido mirada por algunos como impracticable é injusta.

El Banco Español lleva perfectamente arreglada la cuenta de sus emisiones, y sabe muy bien el número de billetes que hay en circulacion de cada cantidad, y partiendo de esos exactos datos supongamos que el dia en que se llevara á cabo, hubiera emitidos

$ 8.828,305 10	en billetes	de	$0,05	hasta $3,
3.000,000 ..	en idem	de	5,	
4.000,000 ..	en idem	de	10,	
10.000,000 ..	en idem	de	100,	
15.000,000 ..	en idem	de	300,	
9.000,000 ..	en idem	de	1,000,	

$49.828,305 10 que serian declarados moneda legal por pertenecer al Estado, y los billetes de 25, 50 y $500 de curso voluntario pertenecientes al Banco. Si fuera necesaria mayor claridad podrían resellarse estos ó aquellos mayores de $3, y habiendo de recibir pronto el Banco billetes nuevos para su uso, con mayor facilidad podrían distinguirse todavía.

Hay quien supone que originaría perjuicios parciales medida tan importante, y sabemos que se ha hablado mucho del particular; pero ese parecer es, á nuestro juicio completamente infundado, que si lo fuera de un modo tan perceptible, la Comision no lo hubiera propuesto de seguro.

El decreto del Gobierno, estableciendo moneda legal del país, habría de abrazar por fuerza el canje de billetes del Banco, cuyo establecimiento no tendria otro deber que cambiarlos á presentacion por los del gobierno, hasta que volviésemos á pagos con metálico, y para venir á este resultado no quedaría más arbitrio, como sucede hoy, que retirar primero de la circulacion todo el papel del Gobierno, circunstancia que ha de dar siempre más valor á éste.

Otras razones tan poderosas como las expuestas, apoyan nuestro parecer, y entre ellas no es la menor, que la moneda legal serviría para todas las transacciones, á la vez que los billetes del Banco serían de voluntaria admision y se adquiririan con suma facilidad, pues ese establecimiento vería con gusto que se depositasen en sus arcas gruesas cantidades de papel-moneda en busca de sus billetes, para de este modo utilizar con las emisiones propias. La moneda legal seria, pues, la preferida por ser más solicitada, y el Banco Español vendría á funcionar estrictamente lo mismo que los Bancos Nacionales de los Estados Unidos, cuyos billetes son satisfechos al portador con la moneda de papel de ese país, no tienen *jamás prima* ni pueden tener descuento mientras sean recogidos á presentacion.

Creemos haber demostrado suficientemente que la Comision no procedió de ligero al estampar el primer artículo de su proyecto, pues lo que llevamos manifestado se comprobaría indudablemente en la práctica; y ya que nos hemos ocupado de Bancos Nacionales, diremos que sus emisiones están limitadas y garantidas con una cantidad igual de títulos del Estado con interés, con lo cual logra éste dar más prestigio y salida á su deuda. Los Bancos de doble y triple emision no obedecen al objeto de su creacion cuando un pais llega á tener que hacer por las fuerzas de las circunstancias, abundantes emisiones particulares, pues cuanto más papel ageno haya en plaza, ménos valdrá el del Tesoro.

De aquí nos viene ahora la idea ventajosa de que el gobierno negociára con el Banco por un tiempo limitado la facultad que conserve de emitir billetes, que no sean á oro, y adquirido esto, si se estimase conveniente, que nosotros no lo prejuzgamos ni deseamos conservar muchos billetes en plaza, podría el Estado, ahorrando intereses, hacerse cargo de todos los en circulacion, y la cantidad de diez y seis millones pertenecientes al Banco iría á figurar al crédito de la cuenta de aquel, con lo cual no sólo estaría plenamente satisfecho de todo su crédito, sino que habría un sobrante, y el Banco continuaría, sin embargo, perfectamente sus operaciones y disfrutando del crédito de que merecidamente goza, siendo tal la confianza que nos inspira esta institucion que tendríamos un gran sentimiento si dejára de intervenir en las emisiones, aunque estas fueran sólo de cuenta de la Hacienda y estuvieran, como deben estar, rigurosamente limitadas.

No queremos molestar más la atencion del que haya tenido la paciencia de leer estas líneas. Animados de las más rectas intenciones, exponemos lo más claramente que podemos nuestras escasas y poco lúcidas ideas, por si pueden ser de alguna utilidad al esclarecimiento de una cuestion tan difícil y trascendental como la que nos ocupa. Ningun amor propio nos ciega. Nuestro mayor placer seria que se hallase un medio de resolver el problema satisfactoriamente para todos, aunque fuera en términos diametralmente opuestos á los presentados por la Comision, y nuestros ilustrados compañeros están animados de iguales sentimientos.

A pesar de haber visto un comunicado en que se heria de un modo inconveniente el proyecto de la Comision, no hemos querido contestarlo, porque nos gusta solo la discusion razonada, aunque hayamos tenido campo suficiente para ello. Los trabajos gratuitos en pró de una buena causa no son jamás dignos de acres vituperios, y en este sentido celebramos todos los proyectos que hemos visto y damos plácemes á sus autores, pues más hacen los que expresan con buen deseo sus opiniones que los que las callan.

Deseamos que se cubra el déficit que existe, que se ahorren gastos, que se nivelen los presupuestos, y principalmente que se haga un sacrificio para levantar pronto un capital suficiente para concluir la guerra, y que nos venga pronto la paz tan deseada. A esto es á lo que aspiramos, y si se logra en la próxima reunion del lúnes, quedarán llenos nuestros deseos.—*Manuel Marzan.*

PREAMBULO

AL PROYECTO DE SOLUCION DE LA SITUACION ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ISLA DE CUBA.

El Banco Español de la Habana ha sido la entidad llamada por el Gobierno para facilitar recursos para atender á las necesidades imperiosas de la guerra. El Banco Español de la Habana ha sido, pues, el que más ha contribuido á la salvacion del país. Es esta una verdad tan clara y tan patente que no hay quien no la sepa, solamente que unos la dicen y otros la callan.

Los billetes del Banco Español han salvado el país, y ¡¡cosa singular!! los billetes del Banco Español son los que le pierden.

Los billetes del Banco Español son, pues, la causa de su salvacion y de su ruina, y siendo esto así, deber es de todo buen español evitar á todo trance esta ruina, evitando así el triunfo de los enemigos de España y de los españoles.

El remedio de este mal es tan sencillo, que por su propia sencillez ha sido necesario esperar que la enfermedad llegase á amenazarnos de muerte, como ya está sucediendo, para aplicarlo y que sea aceptado. No lo sería de otro modo, porque los medicamentos baratos son siempre desechados por la vulgar creencia de que no curan. Es menester no proponerlo sino despues que los médicos hayan declarado con sus hechos *su nulidad completa* para curar al enfermo. Entónces, y sólo entónces, es cuando los dolientes [sauf el doliente es el país, y éste es el enfermo] en su desesperacion desconfian de los médicos y buscan con afan á cualquier *curandero*, que más afortunado ó *ménos pretensioso* salva al enfermo con remedios muy baratos. ¡Cuántas enfermedades graves se han curado con un simple vaso de agua, y esto despues de haber *perdido el tiempo* á la cabecera del enfermo los mejores facultativos, ó á lo ménos los más afamados!

No está en el ánimo del que esto escribe impugnar ninguno de las varias docenas de proyectos que para la solucion de la situacion económica del país, han salido al público en algunos periódicos de esta capital, porque cree que todos ellos tienen bastante de bueno, pero cree tambien que tienen mucho de impracticable. Tampoco es su ánimo hacer prevalecer el suyo con preferencia á otros, porque esto sería necedad de su parte si tal cosa pretendiese. Pero sí debe hacer observar, que entre algunos proyectos que se han dado á luz, hay algunos que á ser posible su realizacion costarían al país demasiado caros; quizás sus consecuencias le colocarían en peor situacion que la que se trata de mejorar.

El país necesita para curar su mal de un remedio *barato* y *eficaz*, porque nada lograría con mejorar la situacion presente, si sembrara para ello resultados exterminadores para el porvenir.

Los hombres que han de ser responsables de las consecuencias de sus actos y de sus hechos, tienen el imprescindible deber de cooperar con todas sus fuerzas y con su lealtad al mejor resultado de la obra. Sólo así cumplirán como buenos, y sólo así se librarán de la maldicion de la posteridad.

El que esto escribe, vocal de la junta de hacendados, comerciantes é industriales, reunida diferentes veces en el Palacio de la Capitanía General y presidida por el Sr. Intendente Cancio Villaamil; discutiéndose en ella un proyecto de solucion de crísis económica, dijo, y muy en alta voz: que creía, que no habia solucion posible sino se contaba para ello con el Banco Español de la Habana, añadiendo, *que todo se conseguiría con el Banco y nada sin el Banco.*

Entónces teníamos el oro á 25 p. % premio y las libras á 50. Hoy tenemos las libras á 90 p. % y el oro á 60.

Entónces nos espantaba á todos la situacion que atravesábamos, pero á mí más me espantaba la preocupacion de los hombres que la misma situacion, con todo y ser efectivamente mala. Pues bien, hoy como entónces me espanta ménos la situacion económica, con ser mucho peor, que la situacion de algunos y la vanidad y petulancia de otros. Pero confio en la mayoría, que ni se preocupa, ni le ciega la vanidad ni espíritu alguno de partido, y conmigo dirá:

Todo con el Banco. Nada sin el Banco.

El Banco Español de la Habana es el *único* como respetable colectividad, *el destinado á resolver el cada vez mas pavoroso problema de la cuestion financiera y económica.* Para el efecto es necesario que el Gobierno Supremo de la Nacion, no tan sólo sancione el acuerdo entre la Hacienda pública de la Isla de Cuba y el Banco Español de la Habana, sino que teniendo en cuenta la precaria y difícil situacion del país, *garantice solamente con sus sabias, prudentes y enérgicas medidas, el empréstito que indispensablemente ha de levantar el Banco Español, en Inglaterra y en los Estados Unidos* [*Artículo 5.° del proyecto*] *con el único exclusivo objeto y fin de amortizar los billetes emitidos por cuenta del Gobierno y de extinguir su deuda.*

EXPLICACIONES ADICIONALES AL PREAMBULO.

Convencidos como estamos ó debemos estar de que la Isla de Cuba es la que tiene la deuda creada á consecuencia de la guerra, y que la Isla de Cuba es la que ha de pagar, debemos desechar toda idea que pretenda hacer irresponsable al país de esta deuda y busca medios ajenos para pagarla. Si esta es una verdad tan clara como la luz del dia; si todos nos convencemos de esta verdad, pensemos, pues, nosotros en pagarla, y cuanto ántes. Empecemos por demostrar que sabemos pensar, que sabemos defender nuestros intereses; pero jamás podremos demostrar estas dotes de hombres pensadores y calculistas, sino practicamos hechos que á la faz del mundo, y sobre todo de los resultados, nos acrediten de tales.

Lo único que hay solvente en un país es la propiedad. Esta vale más ó valeménos, segun las circunstancias. La propiedad que ántes valía aquí $ 100000 en oro, hoy vale los $ 100000 en billetes. Estos billetes representan hoy una depreciacion tan considerable que no valen con mucho lo que vale el oro.

Mañana podrá ser aun mayor esta depreciacion. Es, pues, un hecho que la propiedad no vale hoy lo que valia ántes. ¿No sería un gran negocio lograr que la propiedad que ántes valía $ 100000 en oro volviese á adquirir el mismo valor? Si obtenemos este resultado ¿no nos dirá el mundo entero que sabemos pensar y calcular? A esto tiende, pues, este proyecto.

Si los hombres que han de resolver ó discutir este proyecto, lo hacen con la imparcialidad, abnegacion y patriotismo necesario; si para el efecto no impera la pasion, prevencion y espíritu de partido; si sólo tienen la vista fija en la situacion presente y en el porvenir de la Isla de Cuba; si piensan el mal efecto y peor resultado que daría al país la sustitucion de los billetes del Banco Español por otro papel cualquiera que sea; y por último, si al discutir este proyecto deponen en bien del país hasta los efectos de su amor propio, es casi seguro que no tan sólo se verá que es el proyecto más barato y de más fácil realizacion, si no que, y es su principal objeto, se logrará que en el término de dos años ó quizás ántes tengan el mismo valor que el oro los billetes del Banco Español.

Si con esto logro hacer un bien al país, en donde he pasado 30 años, quedaré muy satisfecho diciendo: *he cumplido con mi deber.*

Habana, noviembre 24 de 1873.—*José Gener y Batet.*

PROYECTO.

Artículo 1.°—Se procederá inmediatamente á una liquidacion de la deuda del Tesoro con el Banco Español de la Habana. En esta liquidacion entenderán: El Sr. Intendente de Hacienda Pública; La Junta de la Deuda del Tesoro; La Direccion del Banco Español y un delegado del Gobierno Superior.

Art. 2°—Se creará una junta compuesta de doce vocales y un presidente, propietarios y doce más suplentes. Esta junta se denominará:

Junta de Amortizacion.

Los individuos que compondrán esta junta serán: propietarios, comerciantes con casa abierta en esta plaza, hacendados é industriales.

Art. 3°—Una vez hecha la liquidacion á que se refiere el artículo 1.°, y se sepa definitivamente la ascendencia de la Deuda del Tesoro con el Banco Español, incluyendo en ella las emisiones de billetes hechas por cuenta del Tesoro, la Hacienda Pública reconocerá á favor del Banco Español la cantidad que resulte, constituyéndose deudora de ella y el Banco su único acreedor. La nacion garantizará esta deuda.

Art. 4°—La Hacienda Pública pagará al Banco Español por concepto de la deuda que le hace 5 p. % de interés anual. Estos intereses serán pagados por trimestres vencidos. Este acuerdo será firmado en nombre de todos los propietarios del país, por el Intendente de Hacienda, el delegado del Gobierno Superior Político, por todos los individuos que componen las juntas de la deuda de Amortizacion, y elevado luego á la aprobacion del Gobierno Supremo, así como tambien el todo del proyecto.

Art. 5°—Para extinguir esta deuda se aplicará:

Primero:—El producto del empréstito *en cuenta corriente* que contratará el Banco Español de la Habana, en Inglaterra y en los Estados Unidos precisamente, cuyo empréstito será de veinte millones de pesos.

Segundo.—Con todos los sobrantes del presupuesto ordinario y extraordinario de la Isla de Cuba.

Tercero.—Con los intereses que la Hacienda Pública pague al Banco Español de la Habana.

Cuarto.—Con el producto de las contribuciones que á juicio de la junta de Amortizacion sean necesarias imponer al país, cuya contribucion se llamará *impuesto de amortizacion.*

Quinto. Con los productos que adquiera la *Junta de la Deuda* aplicables á la amortizacion.

Art. 6.°—El empréstito de 20 millones de pesos que el Banco Español de la Habana contrate en los Estados Unidos y en Inglaterra será garantizado por la *cuarta parte* de la propiedad particular de la Isla de Cuba, y para el efecto:

Art. 7.°—El Gobierno dispondrá que no pueda venderse ni donarse ninguna propiedad particular sin que el nuevo poseedor de ella acepte la responsabilidad contraida por el vendedor ó donador de dicha propiedad, quedando desde luego hipotecada dicha cuarta parte hasta que el Banco Español de la Habana haya pagado el mencionado empréstito de veinte millones de pesos.

Art. 8.°—Contratado el empréstito de veinte millones de pesos, sólo el Banco Español de la Habana y la Junta de "Amortizacion" podrán disponer de la oportunidad para traer su producto á la isla de Cuba, porque tanto daño causaría al país si se trajese de momento y se pusiese el oro á la par de los billetes, como ahora que está al 60 por 100 de premio.

Art. 9.°—El empréstito podrá elevarse á treinta millones de pesos si fuese necesario.

Art. 10.—La Junta de "Amortizacion" será la *única* que entenderá en la inversion del producto del empréstito. Será tambien la *única* que entenderá en la recaudacion é inversion de los productos que por concepto de "Impuesto de Amortizacion" se impongan al país. Estas contribuciones no podrán imponerse por la Junta sin la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan General.

Art. 11.—El sistema de amortizacion se hará practicándolo de este modo: todos los billetes que por cualquier concepto recaude la Junta de Amortizacion serán inutilizados y no volverán á la circulacion, haciéndose de ellos una quema en público, cada trimestre. En dicha quema deberán entender precisamente: una comision del Banco Español con su Director; una comision de la Junta de la Deuda y otra de la Junta de Amortizacion; el Sr. Intendente de Hacienda y un Delegado del Gobierno Superior.

Art. 12.—Cuando el Excmo. Sr. Gobernador Superior, el Excmo. Sr. Intendente de Hacienda, el Banco Español y las Juntas de Amortizacion y de la Deuda lo crean conveniente, que será cuando hayan desaparecido de la circulacion todos los billetes emitidos por cuenta del Tesoro, se cangearán por oro los que por cuenta del Banco Español queden en circulacion pudiendo el Banco Español miéntras tanto hacer el uso que le convenga de la tercera emision á que le facultan sus estatutos, en consonancia con la obligacion que tambien le imponen. Esto, léjos de perjudicar el buen resultado de este proyecto, puede favorecerlo en sus efectos.

Art. 13.—El Banco Español de la Habana y la Junta de Amortizacion serán las corporaciones *únicas* que entenderán en el *saldo* del *crédito empréstito en cuenta corriente*, cuyo plazo no podrá pasar de cuatro años.

Art. 14.—El Gobierno declarará de circulacion forzosa los billetes del Banco Español de la Habana, *solamente por el tiempo que dure la recogida de los emitidos por cuenta del Tesoro.* Esta medida es tan equitativa como justa, porque sin ella no es posible solucion alguna conveniente al país.

Art. 15.—Este proyecto se publicará durante ocho dias en la *Gaceta* oficial de la Habana y en todos los periódicos de la Isla, y si como es de esperar, no es impugnado por ningun propietario, se entenderá que es aceptado por todos y se pondrá en ejecucion.

Art. 16.—El Gobierno impondrá los castigos á que se hagan merecedores á todos aquellos que por su inmoralidad y falta de patriotismo viniesen á desfalcar los recursos con que se cuenta para salvar la deuda que pesa sobre el país.

Art. 17.—El Banco Español ántes de contratar definitivamente el *crédito empréstito* á que se refiere el artículo 5.°, tiene precisamente que consultar con la Junta de Amortizacion con el fin de que ámbas corporaciones estén en perfecto acuerdo sobre este particular de tanta importancia.

Art. 18.—La Junta de Amortizacion, que tan buenos servicios está llamada á prestar al país, será elegida del mismo modo y en la misma forma que se emplea para la eleccion del Ayuntamiento de la Habana, siendo sus servicios gratuitos. La compondrán cuatro Propietarios, tres Hacendados, tres Comerciantes y tres Industriales (Art. 2.°)

Art. 19.—La Junta de Amortizacion correspondiendo al sentido literal de su nombre y al objeto de su creacion, no podrá aplicar los fondos que recaude ó vengan á su poder por los conceptos expresados en los artículos anteriores, á otra cosa más que á la *extincion* de la deuda que resulte entre el Tesoro Público de la Isla de Cuba y el Banco Español de la Habana.

Art. 20.—La Junta de la Deuda entregará á la de "Amortizacion" todos los fondos que haya recaudado aplicables á la amortizacion de la Deuda. Esta entrega se verificará por trimestres vencidos.

Art. 21.—El Banco Español de la Habana renuncia á favor de la amortizacion de la deuda la parte de intereses que por cualquier concepto le pague la Hacienda Pública, no incluyendo en esta concesion los que devenguen los bonos del Tesoro últimamente emitidos, dando con esto sus accionistas una prueba más del patriotismo ya demostrado.

Habana 24 de Noviembre de 1873.—*José Gener y Batet.*

Despedida.

Mañana, en el vapor-correo *Comillas*, se embarca para la Península nuestro amigo y compañero el Sr. D. Gil Gelpí y Ferro, en compañía de su señora. Va á Madrid á continuar la publicacion de *La Constancia*, segun anuncio que en otro lugar insertamos. Le deseamos feliz viaje, y que su publicacion encuentre en la Península la buena acogida que merece su patriotismo y su vasto conocimiento de los asuntos de Cuba y de la América en general.

Importante.

La Corporacion Municipal de Cienfuegos acaba de tomar varios acuerdos importantísimos, que merecen el aplauso de todos los buenos españoles y que quisiéramos ver adoptados por todos los Ayuntamientos de la Isla. La conviccion de que ha llegado el instante de aniquilar pronta y rápidamente la insurreccion, allegando para ello grandes recursos de *hombres* y DINERO, ha dictado al patriotismo del municipio de Cienfuegos las siguientes oportunísimas resoluciones, que encierran un verdadero plan para poner fin á la actual angustiosa situacion económica, y que creemos debe tener en cuenta y muy á la vista la Junta encargada del estudio de ese difícil asunto. Como esperamos que esta Junta exponga á la mayor brevedad su dictámen, no dudamos que sobre las medidas que propone la Corporacion municipal de Cienfuegos y que nos atrevemos á recomendar eficazmente, recaiga inmediata resolucion.

La iniciativa de los Ayuntamientos es poderosa, y una de las ideas apuntadas por el de Cienfuegos, la relativa á la compra, por las jurisdicciones, de armamento para los Voluntarios, nos parece que podría ser aprobada y realizada de seguida, por no afectar directamente á la compleja cuestion económica de la Isla que hoy trata de resolver la Junta reunida al efecto.

ACUERDOS *tomados por el M. I. Ayuntamiento de Cienfuegos, asociado de los mayores contribuyentes en cabildo extraordinario de 9 de diciembre de 1873.*

1° Elevar al Excmo. Sr. Gobernador Superior Político el acuerdo de hacer un esfuerzo extraordinario para poner fin por medio de las armas á la campaña actual.

2° Suplicar tambien á S. E. que, al efecto y en la forma que á su autoridad y facultades extraordinarias corresponda, se sirva resolver la imposicion de una derrama obligatoria por una sola vez y de la cantidad necesaria al fin propuesto, que pagarán las jurisdicciones que S. E. determine, donde la insurreccion ó no existió ó ha sido exterminada.

Y 3° Que igualmente se sirva resolver que la cantidad que á la jurisdiccion de Cienfuegos corresponda, con arreglo á su riqueza en la derrama, sea cual fuere dicha cantidad, se haga efectiva mediante un recargo sobre las cuotas ordinarias del presupuesto municipal, en cuanto S. E. se sirva comunicar la cifra con que este distrito ha de contribuir.

En el mismo cabildo se acordó despues:

1° Que los acuerdos anteriores son lo principal y esencialísimo de la súplica que se eleva á S. E., y que el segundo, no ménos necesario, puede considerarse urgentísimo, porque si bien sin aquel, ó sea sin un plan y esfuerzo general, vendrían á ser inútiles todos los sacrificios locales, es indispensable que las jurisdicciones ya libres de enemigos sean fuertes y estén preparadas para cualquier evento, siendo de malas consecuencias el ver que no pueden darse armas á cuantos acuden á inscribirse como voluntarios, lo cual sucede aquí, y urge remediar.

2° Que siendo así, se suplica á S. E. que se sirva resolver sobre este punto independientemente del primero, para que con su aprobacion se proceda desde luego á la compra del armamento.

3° Que la compra de éste no podrá importar más de veinte á treinta mil pesos y que, por consiguiente, es una cantidad relativamente insignificante comparada con la riqueza de la jurisdiccion.

Y 4° En tal virtud que se suplica á S. E. que, además de lo que corresponda á Cienfuegos en la derrama general, se sirva autorizar al Muy Ilustre Ayuntamiento para imponer é invertir la suma necesaria para la compra de armamento, la cual se pide en la forma establecida de un crédito extraordinario como adicion al capítulo de gastos voluntarios del Presupuesto vigente, y hará efectiva la Ilustre Corporacion al igual de sus demás ingresos, recaudando un tanto por ciento de recargo sobre estos, con lo cual aún no excederá de la autorizacion llamada subsidio de guerra que el Gobierno Superior Político concedió en 27 de agosto de 1869, para gastar $10,000 mensuales ó más en las atenciones extraordinarias que exija la situacion de la Isla.

Tambien se acordó lo siguiente:

"Por último volvió á leerse el punto 3.° del acuerdo de la Junta de Armamento que dice así: "3° que se pida "autorizacion para hacer extensiva la "derrama á los dueños de capitales que "no posean bienes imponibles" Discutido este punto, se convino en que su resolucion puede ofrecer larga tramitacion que demore la de las demás peticiones, y, por lo tanto, se acordó suplicar á la Primera Autoridad que dicha resolucion no sirva de obstáculo para que se comunique lo que sobre las anteriores tenga á bien dictar."

Regreso.

En la tarde de ayer llegaron á esta capital, de regreso de su excursion, el Excmo. Sr. Ministro de Ultramar y su comitiva.

S. E. ha visitado el ingenio *Las Cañas* del Sr. Poey; el *Cristina* del señor Baró y *España* y *Alava* del Sr. Zulueta.

Se nos dice que el Sr. Poey obsequió al Excmo. Sr. Ministro con un gran banquete, digno de figurar en la más opulenta capital de Europa, y que en ausencia de dicho señor por enfermo, hizo los honores de la casa su hijo político D. José Luna y Parra.

Llamó la atencion del Sr. Ministro la casa de calderas, y de vivienda del ingenio *Cristina* del Sr. Baró, que son dos edificios suntuosos, y en el *España* hizo formar la gran dotacion ante el Sr. Ministro, el Sr. Zulueta.

En Cárdenas visitó el Sr. Ministro la poblacion en carruaje, y pasó allí todo el dia del viérnes. El sábado salió para Matanzas donde estuvo hasta la una de la tarde del domingo, en que salió para esta capital, acompañándole el gobernador Sr. Brigadier O'Daly.

En el *España* se reunió el escuadron de Chapelgorris de Guamutas, que manda nuestro amigo el Sr. D. Claudio Herrero, y desfiló delante del Sr. Ministro.

Al salir de *Las Cañas* se incorporó á la comitiva una banda de música, que acompañó al Sr. Ministro hasta Cárdenas.

Cosas de Cuba.

Hemos leido en *La Bandera Española* de Santiago de Cuba, dos sueltos, uno de saludo, de la redaccion, con el *mayor respeto*, al Sr. D. Pedro Llorente, alegrándose de su regreso por las *bellas cualidades* que distinguen á tan *ilustre prelado*, y otro diciendo que una comision, representando el Círculo español, habia pasado á felicitar al Excmo. Sr. D. Juan Barriel, y en seguida á cumplimentar á dicho Sr. Llorente, *nuestro* [dice] *digno Prelado.*

Francamente, no sabemos cómo comprender esto de *bellas cualidades*, y de *digno* del tal señor, con lo que el Cardenal Antonelli dijo anunciando que Pio XI no le daría *las Bulas* de confirmacion, y que por tanto no se le recibiese como Arzobispo aceptado por Su Santidad, por cuanto Pio XI le consideraba *indigno de tan alta dignidad.* Si el Papa, que es el Jefe Supremo espiritual á quien todos los católicos, y más, si cabe, los Sacerdotes, deben obedecer y vivir sujetos, ha considerado *indigno* al Sr. Llorente para ser Arzobispo, ¿cómo puede ser *digno Prelado* para nadie, ni para un círculo, siendo católico, como suponemos que es el círculo español de Cuba?

Las Bulas que el Sr. Llorente dijo en su pastoral que esperaba recibir en breve de Su Santidad, no llegaron, ni llegarán, porque no solamente lo ha excomulgado, sino que ahora mismo acaba de dar el Santísimo Padre de los católicos, Pio IX, otra prueba de que no considera al Sr. Llorente tal Arzobispo de Cuba, remitiendo directamente al Sr. Orberá, y no á aquel que se le ha llamado *digno prelado*, la alocusion que en 25 de Julio de este año pronunció ante los Cardenales reunidos en el Vaticano, lamentándose de los males de la Iglesia por la persecucion que sufre de parte de los poderes temporales, y por la ayuda que á estos prestan *los sacerdotes intrusos*, de quienes se valen como instrumentos contra ella todos sus perseguidores. ¿No es esto una nueva prueba de que el Sr. Llorente no es Prelado, *ni legítimo ni digno*? Claro es que sí, porque el Sr. Llorente comunicó sin duda á Su Santidad que habia tomado posesion del gobierno del Arzobispado, y si Su Santidad le considerase *digno* de ese puesto, á él le habría comunicado esa alocucion, y no al Sr. Orberá. ¿Podría hoy decir el Sr. Llorente á los habitantes del Departamento Oriental, como dijo ántes, que habia pedido á Pio IX las Bulas de confirmacion y que esperaba recibirlas pronto? Y si no lo puede decir, ¿cómo insiste en llamarse y vestirse de Arzobispo, y cobrar *sueldo* como Arzobispo?

Nosotros esperamos que nuestra primera Autoridad, el Excmo. Sr. Capitan General, resolverá lo conveniente, en vista de esta nueva prueba de confianza que dá Su Santidad al Sr. Orberá, sobre otras anteriores, y de desaprobacion del Sr. Llorente, para poner término al cisma; y esperamos tanto más esto, cuanto que sabemos que ha dado permiso para que pase á Santiago de Cuba un Sacerdote que dé culto católico, y sirva de Capellan á las hermanas de la Caridad, sin dependencia alguna del Sr. Llorente; y lógico es que tambien se conceda igual gracia á los demás *fieles* de la diócesis, levantando el destierro á los Sacerdotes expulsados de ella sin formacion de causa, que viven en la Habana, *de limosna*, por el único motivo de no reconocer como prelado *legítimo* al señor

---

FOLLETIN. (20

FLORÁNGEL

POR

MADAME CRAVEN.

(Traduccion de D. J. B.)

[*Continúa.*]

El se lo indicó, y ella lo escribió al instante. Luego volvió á leer:

A Clemente,

L'amico mio é non della ventora.

—Está bien, dijo Clemente, y gracias.

—Es un verso triste; yo habria escogido otro.

—Ese es el que conviene para el dia en que nos encontramos. Ahora poned vuestro nombre.

Y en el momento en que iba á escribirlo la detuvo.

—Vuestro verdadero nombre, dijo: escribid hoy ahí ese otro nombre que es el vuestro. Ese que tan bien os sienta: Florángel.

Florángel, sonrió moviendo la cabeza.

—¡Oh! no, dijo. Habria podido, es verdad, evitarme la pena de quitármelo; y si os hubiera conocido á todos antes, ni siquiera hubiese pensado en ello; pero he sido tan feliz desde que me llamo Gabriela [y vos sois, Clemente, el primero que me habeis llamado así,] tan dichosa, que ya no me gusta ese otro nombre de mis tristes dias, y si oyera á alguien llamarme ahora Florángel, me pareceria que era un mal augurio.

Clemente no replicó, y cuando su prima le entregó el libro, cogió su mano un momento.

—Gabriela, todavia una palabra, que acaso será la última antes de nuestra partida, escuchadme: en cualquier parte donde esteis, si alguna vez necesitais un amigo, un amigo, entendedlo bien, á quien nada, absolutamente nada le cueste, tratándose de vos, no olvideis que vuestro pobre hermano se sacrificaría, no solamente sin esfuerzo, sino que al hacerlo sentiria una felicidad que no podeis comprender.

La voz de Clemente, cuando pronunció estas palabras, estaba conmovida y temblorosa; las palabras tenian al mismo tiempo un acento solemne y grave; pero eran tan adecuadas á lo que Florángel se habia acostumbrado á oirle, que si bien la impresionaron, no la sorprendieron.

—Sí, Clemente, le respondió con sencillez, dirigiéndole una mirada enternecida; os prometo hacerlo. Comprendo que sois vos el mejor amigo que tengo en este mundo, y creo que no tendré otro jamás.

¿Fué para él dulce ó amarga esta palabra? No supo darse cuenta de ello. La tristeza que le abrumaba parecia imposible que se aumentara, como imposible era aliviarla. ¡Y sin embargo.....ella estaba allí todavía, á su lado, con toda su tranquilidad y serena confianza! No tenia en su corazon un solo sentimiento que no fuera comun á los dos. Le llamaba su amigo, y no tenia otro en el mundo que pensara preferirle. Aquel momento, que le parecia tan lleno de angustia, era grato, y mas tarde se acusó de no haber sabido aprovecharlo.

Esta fué la última conversacion que tuvieron en la casa vieja. Como recuerdo, Clemente conservó el librito donde estaba escrito el nombre de Gabriela, y un ramo de enredaderas que habia tocado su frente.

El resto de la noche pasó pronto, y al dia siguiente, poco despues de amanecer, llegó para todos la hora de los adioses. Hora, para los Dorntha', de pasar los umbrales de su querida morada sin la esperanza de volverlos á pasar nunca; para Florángel, de separarse otra vez de los que amaba, y de dar en la vida un paso mas incierto mil veces y mas oscuro que el último; para Clemente, de quedarse solo y de sobrellevar, como le sugiriera su valor, el aislamiento, el trabajo penoso é ingrato, la privacion de todas las dulzuras y de todas las alegrias de la niñez, y para mayor abundamiento, todo cuanto el dolor y el amor pueden hacer sufrir juntos á un corazon de veinte años.

LA PRUEBA.

Era già l' ora che volge il disio
Ai naveganti e intenerisce il core,
Lo di ch'han detto a'dolci amici addio!
(DANTE.)

XV.

Érase una bella noche brillante, serena á estrellada; una noche que la luna, levantándose, iba á hacerla clara como el dia.

Una fresca brisa de tierra hinchaba las velas del buque que habia salido de Génova, y léjos de imprimirle un movimiento penoso, lo hacia deslizarse con mayor seguridad y rapidez sobre las olas.

Sobre el puente habia diversos grupos de pasajeros, hablando unos bajo, como conviene en la hora misteriosa del crepúsculo, y otros en alta voz, como si se estuviera en medio del dia.

En uno de ellos se tocaba la guitarra, acompañando á una voz más ó ménos notable que cantaba uno de esos aires que (miéntras están de moda) todo el mundo sabe, canta ó tararea en Italia. Y aun cuando la música fuera de escaso mérito, parecia tenerle en aquel sitio y en aquel momento, porque se unia bien al conjunto de las impresiones de los que navegaban por un mar azulado, bajo un cielo estrellado y á la vista de costas encantadoras, de las que se alejaba poco el vapor en el corto trayecto de Génova á Liorna.

A cierta distancia de todos estos grupos, y sin pertenecer á ninguno, es donde volvemos á encontrar á Florángel, sentada, sola y á un lado. Ocupaba aquel sitio hacia algunos instantes, y desde luego habia llamado la atencion general, porque la gracia de sus formas no la disimulaba el manton que la envolvia, y el capuchon que le tapaba la mitad de la cabeza servia para realzar más, el carácter siempre notable de sus facciones regulares. Más de uno de sus compañeros de viaje se habria acercado gustoso al puesto que ocupaba; pero aunque se encontraba sola y parecia no estar protegida por nadie habia en la sencilla dignidad de su actitud, en la evidente indiferencia al efecto que producia, en su falta de timidez, que no era atrevimiento pero sí resolucion, habia en todo este conjunto cierta cosa indefinible, que contiene de léjos á la admiracion más viva y desconcierta á la insolencia misma [dicho sea esto de paso á las mujeres que atribuyen únicamente al atractivo que inspiran el olvido del respeto que se les debe]. Así, pues, no obstante algunos murmullos, no obstante más de una mirada dirigida hácia el lindo rostro, sobre el que cayeron luego á plomo los rayos de la luna, Florángel permaneció tranquila en su rincon, con perfecta libertad para entregarse á sus reflexiones, sin que nadie la turbase y sin pensar siquiera en los que la rodeaban.

Las reflexiones eran muchas y complejas. Un destino extraño parecia perseguirla y romper incesantemente el hilo de su vida, haciendo este rompimiento cada vez más doloroso. Habia llorado mucho cuando salió de Paris, al doctor Leblanc y á la querida señora Josefina. Pero ¡cuántas lágrimas más amargas no habia derramado al dejar la casa-vieja y separarse del círculo querido donde habia gozado en toda su extension las dulzuras de la familia!

Despues de haberse separado de sus parientes, la firmeza de Florángel, que hasta entónces no se habia desmentido, parecio abandonarla hasta el punto que el doctor Leblanc habia secretamente resuelto volverla á llevar con ellos si, despues de la corta permanencia de ambos en Munich, no la veia más resignada con su suerte. Pero Florángel no era de carácter que se dejaba vencer fácilmente, y sabia encontrar pronto en sí misma la fuerza necesaria para ser fiel al partido que habia tomado. Al llegar á Munich, su resolucion se afirmó por lo mismo que hubiera desanimado á otros. Encontraron, en efecto, á la princesa Catalina en cama, presa de una de las crísis más violentas del mal que padecia, y como enfermera fué como Florángel tomó posesion de su destino al lado de aquella señora.

Su estado, segun decian todos los médicos, no ofrecia peligro ninguno, mas no por eso no era ménos doloroso y de más fácil alivio. El doctor Leblanc pareció acertar por segunda vez, y este afortunado efecto de su presencia fué secundado por el vivo deseo y súbita aficion de la enferma hácia la jóven compañera que le habia traido.

A decir verdad, el doctor, que conocia á la princesa, habia contado de antemano con esta aficion; pero, de todos modos, sabia que Florángel era muy capaz de justificar perfectamente la primera impresion que causaría y con toda sinceridad habia esperado, al unirlas, hacer una cosa útil y ventajosa para su querida jóven protegida.

Despues de todo, nada podia distraer mejor á Florángel del sentimiento que apesadumbraba á su corazon, como la necesidad inmediata de olvidarse á sí misma cuidando solícita á otra. Era, sin duda, bastante triste el empezar por una série de dias y noches pasados sin descanso á la cabecera de una enferma desconocida; pero en la disposicion en que se encontraba, era lo mejor que podia apetecerse. Poseia las cualidades de que se compone el don de asistir á los enfermos en un grado que el mismo doctor Leblanc ignoraba hasta entonces, y que le sorprendió: firmeza, prontitud, dulzura y tranquilidad en todos sus movimientos; vigor y destreza, oportunamente, nada le faltaba; y resultó, como no podia ménos, que al efecto seguro de su belleza y de su gracia se unió la viva simpatía y el agradecimiento que los enfermos sienten hácia aquellos que saben aliviarlos. La princesa no cesó de dar gracias al doctor, y por su parte el doctor, satisfecho de su inspiracion, se separó de Florángel sin inquietud, y augurando lo mejor posible de la posicion en que la dejaba.

Tan pronto como estuvo en estado de viajar, la princesa Catalina habia querido marcharse de Munich, y viajando por pequeñas jornadas fué á Génova. Ahora iba á Liorna, y de allí á Florencia, donde deseaba llegar pronto para estar en el palacio, que era su verdadera residencia; su salud la obligaba, hacía ya tiempo, á vivir fuera de Rusia, ó cuando ménos á no permanecer allí sino el corto período del año que posee, ó más bien, usurpa el nombre de bella estacion.

Desde el instante en que Florángel se habia separado de sus amigos, éste era el primero ó poco ménos en que se veia absolutamente sola y libre para coordinar sus ideas en paz. Empezó, pues, por entregarse sin reserva al grato recuerdo de los ausentes, de quienes le parecia que en aquel momento se alejaba con una rapidez sensible y espantosa. Era aquella la hora cantada por el poeta: *la hora que atrae el pensamiento de los navegantes hácia los dulces amigos á quienes ha dicho adios*; y el de Florángel se detuvo mucho tiempo en aquel pasado rápido y reciente, que figuraba ya entre las cosas que se fueron. En aquella dichosa familia, ahora dispersa, en los dias tan cortos durante los cuales le habia sido dado formar parte de ella, en su aislamiento habitual, en fin, porque á pesar de la benevolencia de la princesa se sentia muy aislada.

Por un extraño trastorno de papeles, Florángel, la huérfana sin proteccion, parecía haberse convertido en el apoyo de su protectora, y la gran dama, la rica princesa, la pobre mujer mimada por la fortuna, parecia buscar en ella alivio y consuelo. Indudablemente el buen corazon de Florángel encontraba una satisfaccion imprevista en prodigar cuidados cuyo buen resultado era la mejor recompensa.

(*Continuará.*)

Ayuntamiento de Madrid

Llorente. ¿Cómo le ha de reconocer ningun católico fiel, no reconociéndole el Papa, que no le reconoce ni le reconocerá como se vé por lo dicho?

En nombre de los católicos de Cuba, de cuyo voto nos hacemos intérpretes con la seguridad de significarlo bien, elevamos, pues, este testimonio de esperanza, que es á la vez reverente ruego de compasion, al Excmo. Sr. Capitan General, Gobernador Superior Civil, para que se digne tomarlo en consideracion.

Una mujer, honra y gloria de la literatura española, y hoy santa, además, elevó en una ocasion una demanda al Rey Felipe II, y le decia que esperaba obtener la gracia pedida, *porque Dios oye las súplicas de los pobres*; ó igual razon exponen á nuestra primera Autoridad aquellos católicos, privados de los consuelos de su religion por falta de Sacerdotes católicos fieles á la Santa Sede, que ardientemente desean *el regreso á sus destinos* de esos sus curas propios, desterrados y pobres. ¿Quién más pobre que aquel á quien le falta el alimento de Dios, y aquel que desterrado vive de limosna?

Tarifas de ferro-carriles.

El setenta y seis por ciento que la Secretaría del Gobierno Superior Político ha fijado para el cobro en papel, durante el mes de enero, de los fletes y pasajes de los ferro-carriles, deben entenderse de prima sobre el importe en metálico, como bien claramente lo digimos en nuestro número de ayer. Así, por un flete cuyo precio sea *cien* pesos en oro, se deben abonar, al efectuar el pago en papel, *cien* pesos con más los *setenta y seis* de la prima; total: *ciento setenta y seis*.—Claro está, pues, que no debe entenderse, que por cada *veinte y cuatro* pesos en oro, habia que abonar, en papel, los mismos veinte y cuatro más setenta y seis, total cien, cual han supuesto algunas personas que, con objeto de aclarar el particular, se han acercado á esta redaccion.

NOTICIAS VARIAS

A las diez y cuarto de la noche del lúnes 22 llegó á Sancti-Spíritus el Excmo Sr. General Portillo, Comandante General de las Villas y del Centro.

Varias comisiones con el Comandante Militar á la cabeza, recibieron en el puerto de las Túnas al digno pacificador de Cinco Villas

En la tarde del siguiente dia salió S. E. á campaña.

En los vapores *San Francisco de Borja* y *Niágara* han llegado al puerto de Santiago de Cuba, el 4º tercio de la Guardia Civil, compuesto de un batallon y un escuadron fuerte de 440 hombres, y además 475 reemplazos para reforzar los cuerpos de la 1ª y 2ª brigadas de aquella Division.

En Holguin, segun leemos en *El Periquero*, vá á abrirse en los primeros dias de enero un bazar, cuyos productos se destinarán á la terminacion de las fortificaciones de aquella ciudad, y al socorro de los inutilizados en campaña y de las familias de los militares muertos en ella.

Ha dispuesto el Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, que continúen expendiéndose los efectos timbrados del corriente año, hasta fin de enero próximo.

Buen chasco ha dado ayer á sus favorecedores nuestro festivo colega *La Sombra*, llenando sus columnas con escritos del jaez de los que ocupan las de *El Gorro Frigio* y otras lumbreras de los federalizadores. Aparte de que la ocurrencia era digna del dia en que el número del ya popular semanario veia la luz, ha ofrecido la oportunidad de apreciar lo que son las teorías de los regeneradores, desnudas de toda la hojarasca y palabrería con que los que las predican las presentan á los cándidos que de ellos hacen caso.

En la tarde de ayer ha llegado una comision del Ayuntamiento de Cienfuegos, para ofrecer al Excmo. Sr. Capitan General, los recursos de hombres y dinero para la guerra de que S. E. quiera disponer, en consonancia de lo acordado en 17 del actual por aquella corporacion.

De esperar es, que los demás Ayuntamientos de esta isla, de acuerdo como el de Cienfuegos, con los señores mayores contribuyentes, hagan igual esfuerzo para ayudar á la terminacion de la lucha.

En el vapor correo que saldrá mañana para la Península, se embarca para Madrid, nuestro amigo D. Gil Gelpí, que se propone continuar en la capital de España, la publicacion de *La Constancia*. Deseamos buen viaje y buena suerte al Sr. Gil Gelpí.

Se nos dice que el Excmo. Sr. General Portillo, ha llegado á Ciego de Avila de paso para Puerto Príncipe.

Se confirma la noticia del relevo del Sr. Brigadier Barriel de la Comandancia general de Santiago de Cuba, y se asegura que ha sido llamado á Madrid, por el Gobierno con motivo de la proclama que publicó recientemente.

El 19 del corriente habrá salido de Puerto Padre para las Tunas un convoy custodiado por fuerzas al mando del Sr. Coronel Esponda.

Dice *El Fanal* de Puerto Príncipe en su número del 24:

"En el tren de la vía férrea regresaron ayer lúnes los señores oficiales y sargentos de voluntarios, Achútegui, Carrió, Peña y Cavillés, nombrados en comision para recibir de la Habana el presente destinado á las tropas de este departamento, de que la última era portadora.

En su compañía vinieron el capitan D. Isidro Gutierrez y el teniente D Policarpo del Hoyo, pertenecientes al 4º y 7º batallones Voluntarios de la Habana, que fueron los comisionados por "La Integridad Nacional" para conducir el patriótico obsequio, y fueron recibidos en el paradero por los Sres. Coronel Albarran y Capitan Acosta, jefes de nuestro batallon y escuadron de Voluntarios, y por toda la oficialidad de ambos cuerpos, que en obsequio de sus compañeros recien llegados llevaron la música del batallon.

Los comisionados de Puerto-Príncipe recibieron á los de la Habana á su salida del vapor *Madrid*, hospedándolos en el mejor hotel de Nuevitas y demostrándoles obsequiosidad y afectuoso compañerismo hasta que, efectuada su presentacion al Sr. Brigadier Comandante General Aldanese, reclamaron el gusto de darles hospedaje en esta ciudad D. Antonio Gonzalez y D. José Achútegui.

La noble comision con que han tenido su entrevista los Voluntarios de la Habana y de Puerto-Príncipe no podia ménos de promover actos de generosidad y de patriotismo, y entre ellos hay que mencionar el de D. Juan Hidalgo y D. Juan Silva, voluntarios de Nuevitas, que solicitaron trasportar gratuitamente desde el almacen hasta el paradero de aquella ciudad los efectos que traia la Comision, y el de la empresa del ferro-carril que nada ha querido cobrar por el pasaje de ida y vuelta de los comisionados ni por la conduccion de los bultos en que viene contenido el presente de las tropas.

Algunos de dichos bultos llegaron ayer á esta ciudad, y el resto de ellos lo traerá el tren de hoy mártes."

De regreso de su última excursion á Europa, se ha hecho cargo nuevamente de la Presidencia de la Junta de Gobierno de la Casa de Dementes, nuestro apreciado amigo el respetable Excmo. Sr. D. Francisco Calderon y Kessel, marqués de Casa Calderon.

Hemos recibido la entrega décima quinta de la interesante revista religiosa "La Juventud Católica de la Habana."

Se ha dispuesto la movilizacion del Regimiento de Caballería Milicias de la Habana.

Leemos en el *Diario de Cienfuegos*:

"No quisiéramos tener que consignar aquí un suceso que no calificamos porque hace poco favor á una culta poblacion que no debe ser responsable de las faltas que cometan algunos extraviados faltos de fé, de creencias religiosas y no muy sobrados de respeto á la sociedad en que viven. Nos referimos al escándalo que algunos individuos dieron en la Iglesia parroquial miéntras se celebraba la misa del gallo.

Provistos de pitos, silbatos y otros desagradables instrumentos, comenzaron á tocarlos con gran algazára y chacota como si estuvieran en la plaza de toros ú otro sitio de igual naturaleza. Pero no paró en esto; amonestados por algunos agentes del órden público, los desobedecieron hasta el punto de tener estos que acudir á la Prevencion de Voluntarios en demanda de mayor fuerza. Apercibidos los fieles de este movimiento, se produjo la alarma y confusion que es de suponer. Un individuo que acompañaba á varias señoras y señoritas de su familia y que por precaucion llevaba un baston en cuyo centro se ocultaba una pequeña pistola que se disparaba por medio de un resorte, se le fué el tiro, produciendo una pequeña detonacion que alarmó más y más á las señoras y señoritas que precipitadamente abandonaban el templo por cuántas puertas tiene éste.

Distintas versiones se han dado respecto al tiro disparado y á la intencion con que se disparó.

La version que más arriba estampamos y que, como queda dicho, se basa en una casualidad, creemos sea la real y efectiva, pues persona autorizada nos la ha comunicado."

Dice *El Fanal* de Puerto Príncipe:

"A los datos que hemos publicado sobre los ataques parciales sostenidos contra las partidas que invadieron la zona de cultivo, tenemos que añadir que los insurrectos retiraron tres heridos graves y que dejaron en nuestro poder 17 caballos con sus monturas."

Ha sido nombrado jefe de Estado Mayor de la segunda Division el Coronel Teniente Coronel de infantería Comandante del cuerpo D. Luis Castellví, y de la tercera el Comandante D. Juan Camó.

NOTICIAS NACIONALES.

Los periódicos últimamente recibidos de la Península con fechas hasta el 2 contienen estas noticias que, por la abundancia de material, no pudimos insertar en nuestro número de ayer.

Se calcula que han salido de la plaza de Cartagena durante la suspension de hostilidades mas de 2,000 personas, habiéndose visto obligado el general en jefe á dar órdenes á los alcaldes de los pueblos inmediatos para socorrer á todos, á cuyo efecto envió á dichas autoridades algun dinero. Con referencia á estas personas que han abandonado la ciudad, se sabe que la poblacion ha sufrido muchos daños, y que las calles están solitarias, por que los insurrectos se han guarecido en las fortalezas.

Afirman que están presos en galeras, Pinilla, Estevez, Benedicto y Carreras y otra porcion de jefes, y á uno que llaman Real le tienen escondido, pero le buscan para matarle.

A Pinilla parece que le dieron de palos, lo mismo que á otros presos que juzgan sospechosos de traicion. Los presidiarios insurrectos juran que los últimos disparos serán para ellos antes que entregarse. Los prisioneros corren peligro de ser fusilados.

En una carta se dan los detalles siguientes: 'El primer dia del bombardeo, dentro del castillo de Despeñaperros entraron ocho proyectiles, haciendo destrozos de consideracion.

El de los Moros está destrozado, pues servia de blanco á la batería del Ferriol.

En el hospital de Caridad han caido tres proyectiles.

En la puerta de Murcia muchas casas han sufrido desperfectos de consideracion.

En las calles del Duque, plaza de la Merced y Monjas lo mismo.

Muchos heridos y muertos.

Segun otra correspondencia fechada en los Vidales, se decia que habia muerto el gobernador de San Julian, Miguel Trigo, y el del Moro; que ha caido una bomba en San Diego, otras en la posada de Aguilar, iglesia vieja, varios en la calle de Cuatro Santos, en la puerta de la capitanía general de marina, en la draga del puerto y en el castillo de la Concepcion.

Respecto á las desgracias ocurridas en el campamento solo hay que añadir las de un médico y un oficial de Galicia contusos.

El general en jefe ha concedido, por órden del gobierno, el empleo inmediato á los capitanes de artillería, heridos en el bombardeo de Cartagena. D. Francisco Martinez Baños y D. Gabriel Campuzano.

El ejército sitiador de Cartagena ha recibido algun refuerzo de artillería; pues el gobierno, está decidido á que el bombardeo continúe hasta obtener la completa rendicion de la plaza.

El pretendiente continuaba en Durango, y, segun telégramas procedentes de Bayona, habia nombrado á su hermano D. Alfonso para el mando de Valencia y Aragon, para donde debia partir con Freixa, Lafuente y Caro, desde Burdeos donde se hallaba.

Continúan los carlistas hostilizando á Portugalete, del que muestran mucho empeño en apoderarse para dominar el Nervion; pero aquella villa se defiende heróicamente y está en buenas condiciones para resistir el empuje de las facciones.

El general Loma, que estaba en Andoain y Oyarzun, ha llegado á San Sebastian, habiéndole facilitado el ayuntamiento el número de raciones que necesitaban las fuerzas de su mando.

La faccion Montoya, fuerte de 1,500, hombres entró en Villar de la Gaardia, pueblo situado á dos leguas de Logroño, y exigió 6,000 raciones.

Por si las facciones reconcentradas en Vizcaya, pensáran correrse hácia la provincia de Santander, para llevar la guerra á Asturias y Castilla la Vieja, el gobierno estimará conveniente mento algunas fuerzas que se opongan á la realizacion de este movimiento, se abrigan sérios temores de que Santander se pronuncie por D. Cárlos, y ha habido estas noche alarmas y temores mas ó ménos justificados, segun el *Comercio* de aquella ciudad el cual opina de esto modo:

"En nuestro concepto debiera hacerse que cesaran esos pretestos de alarma continua; y si verdaderamente habiera motivo grave para temer un ataque de los carlistas, las autoridades tomarían sus precauciones y el gobierno cumplirá sus propósitos, ya manifestados, de enviar refuerzos para defender esta provincia, en la que puede temerse una agresion del exterior, *pero no que surja una insurreccion en ella con elementos propios*."

—Entre los carlistas de la partida de Andechaga se dice que dentro de breves dias tendrán seis cañones y que atacarán á Portugalete.

—Anteayer 29 estuvo la faccion Santos en Fuente la Encina, á siete leguas de Guadalajara.

—Desde el viérnes de la semana pasada, segun los periódicos de Bilbao, se hallan situados en las inmediaciones de aquella capital seis ó siete batallones carlistas vizcainos, que ocupan el terreno entre Banderas y Santo Domingo y se racionan en Sondica, Erandio y Lújua.

Dícese que han recibido órden de construir á toda prisa obras de defensa en toda la línea que se extiende desde el monte de San Pablo hasta Ollagan.

—Dicen de Bilbao que los carlistas han construido techados para abrigar á sus avanzadas en diferentes puntos con ánimo por lo visto de pasar el invierno.

—Dice el Diario de San Sebastian:

"Hemos recibido cartas de Bayona en las que se nos confirma la noticia que nos da nuestro corresponsal de la frontera, de haberse hecho un nuevo embarque de armas en dicha villa, con destino á los carlistas En una de ellas se nos dice literalmente: "Anteayer dia 19 embarcaron en el bergantin goleta *Malfitre Saint Malo* 6,000 fusiles, un millon de cartuchos y algunos uniformes en el paseo Les Allées Marines, y á la vista de todo el mundo Ayer cargaron asimismo en los Arcos del Teatro un carro con bergeguñas, que decian llegaban á mil."

—El capitan general de Castilla la Vieja participa, con referencia al gobernador militar de Leon, que á las tres de la tarde del dia 26, y despues de nueve horas de persecucion, fué alcanzada la faccion Rosas, Santa Clara, Valdes, Mandin y Adolfo, fuerte de 160 hombres, en término de Rio Aller y Peñona de la Hoz, donde se hallaba atrincherada, á cuya hora se rompió el fuego por ambas partes, terminando de noche, y habiendo tenido el enemigo tres muertos vistos y algunos heridos.

Santés seguia internándose en la provincia de Cuenca, en cuyos pinares se alberga una fuerza considerable, perfectamente armada.

—Segun se dice, los cabecillas Marco de Bello y Madrazo entraron en la ciudad de Daroca, exigiendo un trimestre de contribucion, con cuyo motivo recaudaron cerca de 1,000 duros, salieron á la tarde para la ribera.

Tambien sabemos que la guardia civil y voluntarios se han refugiado en los fuertes, donde han permanecido sin rendirse.

La faccion tomó la direccion de Villafeliche, donde entró desarmando á los voluntarios. No hay que lamentar ninguna desgracia personal. El capitan Perruca, con fuerza de Calatayud, saliendo en su persecucion.

—Las facciones Marco, Polo y Madrazo, con una fuerza de 3 á 4,000 hombres son las que atacaron á la poblacion de Daroca. Parte de estas fuerzas están en los pueblos de Manchones, Murero, Báguena y Salcoachon.

La faccion Cucala se encontraba en Calamocha, y la de Segarra con fuerza de 1,200 hombres en Iglesuela [Teruel.]

—El "Cuartel Real" publica un decreto de D. Cárlos emitiendo un empréstito de 100 millones de reales, dividido en bonos desde 100 hasta 50,000 reales. Dichos bonos serán garantizados por las firmas del conde de Faura y de la Florida, devengando un 6 por 100 al año.

—Ha aparecido un belicoso periódico, órgano de la carcunderia de las provincias de Tarragona y Lérida, titulado "Batallon Legitimista."

El número primero contiene, entre otras cosas, el parte remitido por Saballs: "Al Excmo. Sr. D. Rafael Tristany, general en jefe interino del Principado," dándole cuenta de la toma de Cardedeu y accion de Granollers, sucesos de que tienen ya noticia nuestros lectores.

El periódico no trae pié de imprenta, y dice únicamente:

"Editor responsable: Las bayonetas de S. M. el Rey."

—Declara la *Esperanza* "completamente autorizada," que el Sr. Nocedal no ha sido consultado sobre el fondo legal de la cuestion del *Virginius*, ni por el Sr. Castelar ni por nadie.

Esta declaracion ha venido á coincidir con un terrible artículo que, contra la solucion dada al conflicto con los Estados Unidos, publica anoche la *Reconquista*, periódico carlista.

VARIEDADES.

Han pasado.—Como pasa todo en este mundo mundillo, pasó el dia de los Inocentes con sus bromas de á folio, sus chascos mayúsculos y sus guasas de rigor.

Algunos fueron involuntarias víctimas de ese dia en que se dá rienda al buen humor. Se vió por esas calles al crédulo negro llevando en brazos ó en la cabeza una caja ó un garrafon con su correspondiente papelito y se le vió, despues de andar de Herodes á Pilatos, tirar la carga entre la gritería y rechifla de la gente menuda. No faltaron los chascos dados con regalos tapaditos, ni los caramelitos de acíbar, los dulces con madera, los pastelillos con corcho, los merengues con algodon, los cigarros con ceniza, los tabacos de hojas de plátano. Por mas que abrieron cien ojos, muchos prójimos han sido camelados y hasta soltando dinero, pues, aun estando en autos, por ser flacos de memoria han sido engañados como perros chinos.

El que se haya llevado un chasco, que llame á Cachano por la boca de un güiro; guerra avisada no mata gente: es así que quien se deja pegar es un bobo de maruga. Algunos rien de las *engañifas* que llevaron.

Los Inocentes se despiden hasta otro año: van á echar un buen sueño. Vayan con Dios y descansen. Me huelgo de no haber llevado *clavada* alguna. Verdad es que abrí cada ojo, que parecia del tamaño de un bombo. ¡No me faltaba mas que dejarme engañar! ¡Bueno es el niño para llevar camelos!

En fin, lectores caros que pagais, y baratos que *guagüicais*, contad muchos dias de Inocentes, lo que equivale á deciros: gozad luengas Navidades.

Suspension.—A causa del mal cariz que presentaba el tiempo y temiendo que un chabasco os bañase, no se decidieron á dar la funcion anunciada los prodigiosos artistas que debieron trabajar ayer domingo en el campo de Peñalver.

No pudiendo demorar su viage á Méjico y siéndoles difícil realizar el abono en corto tiempo, aplazan para su regreso la série de funciones ofrecidas.

Sentimos el contratiempo, pues se hubiera pasado un buen rato en diversion inocente.

No hubo nada.—Por haberse mojado la pólvora con la lluvia de ayer tarde no tuvo lugar la exhibicion de fuegos artificiales en la azotea del mercado de la villa de Guanabacoa. El jugador de manos se lastimó un dedo al cerrar una puerta y la comparsa no se reunió por indisposicion de algunas gargantas. Por estas causas no hubo nada de lo anunciado, á escepcion de la retreta.

Ya espira.—El setenta y tres, señores,—agonizando está ya—y no hay médico que pueda—combatir su enfermedad.—El estertor de la muerte,—y la convulsion final—anuncian su adios cercano:—el miércoles morirá—Está haciendo testamento—con mucha formalidad,—y ¡Dios sabe lo que el tuno—al mundo le dejará!—El toque de la agonia—comienza lento á sonar:—el año dá las boqueadas,—liando el petate vá—Dejadle dormir tranquilo,—para que descanse en paz.

Charadas.—A las cuatro que en estos dias hemos ofrecido nadie ha presentado solucion. ¿No hay ya charadistas por estos mundos, ó no quieren, como en otros tiempos pascuales, tomarse la molestia de descifrarlas? Ahí están aun. Con que al avío, y apurar el caletre.

El lobo y el pastor.—Segun dice cierto cuento,—si no lo recuerdo mal,—iba por un matorral—fatigado un lobo hambriento;—y añade que con pavor—dentro de una choza vieja—vió que á cierta pobre oveja—descuartizaba un pastor.—Al verlo, todo mohino—diz que dijo haciendo el bobo:—Hola ¡no es tan solo el lobo—del rebaño el asesino!—y con despecho añadió:—Mal guardador de ganado,—no hubieras tú poco hablado—si la hubiese muerto yo.—

Cual el lobo, has de saber,—niño, si quieres ser bueno,—que hay quien vé el delito ageno—y el suyo no suele ver.

San Martin y Aguirre,

Concierto.—Se nos asegura que á principios del mes entrante se efectuará un concierto vocal é instrumental, en el Recreo Español de Guanabacoa, á beneficio de un artista socio facultativo del mismo, y en que tomarán parte varias señoras y señoritas, y varios profesores y aficionados de los mas distinguidos de la capital; que se han prestado á ello gustosamente.

A su tiempo daremos los pormenores, que se nos faciliten y por ahora deseamos que la fiesta musical produzca al beneficiado aplauso y papel, pues el oro no se deja ver tan así así.

Sobre una danza.—Hace pocos dias anunciamos, que en el almacen de música "El Olimpo" se encontraba de venta la danza "Hasta cuando!" compuesta por la Srta. doña Josefa Muller, y dedicada á su amiga la Srta. Dª María Luisa Kecher. Como parece que algunas amigas de la jóven y bella compositora, le han dado bromas sobre la venta de la referida danza, se nos ha asegurado que quien la ha dado á luz, por encontrarla digno de ello, es el señor D. C. Anckermann, á quien la ha cedido la mencionada jóven autora. Al César lo que es del César.

Barítono.—El aplaudido Sr. Palou, que cantaba en la compañía de zarzuela de Albisu ha ingresado en la lírica italiana que funciona en Tacon y, segun se nos dice, debutará en el papel de "Rigoletto" en la ópera del mismo nombre.

Teatro habanero.—A beneficio de la Sra. Navas de San Juan se dará mañana mártes en el expresado coliseo una variada funcion, que constará de la comedia 'La consola y el espejo," de un baile nacional y del sainete "La casa de abates locos."

Concurran Vdes., pasarán un buen rato y dispensarán proteccion á la modesta beneficiada.

Libretos etc.—El amigo Edellmann ha recibido y tiene en su acreditado establecimiento una variada coleccion de libretos de todas las óperas mas conocidas, con el texto italiano y la version castellana.

Bueno es que lo sepan los concurrentes á las funciones líricas.

Además, cuenta con un surtido completo de piezas escogidas de las óperas bufas y zarzuelas mas conocidas y celebradas, y, como todo puede en su casa obtenerse á precio módico, recomendamos su adquisicion á los filarmónicos y á las filarmónicas.

Con que ya lo sabeis.

Beneficio. En el Circo español del amigo Castorlenas se efectuará mañana mártes la funcion de gracia de la aplaudida jóven Lucía Orrin. Ha combinado un variado y llamativo programa, que creemos será del agrado general. Deseamos que obtenga la beneficiada un resultado satisfactorio en aplausos y pesetas.

Estreno.—Mañana mártes se estrenará en Tacon la bella y celebrada ópera del maestro Donizzetti, titulada "La figlia del reggimento." Su desempeño está á cargo de las señoras Lucca y Mazzuco y señores Ronconi, Vizzani, Locatelli y Reichardo.

Lo que se anuncia á los fines consiguientes.

CRONICA RELIGIOSA

MARTES.—Leemos en el Evangelio que dirigiéndose Jesucristo á sus apóstoles les dijo: vosotros llorareis y estareis tristes, y el mundo se regocijará. ¡Qué distribucion! ¿No parece que debia el Salvador invertir la proposicion y decir á los justos: Vosotros os alegrareis; y á los pecadores: vosotros sereis oprimidos de afliccion y tristeza. Sí, hermanos, así debia ser si hubiera consultado la concupiscencia y las pasiones; pero segun las miras de una sabiduría divina que no hace, manda ni prohibe nada sino para provecho de los escogidos, era preciso prohibirles los placeres y diversiones del mundo. ¿Y por qué? Porque extinguen la piedad, destruyen el espíritu de la religion, y á pesar del gusto que acompaña á estas diversiones, el fin es siempre funesto.

La Traslacion de Santiago apóstol, San Sabino, ob., y Sta. Anisia, mr.—El papa Calixto escribió unos sermones y epístolas sobre la traslacion de este gran apóstol. Y Leon III tambien hace mencion; el papa Inocencio II, la Historia Compostelana. Ambrosio de Morales y la Historia de España hablan con más extension de esta traslacion.

En la persecucion de Diocleciano y Maximiano fué martirizado Sabino, obispo de Asis, y sus diáconos Marcelo y Exuperancia y bajo los más crueles tormentos partieron para el Señor.

En el año 304, mandando en Tesalónica Dulcicio, un soldado quiso impedir que Sta. Anisia fuese á reunirse con los cristianos, y la mató con su espada.

Se refieren los Stos. Mansueto, Severo, Apiano, Donato, Honorio, y cps, todos mtrs.

FIESTAS EL MIERCOLES.

Misas solemnes.—En San Felipe, la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia á las 8½; en la T. O. de San Francisco, á San Nicolás de Bari, á las 7; en todos los templos la misa mayor Pastoril de 6 á 8.

Corte de María.—Dia 31—Corresponde visitar á Ntra. Sra. la Reina de todos los Stos. y Madre del Amor Hermoso, en Guanabacoa á la misma imágen, en la parroquia, privilegiadas.

Parroquia del Monserrate.—El juéves 1º de enero tendrá lugar en esta parroquia, á las ocho y media de la mañana, la fiesta anual que al Santo Niño de Atocha consagran su camarera y devotos, con misa solemne y sermon por el Sr. Pbro. Br. D. Ricardo Arteaga, se suplica la asistencia á estos cultos. —La Camarera, *Lucia C de Zaldo*. 3 301

COMUNICADOS

HOMENAJE A LA VERDAD.

Cura del pasmo.

Obtenido con las "Cucharadas antitetánicas" por el método del Doctor Arroyo Heredia.

Certifico:

Que durante los tres años anteriores ví curar á siete negros pasmados, bajo la asistencia del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia, hechos que me llenaron de admiracion; pues en mi larga carrera de administrar Ingenios, siempre habia visto morir á todos los negros que se pasmaban, y sabiendo que dicho Doctor tan ilustrado como modesto ha curado á muchos más y sigue curando con su medicina ó método denominado: *Cucharadas antitetánicas*, á todo pasmado que asiste, y que la humanidad en general puede aprovecharse de dichas *cucharadas de que le será deudora del mayor beneficio*, que, como yo el destino los haya separado á una respetable distancia, tendremos en caso de pasmo la consoladora esperanza de curacion, interpongo todo lo que pueda valer la influencia de uno de sus más entusiastas admiradores, para que el indulgente Doctor Heredia haga público su método. Antonio García Miranda.—Ingenio Santísima Trinidad.—Sabanilla del Encomendador.—Es cópia.

Hállanse dichas *cucharadas* en la botica de Sta. Isabel, Bernaza núm. 4 y Droguería de los Sres. Sarrá y Cª.—Teniente-Rey 41.—Habana. Ms.

GRATITUD.
SOBRE EL FAMOSO REMEDIO
AFRODISIACO
DEL DR. HOLLICK.
Aviso al público.

La única farmacia autorizada por el Dr. Hollick para la venta por mayor y menor de ese medicamento y de todas sus especialidades es la botica de Santo Domingo, Obispo 27.

No responde de que sean genuinos los que se despachan sin contener la faja con el nombre de su agente y dicho agente agregará el sello del legítimo establecimiento donde se expenda. Se hace esta advertencia al público por saberse que con el nombre del Dr. Hallick se engaña á los enfermos, desacreditando un buen remedio con venenosas falsificaciones. Reclámese siempre el sello particular sobre el efecto de la botica de Santo Domingo.

27 Obispo 27.

CARTAS INTERESANTES.

Sr. D. José Garbó.—Nunca me cansaré de elogiar su maravilloso Elíxir Vegetal Indiano. Tenia, como V. y otras muchas personas saben, la cabeza llena de caspa y con unas costras herpéticas que con nada encontraba alivio, al contrario cuantos más tónicos usaba mas me encontraba, y por espacio de ocho años estuve cada dia peor que ya casi no tenia pelo y me atacaban todos los dias fuertes dolores de cabeza. En tal estado, por consejo de V. y como por broma empecé á usar el Elixir Vegetal Indiano, y con tan buen resultado que á los dos meses me encuentro la cabeza limpia de caspa sin herpes y con el pelo tan abundante y tan crecido como nunca.—El que quiera satisfacerse de la verdad puede pasar á la calle de Bernaza, núm. 4.—Manuel G.

Habana Junio 20 de 1872.—Sr. D. José M. Garbó.—Muy Sr. mio: tengo la satisfaccion de participar á V. el buen efecto que me ha producido el específico que V. me dió para la destruccion de la caspa que tanto me molestaba, de la cual me veo completamente libre con solo el uso de la botella que V. me remitió como prueba. Sírvase remitirme otra que quiero tener para usarla cómo preservativo, y reciba V. la gratitud de su affmo. S. S. Q. B. S. M.—A. Rodriguez.

Su casa Junio 20 de 1872. Lamparilla, esquina á S. Francisco.

Este Elíxir ha sido comprado en la Botica de Sta. Isabel, calle de Bernaza núm. 4 y tambien se vende en la [illegible] La Reunion. Teniente Rey 41.

Cura del pasmo.

Obtenida con las *cucharadas antitetánicas* del Dr. D. Francisco Arroyo Heredia.

¡Cómo debo llamar á quien me ha librado de una muerte cierta!—Mi salvador. Así voy á llamar en adelante al estudioso doctor D. Francisco Arroyo Heredia, porque me ha curado la más temible de las enfermedades; pues me ha salvado del Pasmo.

Yo habia oido decir que mi *Salvador* era solicitado hasta de larguísimas distancias, porque habia salvado á muchos pasmados; y ¿quién me habia de decir que cuando esto oia que sin ser cliente del doctor Arroyo Heredia, me veria en el caso de implorar su asistencia y ser ejemplo viviente de la eficacia de su milagroso descubrimiento *cucharadas antitetánicas*?

Un adelanto en la ciencia como el que ha conseguido D. el Arroyo Heredia, con curacion de los pasmados es una obra que no puede pagarse ni encarecerse debidamente.

Yo, por mi parte, doy al Dr. Arroyo Heredia, este público testimonio de agradecimiento, para que haga de él el uso que crea conveniente, y ruego al cielo le conceda largos dias de vida para que siga aumentando *el número de sus triunfos* en bien de la humanidad.—Es cópia.—Merced Herrera.

Vive—en Nueva Paz—Diciembre 2 de 1872.

Hállanse dichas *cucharadas* de venta en la Botica de Sta. Isabel.—Bernaza 4 y Droguería La Reunion de los Sres. Sarrá y cp. Teniente Rey 41.—Habana. Ms.

ENSEÑANZAS.

SAN CARLOS,
COLEGIO DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA.
95. Aguiar 95.

Este acreditado establecimiento de educacion acaba de experimentar una nueva transformacion en su parte literaria, elevándolo á la categoría de PRIMERA CLASE, á fin de que con esa reforma sus jóvenes educandos encuentren en los cinco años correspondientes al Bachillerato. Su Director hace presente á los señores padres de familia, que para el desempeño de las asignaturas cuenta con profesores acreditados y de larga práctica, así como con los gabinetes necesarios; y que la matrícula para los cinco cursos se halla abierta desde 1º del corriente.

Con arreglo á los estatutos del establecimiento se admiten para la primera y segunda enseñanza, externos, pupilos y medios pupilos. Habana, setiembre 9 de 1873. 1m9s

95 Aguiar 95.

ACADEMIA MERCANTIL
DE
D. BERNARDO ILLA.
AGUACATE nº 56, primer piso,
entre O'Reilly y Obispo.

Se enseña con claridad y precision todas las asignaturas necesarias para la carrera del comercio, y son: TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, aritmética elemental y mercantil, reforma de letra, escribir ortográficamente correspondencia comercial, español, francés é inglés.

La infinidad de jóvenes que han aprendido en esta Academia y que muchos están ACTUALMENTE ejerciendo importantes destinos en establecimientos mercantiles, como pueden cerciorarse los que gusten por los nombres que están apuntados en el libro al tiempo de su incorporacion á la Academia, es una prueba patente de que se enseña con conciencia y se trabaja con esmero y asiduidad en todas las asignaturas antedichas.

La enseñanza es individual. Los jóvenes aprenden á ser duchos en el manejo de llevar sus libros idénticamente que los que están en una casa de comercio por haberlo desempeñado muchas veces en diferentes años el Sr. Illa.

Los precios se han arreglado lo más módico posible. Hay constantemente clases de dia y de noche.

NOTA.—Se dan lecciones á domicilio; así como se arreglan y llevan los libros de cualquier establecimiento por un estipendio moderado.

56 AGUACATE 56
15 3d

ACADEMIA DE SEÑORITAS
Nuestra Señora de la
CARIDAD DEL COBRE.

ha trasladado á la calle del Campanario número 50, dande ofrece á sus alumnas todas las comodidades necesarias y un trato fino y esmerado.

Admite pupilas, medias pupilas y externas á precios convencionales.

La Directora, Concepcion Grach de H.

50 Campanario 50.

ANUNCIOS.
profesiones.

El cirujano dentista
Dr JUAN G. VILLARRAZA,
ha regresado de los Estados-Unidos, y participa al público haber traido un gran surtido de instrumentos, oro, máquinas y todos los adelantos de su profesion Calzada de Galiano n. 78, esquina á San Rafael 1m28oc

Jorge Diaz Albertini,
MEDICO Y CIRUJANO.
Consultas de 11½ á 1.
Habana 114, esquina á Lamparilla 45 16 sb.

C. ROURE,
MEDICO-CIRUJANO.
Consultas de 8 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde; Galiano esquina á San José, BOTICA NUEVA. 39 16 n

D. JOAQUIN BRAMON
PARA AUTORIZAR LA EFICACIA DE SU ESPECIFICO EN LA CURACION DE TUMORES ESCIRROSOS, PUSTULA MALIGNA, FISTULAS, ULCERAS Y ALGUNAS DEFORMIDADES EN LA PIEL COMO VERRUGAS & Y PARA LOS LOBANILLOS. SEA CUAL FUERE SU CLASE,
omite las curaciones de Europa, y cree suficientes las de esta ciudad, y entre muchas la curacion de los Sres Campa, Lavoy, Paredes, Giralt y otros, siendo de notar que á beneficio del específico se suprime la cuchilla y evita el dolor.

Para no privar al público del beneficio de su específico durante un viaje que emprendo á Europa lo deo depositado en manos del Dr. Catalá, que tiene sus consultas todos los dias en los altos de la botica de Santo Domingo.

27 OBISPO 27.

GABINETE
de consultas médicas
en los altos de la botica de Sto. Domingo
27 Obispo 27.

El Dr. Catalá abre diariamente sus consultas desde las 10 á las 3 y de 6 á 8 de la tarde.

Fuera de su distrito no visita sino convencionalmente.

Asegura la curacion de las úlceras ó llagas rebeldes, de las enfermedades sifilíticas, de las fiebres intermitentes complicadas y muchas de las enfermedades del tubo digestivo.

En este Gabinete se colocarán las mejores clases de bragueros conocidos y se inventarán ingeniosos mecanismos en el aparato para la seguridad de la retencion de las hernias en los casos más difíciles.

27 OBISPO 27.

El uso de los cepillos duros y la existencia del sarro son causas principales de la caida de los dientes.

Entre Lamparilla y Obrapia.

Con estos dientes se hace la masticacion perfecta de los alimentos, y por consiguiente una buena digestion lo cual cura la *Dispepsia, Anemia, Debilidad, Pobreza de la Sangre*, y precave la *Tisis*, y muchas otras enfermedades crónicas, cuya verdadera causa ú orígen suele ser la falta de una buena dentadura.

Pueden informar todos los facultativos principales de la Habana.

EL DR. WILSON se ofrece á las personas que desearen aprovechar la mayor perfeccion del arte, sin pasar por repetidos y costosos ensayos. ms

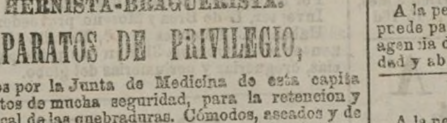

VILALTA.
HERNISTA-BRAGUERISTA.
APARATOS DE PRIVILEGIO,
aprobados por la Junta de Medicina de esta capital siendo éstos de mucha seguridad, para la retencion y cura radical de las quebraduras. Cómodos, aseados y de mucha duracion. Es decir, que aventajan á cuántos se conocen, y el único que puede hacerlos es el inventor Vilalta.

CUIDADO con los que dicen que curan las quebraduras por medio de ingredientes: ó que dicen ser únicos hernistas: todo esto es un engaño y charlatanismo. EL UNICO REMEDIO que hay para las quebraduras es el aparato ó braguero, pero éste que sea hecho y colocado por un hernista de mucha experiencia; y de este modo se consiguen varias curas, ó al ménos el alivio y retencion de la quebradura ó hernia; lo dice y lo hace ver el hernista-braguerista más antiguo de esta capital. — J. S. Vilalta, Obispo 129

NOTA.—Reconocimientos para las hernias, todo el dia. ms

El Dr. Villarraza
tiene de venta toda clase de utensilios de cirujía dental, y acaba de recibir de los Estados Unidos un gran surtido de oro de todas clases para orificaciones. Galiano 78. 1m6n

DR. SERAFIN GALLARDO,
Médico-Cirujano.
Consultas y operaciones de 2 á 5 de la tarde. Lamparilla 31, entre Habana y Compostela.

Dr. José Mariano Camejo
participa a sus amigos y personas que deseen ocuparlo, haberse trasladado á la misma calle del Teniente-Rey n. 94. 30 12d

ARTES Y OFICIOS.

COMEJEN.
Se reciben avisos para la extraccion de dicho insecto: papelería "La Cubana," Mercaderes 15; peletería "La Granada," Muralla; camisería calle de la Habana n. 75; "La Celestial," tienda de ropas, Calzada del Monte. En Matanzas, Colecturía del papel sellado, calle del Indio número 23, viven los interesados, señores F. Duque y compañía.

NOTA.—Cascarilla de huevo y Mérida, por mayor y menor, la hallarán de venta en esta misma casa.

SOLICITUDES.

Se solicita una buena costurera y cortadora y otra de máquina. Habana 96. 8 231

Se solicita una señora de más de mediana edad, que sea francesa ó alemana, prefiriendo esta última naturalidad. Es para cuidar y enseñar las primeras letras del castellano á una niña de cinco años. Deberá presentar persona que abone por ella, y será retribuida con generosidad Impondrán San Nicolás 122, esquina á Dragones. 15 21 d

Se solicita para una corta familia una casa en las cercanías de la Habana, y se prefiere con muebles: darán razon Mercaderes 16, altos. 8 21 d

Se compran libros en todas cantidades y en todos idiomas. Obispo 84 8 111

Señores hacendados,
¡OJO!
Un administrador de ingenio, inteligente en todos los ramos del cultivo de la caña, elaboracion de azúcar y fabricacion de licores, desea colocarse, ofreciendo las mejores referencias sobre su conducta, inteligencia y honradez. Impondrá D. Márcos Salmon, en su ferretería, calle de los Oficios, esquina á Obrapía. 6 18 d

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENcontrar colocacion de ama de llaves, ó bien para cuidar niños. Tejadillo 61 impondrán

Solicita colocarse una señora, con su cria, para criar un niño. Sol 10, impondrán. 4 9

NEGROS.
Se desean tomar 30 en alquiler. Impondrán Inquisidor 16, entresuelos: 15 p 19 dbre

PIROTECNIA MILITAR.
San Nazario.
Se necesita un fogonero bien impuesto en su oficio. 3 24 d

Se solicita una criandera á leche entera, pero que tenga más de cuatro meses de parida: en la calle del Campanario núm. 151, tratarán. 4 25 d

ATENCION,
Se solicita un individuo que haya servido en el ejército, para sustituir á otro que se encuentra cumplido haciéndole una buena proposicion O Reilly 102 barbería, de 5 á 6 de la tarde impondrán. 3 b d 18 d

Se solicita á D. Enrique Secaly para enterarle de asuntos que le interesan. Verdeja y Gutierrez. Muralla 64, almacen de ropas 6 20d

Se solicita á D. Antonio Calvo para un asunto de interés, en la calle de la Habana n. 126, La Moda Elegante. 4 27d

ALQUILERES DE CRIADOS.

En la calle de Mercaderes n. 29 hay un negro jóven propio para criado de mano y bastante inteligente en cocina, que se alquila 15 23d

Se alquila un negro cocinero. El portero del Colegio Seminario dará razon 8 204

Se alquila una mulata, regular cocinera con su cria chica, su ama responde de ella. San José 77. 4 16d

VENTA DE ESCLAVOS.
SE VENDE
una criada jóven, con principios de lavado y cocina sabe cuidar niños y el servicio de mano, y por su agilidad es propia para cuanto se quiera aplicar. Oficios nº 5, en los altos, impondrán 3 4o

PERDIDAS.

Se ha extraviado un perrito ratonero de los que llaman chinos, responde por Dix. Se gratificará con veinte y cinco pesos á la persona que lo entregue en la calle de los Oficios n. 110. 4 28 d

Entre la calzada de San Lázaro núm. 221 y la calle del Prado, establecimiento del Dr. Bellot, se ha perdido el mártes 22 del corriente, un reloj de señora con leontina corta y gancho; la caja del reloj es de madera negra y marcada con monograma en letras grandes de plata G. K Siendo este reloj un recuerdo de familia, aunque de poco valor intrínseco: se gratificará generosamente á quien lo entregue en la calzada de San Lázaro núm. 221, hotel de Almy 4 28 d

En la noche del 24 se ha dejado olvidado, al cambiar del coche que se tomó en la calle de la Obrapía á otro en la de la Amistad, una rosa de hierro y metal que es únicamente aplicable á órganos. Como dicha pieza no sirve mas que al individuo que la dejó olvidada en el coche, espera que le sea devuelta, en la calle de San Nicolás n. 192, donde se le gratificará y agradecerá.

De Marianao á esta se extravió un portamonedas conteniendo una cédula de vecindad expedida á favor de D. Andrés Sanchez. Se suplica á la persona que la haya encontrado, la entregue en la casa calle del Sol núm. 25. 3 24 d

En la noche del 11 se ha extraviado un vigésimo de la Lotería núm. 3.606, fº 11, del sorteo que se ha de celebrar el 18 del corriente. El que lo presente en la Administracion de este periódico será gratificado: bien entendido que se han tomado todas las precauciones para que no sea satisfecho caso de salir premiado. 4 141

AVISO.
A la persona que se le haya extraviado un caballo, puede pasar á recogerlo á la calle de Egido núm. 9, agencia de mudadas El Navío, justificando su propiedad y abonando los gastos. 4 24 d

UN SACO DE NOCHE.
A la persona que entregue en la calzada de la Infanta núm. 39, ó en la calle de San Ignacio núm. 86, almacen de azúcar, un saco de noche que se perdió desde dicha calzada al Castillo del Principe, se la gratificará. bp 4 25 d

VENTAS
de
CASAS, FINCAS Y ESTABLECIMIENTO

Se vende la casa, calle de las Animas n. 151, libre de todo gravámen, en $3,500. Monte n. 53, darán razon. 6 11d

RETENCION Y CURA
DE LAS QUEBRADURAS.
En ambos sexos por medio de los aparatos sistema Hood, asociado del linimento revulsivo que se prepara en la calzada de Galiano, Botica Nueva. Estos aparatos son cómodos, aseados, livianos y los mas fuertes que se conocen. Son hechos de un metal de acero cubierto de goma dura, pudiéndose dar la forma que necesite segun lo requiera la quebradura. En las mismas condiciones tenemos los bragueros sistema Sherman: esto cubiertos de goma, para evitar los inconvenientes de los demás bragueros, que siempre son destruidos por el sudor, á la vez tienen la ventaja de ser muy frescos y poderlos usar en el baño. Calzada de Galiano n. 101 Botica Nueva. En la misma se hacen cargo de mandar á hacer piernas, manos artificiales y toda clase de trabajos ortopédicos para curar las imperfecciones del cuerpo humano. ms

¡AVISO IMPORTANTE!
BOTICA DE
SANTA ANA,
CALLE DE RICLA N. 68,
entre Aguacate y Villegas.

Anunciamos al público que en esta farmacia se dan diariamente consultas médicas grátis, de dos á 4 de la tarde y de ocho á diez de la noche; practicándose las operaciones de cirujía que se consideran necesarias.

MEDICAMENTOS ESPECIALES.

Zarzaparrilla de Hernandez: el gran purificador del cuerpo humano, con la que mayores curaciones se han obtenido, triunfando de todos los sistemas depurativos conocidos hasta el dia.

Píldoras antibiliosas: el mejor purgante para estos climas, especiales en las enfermedades del hígado.

Tintura madre concentrada DE ARNICA: es tan eficaz en los golpes y heridas que en toda casa de familia deben tener un pomo.

Polvos antihelmínticos purgantes: infalibles para la destruccion de las lombrices; por la bondad de estos polvos, bien se les puede llamar la salud de los niños.

Expectorante de Polígala: remedio eficacísimo para las enfermedades del pecho, calmando la tos como por encanto.

Pomada de extramonio: cura las almorranas, calmando la inflamacion y el dolor con suma prontitud.

Balsamo sedante: cura toda clase de dolores, con especialidad en el reumatismo, y usando al propio tiempo al interior la Zarzaparrilla de Hernandez, se consiguen curaciones inesperadas.

Elíxir nervino: calma instantáneamente los dolores de muelas, de los oidos y neuralgias de la cara.

Polvos temperantes diuréticos: contra las irritaciones de estómago, intestinos y aparato génito-urinario, y especialmente para las personas de temperamento bilioso.

Ungüento maravilloso: cura las llagas, tumores y panadizos supurados. Para las llagas hay remedios tan eficaces en esta farmacia, que casi nos atrevemos á asegurar su curacion.

Ungüento antiherpético: específico contra toda erupcion cutánea y úlceras de orígen herpético; y usando en el interior la Zarzaparrilla de Hernandez se consigue la completa curacion.

Bálsamo de árnica: cura las heridas, llagas y llagas evitando el que se forme pus, cicatrizándolas con la mayor brevedad.

Agua cicatrizante: cura los chancros, llagas, úlceras venéreas y de todas clases.

Inyeccion antileucorráica: cura las flores blancas. Existiendo además de las inyecciones, otros medicamentos, que arreglado á las circunstancias y naturaleza del mal, siempre se ha conseguido la curacion.

Inyeccion balsámica cicatrizante para la curacion radical de las gonorreas, se vende en la Botica de Santa Ana, Muralla 63.

Pasta balsámica para la segura curacion de las gonorreas, afecciones de la vegiga y riñones, evitando las funestas consecuencias que tantas víctimas causa dicha dolencia. Véndese á $1 el pomo, Botica de Santa Ana, Muralla 68.

Además existen en este establecimiento un constante surtido de medicamentos extranjeros legítimos de sus autores.—Botica de SANTA ANA, Muralla 68, entre Aguacate y Villegas.—Habana.

NOTA.—Dichas especialidades se hallan de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso.—Matanzas: botica y droguería La Central.—Santiago de Cuba: botica del Comercio, del Ldo Bottino; y en las droguerías de esta capital y demás establecimientos de farmacia de la Isla.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO 27. HABANA.

Se expenden al por mayor y menor los medicamentos siguientes:

EL FAMOSO REMEDIO AFRODISIACO, del Dr. Hollick. Para curar radicalmente la decadencia de los órganos sexuales. Unico depósito del autor en la Isla.

JARABE IODO-TANICO. Reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao en los niños y personas delicadas que no dijieran el aceite.—A 0'75.

PASTA PECTORAL INFALIBLE DEL DR. ANDREU (de Barcelona.) La tos, por crónica que sea, si nó se cura se alivia. Es un remedio heróico de buenos efectos. Unico depósito—0'75.

Polvos digestivos antibiliosos y contra el estreñimiento crónico, formulados por el Dr. Catalá.—Reemplazan á todas las magnesias y polvos de Seidlitz. El purgante más suave para los niños. El delicioso purgante de las Damas. Sirven contra el mareo y curan casi todas las enfermedades del estómago ó intestinos. Deben su reputacion á sus virtudes y agradable gusto.—A PESO.

BLACKINA ó tinte de azabache, el específico mejor y mas barato para *teñir instantáneamente las canas*. Es muy sencilla y pulcra su aplicacion.—A PESO

Pomada anticefálica y antineurálgica del Dr Catalá.—Eficaz y decisiva para calmar con prontitud y energía las jaquecas, punzadas de clavo dolores nerviosos, musculares y reumáticos. Goza de mucha reputacion en la Isla. A 0'75.

Los famosos y acreditados remedios de Oro del Dr. Richau. Excelentes en todas las enfermedades sifilíticas ó venéreas; en las úlceras, almorranas, [illegible], tónicos para el cabello, para conservar la dentadura. Unico depósito aquí.

POLVOS FEBRIFUGOS, contra las calenturas intermitentes, del Dr. Catalá.—Reconocidos como el específico más rápido, seguro y eficaz en esas fiebres por graves que sean. Se cortan los accesos desde el segundo dia y la cura es radical, sin consecuencias en la salud general. Para el ejército en campaña y para los ingenieros se expenden mitades de cajas. A PESO.

Homeopatía. Todo lo perteneciente al sistema. Completo surtido de botiquines.

Ungüento Pagés. Para las almorranas y llagas envejecidas.

HAMAMELIS. Sin rival en las afecciones reumáticas

Licor mágico, Para aliviar instantáneamente el dolor de muelas por medio de olfaciones.

Construccion de bragueros. Nuestro único privilegio es fabricarlos especiales para cada quebradura, por complicada ó difícil que sea su retencion. Si la hernia no quedase bien retenida, haciéndose uso de todos los movimientos naturales, y si el aparato no es sólido, cómodo y elegante, no se cobra ó se devolverá su importe. Ofrecemos igualmente esta garantía al público, porque contamos con una fábrica á propósito y muy bien montada para dar cumplimiento, y porque podemos obedecer todas las observaciones con que nos honran los señores facultativos de la Isla. Pronto tendremos un buen surtido para los establecimientos. Un médico se encontrará siempre en el establecimiento para colocarlos bajo su responsabilidad, y el armero constructor tomará las medidas.

BOTICA DE SANTO DOMINGO.
OBISPO N. 27.

MATANZAS.
Se vende en Versalles la casa calle de San Alejandro núm. 37, de mampostería y teja; de 10 varas de frente y 40 de fondo. Está vendida en precio en $1,000 para cuya cancelacion se destina calle de los $3,500, que por ella se pide. De más pormenores y proposiciones calzada del Cerro núm. 669. 4 21 d

GANGA.
En muy poco capital se vende la bodega, calle de las Figuras n. 5, por tener su dueño que atender á otras cosas: en la misma tratarán de su ajuste. 4 16d

DE CARRUAJES.
SE VENDE
un carruaje de dos ruedas, de construccion con la forma de coche en la caja, asiento detrás para el paje, de suave y cómodo movimiento, y con el arreo correspondiente á su clase para un caballo: Luz 40. 1-28s

Se vende una carretela de medio uso: Compostela núm. 112, esquina á Luz casa de empeño, tratarán de su ajuste. 8 17 d

Por ausentarse su dueño, se vende en mucha proporcion un milord, nuevo, con un mes de uso y muy liviano, cuatro caballos criollos, de siete cuartas de alzada, una limonera hebilla platina, tambien con un mes de uso. todo es de alquiler y propio para el efecto: de seis á ocho de la mañana puede verse Aguila 94, entre San José y Barcelona; los caballos tambien se venden separados y se pueden ver hasta las cuatro de la tarde. 4 17 d

VENTAS DE MUEBLES.

Se vende un ajuar de sala á lo Luis XV, compuesto de confidente, cuatro sillones, doce sillas, mesa, consola y de centro, casi nuevo: un faeton que apenas se ha usado; y se alquila una casa, con sala comedor y tres cuartos Calle de Cárdenas n. 2, A, esquina á la del Monte, entresuelos, impondrán. 4 23d

Se alquila la espaciosa casa, calle de la Samaritana núm. 15, con sala, zaguan, 4 cuartos bajos y uno alto. comedor. cocina y hermoso patio En la misma se vende una caballeriza portátil de madera con su tejado, para dos caballos. Darán razon San Ignacio 74. 8 94 d

ALQUILERES DE CASAS.

Calle de San Ignacio núm. 78, esquina á Muralla, se alquilan magníficas habitaciones para familias, con ó sin muebles, bien sea para escritorios: en la misma se alquila un zaguan, con patio y traspatio, para depósito de mercancías. 30 25 d

Se alquila la casa calle de Aguiar número 73, tiene magnífico y espacioso local. propio para cualquier clase de establecimiento: informarán en la misma.

Calle de San Ignacio núm. 78, esquina á Muralla, se alquila una hermosísima sala con su galería, muy á propósito para una administracion ó a.o que se quiera aplicar. 8 25 d

bles otros géneros de arbitrios, como la alcabala de 20 por 100 sobre los consumos; establecida por don Alonso XI en 1342, sin convocar para ello las cortes, que debia durar solo mientras el sitio de Algeciras y declarada perpetua, reducida al 10 por 100 por don Enrique II, con igual arbitrariedad en las guerras civiles entre él y su hermano don Pedro, se nombraron empleados para recaudar esta y otras gabelas, ó se cedieron por los adelantos que hacian los que giraban en dinero en aquellos tiempos, que eran los judíos, *gente*, como dice el padre Mariana, *que tan bien sabe los caminos de allegar dinero* [1]. Crecieron, á medida que se aumentaron los empleados y que estos cargos recayeron en gente aventurera, las dilapidaciones y los gravámenes, y esto dió lugar á nuevas reclamaciones de las cortes y á contínuas reformas, sin que nunca se consiguiese el fin deseado, con lo que las quejas subian de punto y solian acabar en asonadas y sediciones, ó dar motivo á actos de crueldad, como el castigo, ó mas bien asesinato de Joseph Pico, judío, tesorero general de don Juan el II, y colector general de las alcabalas.

La justicia se administraba por los señores en sus estados por sí mismos, ó por los jueces nombrados por llos, y en las ciudades realengas por los alcaldes ó merinos, conforme al Fuero Juzgo, á los fueros particulares de cada una y por principios de equidad y buena razon, dando sentencias arbitrarias que llamaba "fazañas" hasta que por el rey don Alonso el Sábio se hizo el Fuero Real y las Partidas, aunque estas no feron reconocidas como leyes nacionales, hasta el año de 1548 en las cortes de Alcalá, á las que no concurrieron ni el clero ni la nobleza, ni aun los procuradores de muchas ciudades.—Nombrábanse tambien á veces por el rey corregidores ó jueces que administrasen la justicia en los pueblos á que eran destinados, lo que terminó por excitar disgustos, y peticiones hechas en diversas cortes, se limitaron estos nombramientos á solo los lugares que los pidiesen, y para mayor acierto en la administracion de la justicia, se establecieron los alcaldes y la Audiencia de la corte, que

[1] Tomo 18, capítulo 1º.

tuvo varias modificaciones en su forma, y de cuyas resoluciones se apelaba á la persona del monarca, que era en todos los ramos la autoridad suprema.

El Consejo real, que antiguamente lo formaban los grandes y obispos que seguian al rey, se estableció tambien con un número determinado de individuos en el reinado de don Juan el primero, concurriendo á él los que se nombraban por las provincias, para que tuviesen conocimiento de sus respectivos fueros, en cuya composicion hubo diversas alteraciones, así como tambien en el ejercicio de sus funciones, que solian confundirse con las de la audiencia, lo que dió motivo á varias peticiones de las cortes, para que no se mezclase en la administracion de la justicia.

Los señores por mucho tiempo no tuvieron títulos particulares. En tiempos de los monarcas godos antes de la invasion sarracena, el título de conde era solo un distintivo de empleo, como lo habia sido en el imperio romano, y no un título señorial. Despues del restablecimiento de la monarquía, el primer título heráldico de que la historia hace mencion, es el de conde de Trastamara, Lemos y Sarria, concedido por el rey don Alonso XI á don Alvaro Nuñez, señor de Cabrera y de Rivera, el que se le confirió con la ceremonia de sentarse el rey en público en un estrado, y presentándole una copa con vino y tres sopas, el rey dijo: "Tomad, conde," y éste: Tomad rey", lo cual se repitió por tres veces, tomando ambos las sopas y aclamando el concurso: "Evad el conde", que quiere decir: "Mirad al conde". Este último se incorporó en la corona y fué de nuevo, concedido por don Enrique II, á Beltran Du Gueselin, en premio del auxilio que con los franceses le prestó para quitar el trono y la vida á su hermano don Pedro, y despues de varias alternativas vino á incorporarse en la casa de los marqueses de Astorga [1]. Los títulos se multiplicaron en los reinados siguientes, desde el de don Enrique II que fué tan pródigo en gracias, que por su exorbitancia se llamaron Enriqueñas, y como no eran meros títulos, como lo han sido en tiempos posteriores, sino que llevaban consigo el señorío

[1] Berni, Títulos de Castilla.

Ayuntamiento de Madrid

CASAS
salud, de huéspedes y fondas.

QUINTA DEL REY.
DE RAMON VILA:
Calle de Romay entre la del Monte y la Calzada de Cristina.
SUSCRICION DE BLANCOS.
Por un mes, veinte reales fuertes.
El que no hubiere pasado el vómito negro ó no contare lo ménos dos años de permanencia en esta ciudad satisfará medio año adelantado ó sean catorce pesos.
SUSCRICION DE NEGROS Y COLORES.
Por un mes, diez reales fuertes adelantados.
DIETAS DE BLANCOS.
Por un cuarto solo, $4 diarios.
Por un cuarto acompañado, $3 idem.
En salon, $2 idem.
Las enfermedades contagiosas, locura y ciertos estados graves, y una asistencia extraordinaria, serán á precios convencionales.
NOTA.—No se admiten mujeres ni suscritas al [illegible]

CASA DE HUESPEDES.
En el punto céntrico de la ciudad, con hermosas habitaciones, muy ventiladas, propia para la época, interiores y con balcon á la calle, buenos cuartos para familias, á precio módico y gobernada por una señora: almuerzo á las 9 y comida á las 4½. Calzada del Monte nº 63 esquina á Suarez. En la misma se admiten pensionistas. 12 9s

RESTAURANT
EL ORIENTE,
Calle de la Lamparilla, n. 26, entre Cuba y Aguiar.

A la calle de la Lamparilla, n. 26, acaba de ser trasladado, y abierto allí al público, este acreditado establecimiento, que se hallaba ántes situado en la casa n. 20 de la calle del Teniente-Rey, entre las de San Ignacio y Cuba.
Los activos y conocidos dueños del restaurant EL ORIENTE, queriendo corresponder debidamente al favor que les dispensan sus numerosos parroquianos, no han titubeado en trasladar su establecimiento á otra casa que ofrezca mayores comodidades, como las ofrece la nueva que ocupan hoy.
Espacioso, ventilado y fresco, el nuevo local elegido presenta indudablemente las mejores comodidades apetecibles, como puede verlo el que tenga á bien visitarlo. Si á esto se añade que los dueños están dispuestos á observar la mayor variedad en las comidas, haciendo que estas sean sanas y escrupulosamente aseadas, y que su confeccion nada deje que desear, no dudamos que el público favorezca cada vez más esta casa que tan acreditada está por esas mismas condiciones, entre todos los que la favorecen. Puede asegurarse que de todas cuantas personas la honren con su visita, quedarán de todo punto satisfechas, por exigentes que sean sus gustos.
Contando con buenos cocineros, y con cuantos recursos del arte culinario son necesarios, podrán ser servidas con prontitud y decencia las comidas particulares que se nos encarguen.
En suma, este restaurant, colocado con la nueva traslacion de local á la altura de los mejores de esta ciudad, puede decirse que por las ventajas ya expuestas, la modicidad de sus precios y la afabilidad de sus dueños y dependientes, puede llenar todas las exigencias y satisfacer el gusto más exquisito. 4jl ms.

BAÑOS.
Santa María del Rosario.
CASA DE HUESPEDES, LA ESPAÑOLA.
Se admiten temporadistas, á quienes se les ofrece el mas esmerado trato, segun tienen acreditados sus dueños. Las cómodas, ventiladas y espaciosas habitaciones de que disponen, así como lo saludable del temperamento, y las magníficas aguas minerales de los baños de esta localidad, hacen muy beneficiosa la temprada y el verano sumamente agradable; contando además con la frecuente y pronta comunicacion con la Capital. 1m—14m.

TRENES DE LIMPIEZA.

EL PORVENIR.
TREN DE LIMPIEZA.
LETRINAS Y SUMIDEROS.
DE
MANUEL BOUZA Y COMPAÑIA.
MALOJA 189,
entre Gervasio y Placer de Peñalver.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes: San Miguel, esquina á Galiano, tienda de ropas El Comercio. Idem Monserrate, ferretería. Idem Amargura esquina á Compostela, almacen de víveres. Idem San Ignacio, esquina á Amargura, almacen de víveres de D. Felipe Perez. Idem Tejadillo, esquina á Compostela. Idem Habana, esquina á Paula. Idem Cuba, esquina á Luz. Idem Salud esquina á San Nicolás. Idem Luz, esquina á Habana, colchonería; O-Reilly, esquina á Aguacate, tabaquería; Egido 49, esquina á Jesus María. Salud 189, esquina á Oquendo, donde está situado el tren.
Lo que pone en conocimiento de sus amistades y del público en general.

Gran Tren de limpiezas,
DE LETRINAS,
POZOS Y SUMIDEROS.
El dueño de este tren lo hace mas barato que ninguno de su clase.
Calle de las Virtudes 140, entre Belascoain y Gervasio, bodega, vive su dueño Antonio Fontela:
Recibe órdenes en los puntos siguientes:
Maloja 123; Salud 49, bodega; Virtudes 51, entre Blanco y Aguila, bodega; Habana 62 esquina á Tejadillo, bodega; O'Reilly 82, bodega esquina á Villegas; Teniente-Rey 64 esquina á Compostela, bodega; Peña Pobre 8, esquina á Aguiar bodega; Calzada del Monte 42 esquina á Indio y Amistad 60; Egido esquina Colon bodega; O'Reilly 18, bodega.
Precios baratísimos. 30 11 N

EL DESENGAÑO.
Gran tren de letrinas, pozos y sumideros.
El dueño de esta empresa trabaja muy barato por tener una finca inmediata donde echar la basura con prontitud y aseo, y pone pasta desinfestante grátis.
La limpieza de una letrina, sumidero ó pozo, se hará en una sola noche no pasando de cuarenta pipas.
Los dueños de casas y fincas podrán avisar en los puntos siguientes:
Calle de Acosta esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de la Amargura esquina á Compostela, puesto de frutas.
Calle de Santa Clara esquina á Cuba, puesto de frutas.
Calle de Cuba esquina á Empedrado, bodega.
Calzada de Galiano esquina á San Miguel, bodega.
Calle de San Miguel esquina á Campanario, bodega.
Calle de Dragones esquina á Manrique, bodega.
Calle de San Nicolás esquina á San Luis Gonzaga, bodega.
Calle de la Merced esquina á Compostela, bodega.
Y en el tren El Desengaño, calzada del Monte número 254, á donde se dirigirán todas las reclamaciones.—Francisco Piñon y Cp. 30 12 N.

NUEVO TREN DE LIMPIEZA
de letrinas, pozos y sumideros
DE ALEJO GOYA.
Se reciben órdenes en los puntos siguientes:—Prado, esquina á Trocadero, taller de maderas.—Zanja, esquina á Aguila, taller de maderas.—Galiano, esquina á San José, mueblería.—Príncipe 58, taller de maderas "El Indio."—Belascoain, esquina á Pocito, sierra de maderas.—San José y Lucena, sierra de San José.
Las reclamaciones se harán en la calle de Jesus Peregrino, esquina á Soledad.
Se hacen trabajos con la mayor prontitud. 30 20 m

EL ASTURIANO.
Gran tren de limpieza de letrinas, pozos y sumideros
DE JOSE ARIAS.
Calzada de Belascoain núm. 123, entre Reina y Estrella.
Calle de la Salud esquina á Rayo, peletería.
Manrique y Zanja, bodega.
Belascoain y San José, café.
Neptuno y Campanario, bodega.
Consulado y Colon, bodega.
Príncipe y Angeles, café.

Plaza Vieja del Cristo, sombrerería El [illegible].
Galiano y San José, café.
Aguiar y Teniente-Rey, café.
Plaza de San Francisco y Amargura, fonda.
Aguila, establo de carruajes, entre San José y Barcelona.
San Rafael y Consulado, sombrerería, El Louvre.
Reina y Manrique, bodega, La Roble.
San Nicolás y Virtudes, café.

HONRADEZ Y ASEO.
Limpieza de letrinas, pozos y sumideros,
DE
D. JOSE ANTONIO SERPA Y COMP.
Los dueños de las casas pueden pasar aviso á los puntos siguientes: calle Real de la Salud, esquina á [illegible], tabaquería de menudeo; Dragones, esquina á Galiano, ferretería; San Miguel, esquina á Escobar, almacen de víveres; Concordia, barbería, frente al costado de la iglesia del Monserrate; Bernaza núm. 18, zapatería; Sol, esquina á San Ignacio, bodega; Someruelos, esquina á Gloria, bodega; Virtudes núm. 24 bodega; Sol núm. 61, esquina á Compostela, almacen de víveres; Empedrado, esquina á Aguacate, bodega y San Ignacio, esquina á Tejadillo, bodega. Los dueños de esta empresa lo hacen más barato que otra alguna de su clase. Dará la pasta desinfestante, grátis.—El encargado, José Piñon. 30 18 d

DROGUERIA Y PERFUMERIA.
Calzada de Galiano n. 101,

BOTICA NUEVA.
Construccion de bragueros.
TALLER ESPECIAL.
En esta clase de aparatos se fabrican de todos los sistemas conocidos. Para los casos raros y difíciles se inventarán ingeniosos mecanismos que sostengan con seguridad y sólidamente toda clase de quebraduras; ninguno quedará descontento, pues si el aparato no es bueno y sólido á juicio del paciente ó de su médico no se le exijirá el abono de su precio. Un médico y el artista mecánico se hallarán siempre en este establecimiento para reconocer y tomar las medidas.
Esmero, prontitud y equidad será nuestro lema.
Esperamos que el público se cerciore de lo que anunciamos.
En la botica de
SANTO DOMINGO
27 Obispo 27.

DEPURATIVO
ROB DE GANDUL

Es el mejor de cuantos medicamentos se conocen para purificar la sangre, como lo comprueban los experimentos comparativos hechos en los hospitales y práctica civil por los más acreditados facultativos de esta ciudad y de órden de la Inspeccion de Estudios de las islas de Cuba y Puerto-Rico, y habiendo salido triunfante de todas las pruebas, esta ilustre corporacion no pudo menos de conceder á su autor privilegio exclusivo, y lo propio aconteció con la Academia Nacional de Medicina y Cirugía de Cádiz.
Las curas prodigiosas efectuadas en diez y siete años que cuenta del dominio público, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público. Sin grandes y pomposos anuncios, de los que se sirve el charlatanismo, bastará preguntar á los miles de ejemplos vivos que circulan la isla, para que respondan entusiasmados elogiando sus virtudes, y podemos presentar testimonios de infinidad de personas que despues de haber tomado infinitamente la Zarzaparrilla de Bristol, la "Teownsend y el Rob de Leffecteur," no han logrado curarse sino con el ROB DE GANDUL, y esta es la causa de la gran boga que ha adquirido, no solo en la isla sino en Puerto-Rico, en España y el Pacífico para donde son muchos los pedidos.
Sirve para curar el mal venéreo por envejecido que sea, úlceras de todas clases, herpes, y todas las enfermedades de la piel, y las que provengan de impureza de la sangre por malos humores adquiridos ó hereditarios. Véndese en las boticas de la Habana y de la isla.

JARABE BALSAMICO
DE COGOLLOS DE PINO,
Segun fórmula del Dr. Salle Jacinto Le-Riverend.
Preparado por D. Luis Le-Riverend, farmacéutico.
Botica y droguería de SAN JOSE, Aguiar 106.
Este jarabe balsámico experimentado por su autor en su numerosa clientela, y por otros señores facultativos de la Habana, difiere enteramente de todos los pectorales preconizados hasta el dia, pues cura la mayor parte de las afecciones, que muchos otros no hacen más que aliviar; las bronquitis, las irritaciones del pecho, las pleuresías, el coqueluche, los catarros crónicos: las toses más rebeldes no resisten á su empleo, no pudiendo causar nunca accidentes, pues no contiene un átomo de ópio. Es además eficacísimo en las irritaciones é inflamaciones crónicas (lentas ó antiguas) del pecho y la vejiga, catarro vexical, reciente ó antiguo, mucosidad de orinas sanguinolentas, debilidades de la vegiga ó incontinencia de orina, catarro uretral, enfermedades de los riñones y de próstata.
Este jarabe reemplaza con ventaja al aceite de hígado de bacalao y á todas las preparaciones de alquitran, creosoto y otros medicamentos á menudo demasiado activos y de una digestion difícil.

No más dolores de muelas.
EL ODONTRIAFICO,
bálsamo para impedir la cáries de las muelas y calma instantáneamente los dolores atroces que produce. Botica de San José, de Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino reconstituyente
de quina, ferruginoso. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 62.

ACEITE ARABIGO.
Es el mejor preparativo para impedir la caida del pelo y que se vuelva cano, hacerlo crecer, y conservarlo; se vende á tres pesetas sencillas el pomo botica de San José, Aguiar 106. M.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, calzada del Monte esquina á Angeles.

POMADA DE LECCIA.
Esta pomada cura radicalmente los dolores reumáticos por inveterados y rebeldes que sean, jaqueca, dolor de cabeza, de clavo, tórticos, anginas, de costado, neuralgia, dolores gotosos, parálisis parciales, contusiones, dolores nerviosos, obstrucciones del hígado y del brazo

JARABE PECTORAL CUBANO
PREPARADO
POR
DON LUIS LE-RIVERAN,
SEGUN FORMULA DEL DR. GANDUL.

Este jarabe depurativo de la sangre tiene un poder cicatrizante incontestable, y calma muy pronto la tos, por rebelde que sea. Esta propiedad es de una importancia inapreciable, sobre todo en la tísis pulmonar cuando viene acompañada de estos incómodos síntomas, que no dejan descanso á los pacientes.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, al quitarle la tos, les devuelve la calma, procurándoles el descanso necesario para alimentarse.
EL JARABE PECTORAL CUBANO, unido á las píldoras de YODOFORMO Ferranas, es una poderosísima medicacion para curar la hemotísis, catarros crónicos y agudos, tísis pulmonar y laringea incipientes, y en general todas las enfermedades del pecho.

PILDORAS DE YODOFORMO,
SEGUN EL PROCEDER
DEL
Dr. Gandul,
aprobadas por la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana.

Estas Píldoras, cuya eficacia está sancionada por la práctica de los más afamados facultativos de Europa, producen unos efectos sorprendentes en los casos en que están indicados el iodo y el hierro, tienen una accion muy marcada sobre la tuberculacion, el cáncer, las escrófulas, la clorósis ó falta de sangre, supresion de las reglas, dolores de estómago, digestiones penosas etc. Están preparadas por un nuevo procedimiento que las conserva inalterables indefinidamente. Su proceder ha sido sometido al criterio de la Academia de Ciencias Médicas, Físicas y Naturales de la Habana y analizadas por una comision de su seno nombrada al efecto, cuya comision produjo un honroso informe, que fué aprobado por dicha corporacion por unanimidad y sin distincion.
Véndese en la droguería "La Central," Obrapía 33 y 35; en la botica de San José, Aguiar esquina á Lamparilla; en la botica y droguería "La Reunion," de Sarrá y Comp., calle de Santa Teresa. En Villaclara, D. José Silva, y en todas las demás boticas.
De venta en todas las principales boticas de la Isla: en extramuros, botica Aguila de Oro, Calzada del Monte, esquina á Angeles.

93 OBISPO ESQUINA A AGUACATE 93

ALMACEN DE NOVEDADES
SORPRENDENTE REMESA DE ROPA HECHA.
de una de las más acreditadas casas de París.

A continuacion vamos á dar una pequeña reseña del gran surtido que acabamos de recibir para que llegue á conocimiento de nuestros numerosos favorecedores; así como tambien al de aquellos que nos habian hecho encargo, los que han llegado como la ropa hecha, confeccionados con el delicado gusto que distingue á los operarios de la capital de la moda, auxiliados por las advertencias de uno de nuestros sócios que reside constantemente en aquella capital. Además de la ropa hecha nos ha remitido nuestro sócio un completo y variado surtido de casimires y otros géneros que sorprenden por la exquisita variedad de sus pintas; todo de la más alta novedad. Advertimos tambien que por todos los vapores que lleguen del Havre recibiremos géneros y nuevas modas, para que al llegar nuestros favorecedores al ALMACEN DE NOVEDADES, hallen todo lo que el gusto más refinado pueda desear.

PARA CABALLEROS.
Sacos de elasticotin muy finos, con colores preciosos, como son azul de Prusia, carmelita y verde botella con elegantes córtes. Levitas, Tars, [illegible] y, Vatout, San Jorge y Exploradoras con elegantes córtes y fino elasticotin. Fluses de casimir de todas formas y colores, con magníficos géneros y elegantes córtes. Lutos y medios lutos de merino francés superior, con córtes elegantes. Pardesús de casimir forrado con rica seda, de colores claros y oscuros, de novedad. Cavour y abrigos de castor y paño, colores claros y oscuros. Mantas de viaje y tapa-boca, de novedad. Camisetas, camisas, calzoncillos, medias y corbatas de lo mejor.

PARA NIÑOS.
Elegantes fluses de casimir para niños, desde la edad de 3 años á la de 11, con córtes elegantes y colores claros y oscuros. Trajes preciosos de seda y casimir para niños de 2 á 8 años, adornados con gusto especial. Abrigos de casimir muy finos, para niños de 6 á 14 años.

MAS NOVEDADES.
Sobre camas, tapetes florentinos, alfombras y ricas mantas para señoras, con colores preciosos.

CAMISERIA.
En este ramo se cuenta con un completo y variado surtido de géneros, todos de la más alta novedad, y se halla al frente de este departamento uno de los mejores artistas y que goza de merecida fama entre la elegante juventud de esta capital.

93 OBISPO 93

palpitaciones del corazon, el histérico y los desvanecimientos de cabeza.
El único depósito se halla en la botica de San José, de Luis Le-Riverend, Aguiar 106.

Vino tónico,
nutritivo, de quina y cacao. De venta en la botica de Santa Ana, Muralla 63.

LA ESENCIA DE LA VIDA.
Restaura la virilidad y el vigor de la juventud en cuatro semanas, aun de las constituciones más agotadas.
Esta apreciable esencia de la vida deben tomarla todos los que estén para casarse: el éxito es infalible, tomándola segun las instrucciones impresas.
Las mujeres estériles podrán usarla con ventaja.
Cura radicalmente la espermatorrea, la debilidad en general en jóvenes y viejos y todos los desarreglos de la orina.
Unico agente en la Habana, D. Luis Le-Riverend, botica y droguería de San José, Aguiar 106. Se vende á 4 pesos el pomo.

REGENERADOR DEL CABELLO
para restablecer y conservar el color natural del cabello, bigote y patillas sin alteracion de la piel.
Este líquido no debe confundirse con esas tinturas para teñir el pelo, que contienen más ó ménos piedra infernal, manchan la piel y con el uso continuo producen males de consideracion; no entra en su composicion ninguna sal de plata ni mercurial; puede usarse sin cuidado alguno, pues no mancha la piel, y tiene la ventaja de restituir al cabello el principio colorante que ha perdido, infiltrándose en el tubo capilar.
Se vende en la botica de San José, Aguiar 106, esquina á Lamparilla.

Inyeccion anti-leucorréica.
Estas inyecciones quitan las inflamaciones del útero, los dolores y el ardor, cicatrizan las úlceras de cualquier carácter y suprimen por completo todo género de flujo por antiguos y abundantes que sean, impidiendo que se originen enfermedades más graves del útero.—Precio, $1 la botella.

Unguento maravilloso.
Para la curacion de toda clase de tumores, como son: carbunclos, malditas, nacidos, granos, sietecueros y llagas recientes y crónicas. Véndese á 50 cts. el pomo, la propia botica de Santa Ana, Muralla 63.
NOTA.—Estos medicamentos se hallarán de venta en Guanabacoa, botica La Reunion, Corral-Falso 135. Sa la diferencia de precio que hay entre unas y otras.
Este cambio debe hacerse durante el corriente mes, y pasado el mismo no podrá verificarse. 15 16d

ARNICA
Oil Pagé's.
Este ungüento, que segun el Dr. Eddy, ha dejado de ser un REMEDIO CASERO, para convertirse en un PODEROSO AGENTE TERAPEUTICO, es una combinacion científica de Arnica, Calendula, Bálsamo del Canadá y bálsamo Tranquilo. Ninguna otra fórmula combina en una forma tan reducida las propiedades activas y esenciales de la medicina, y está tan bien adaptada al uso de las familias como este remedio. Libre de VENENOS vegetales y minerales, simple, pero eficaz en sus resultados, se aplica con la misma seguridad al niño que al adulto.
Para vender este ungüento, no necesita, el autor, acudir á celebraciones y grandes anuncios, solo desea simplemente que el enfermo "pruebe una caja," cuyo uso convencerá al más escéptico, y hará mas por introducirlo en el ánimo de los demás, que volúmenes enteros escritos en su obsequio.

CASOS EN QUE DEBE USARSE.
Almorranas, granos, diviesos, carbunclos, escrofulas dolorosas, endurecimiento de los pechos y dolor en los pezones, tumores dolorosos, paperas, úlceras ó llagas viejas por crónicas que sean.

PUNTOS DE VENTA:
Habana, Obispo 27; Cerro y Ptes. Grandes, botica del Ldo. Blandinos; Cuba, Ldo. Padró; Gibara, Ldo. N. de Mena; Villaclara, Ldo. Nicolau; Guanabacoa, Ldo. Martinez; Matanzas Gelabert 60; Cárdenas. Jimenez 16; y en Trinidad El Bazar, quincallería. 22 o

ACEITE DE LA BELLOTA.
Quercus robur amentacas.
CONTRA LA CANICIE, LA ALOPECIA Y LA CALVICIE.

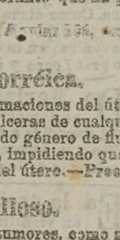

Este portentoso aceite del árbol que desde la más remota antiguedad se llamaba sagrado, unido á la sávia del coco del Ecuador, "el primero de los vegetales," reune propiedades tónicas estimulantes, apropósito para hacer salir el pelo, contener su caida, robustecer y desarrollar el enfermizo, desenredarlo en el acto, darle lustre, limpieza, hermosura, y sobre todo una vida octogenaria.
Por su base medicinal, tanino coffea, es admirable para precaver las canas, los constipados crónicos, la cefalalgia, insomnios, reumatismo, para despertar el cerebro los sentidos activar las funciones relativas á la manifestacion del pensamiento, afirmar la memoria, combatir el marasmo, el estupor, el narcotismo espontáneo ó producido por el ópio, el solano, la ausencia de Narciso, de Vénus, etc. etc., sobre todo en las personas nerviosas ó platónicas.
Tambien es muy bueno por su color de café concentrado, para ocultar las canas y dar un precioso matiz á todos colores del cabello.
Se vende: Salud, 9; Madrid; y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías, á 6, 12 y 18 rs frasco, con mi busto en la etiqueta y prospecto. Lo han recomendado médicos y 800 periódicos.
Se usa con la mano ó un cepillo suave para la cabeza, y se toma además una cucharadita en ayunas ó al acostarse, para combatir las enfermedades citadas.
Por mayor, 25 por 100 de descuento.
Inventor, L. de Brea y Moreno, proveedor universal. Habana A. Espinosa y Cª, Muralla 10; Sres Fernandez y Cª. Obrapía 31 y en las principales farmacias, droguerías y perfumerías del globo.

PRODUCTO VEGETAL.
LICOR
anti-gonorréico del Dr. Morilla.
sin olor ni sabor, extraido de una planta de este país siendo tan agradable el tomarse que hoy los enfermos lo prefieren á muchas de las medicinas con olor, observándose á los pocos dias de tratamiento que la irritacion más fuerte desaparece, pero de una manera tan regularizada, que sin suspenderse, el enfermo vé su mejoría; dejando las funciones digestivas en tan buen estado que apesar de tomar la medicina el enfermo mantiene su apetito sin tener cólicos ni diarreas, como sucede con los aceites conocidos.
Unico depósito, en la Botica Nueva, calzada de Galiano n. 101 esquina á San José.

FLUIDO ANTI-HIDROPICO.
SEGUN FORMULA
del facultativo D. Cleto Diaz Acevedo.
Este precioso remedio cura radicalmente los edemas de las piernas y otros varios afectos como erupciones, escoriaciones, hinchazones, ulceraciones, y dolores más ó ménos antiguos y de cualquier naturaleza.

HIDROCELES.
Dicho facultativo, con un método perfeccionado que le es peculiar ha curado radicalmente de hidroceles simples y complicadas, un gran número de personas de probidad [illegible] residentes en esta capital, constando muchas [illegible] aparecieron en los periódicos de esta ciudad.
Vive en [illegible] n. 12, esquina á Amistad, y las personas que á continuacion se expresan informan del procedimiento que ha empleado en todas ellas para sus perfectísimas curaciones: calle de Lamparilla n.º 24. D. Melchor Ortiz, O-Reilly, esquina á la de la Habana; don José Marín del Campo, Casa Blanca, muelle de Martí y Torrens; D. Pedro Arcano, Aguila 239; D. Jesus Higinio Peres, por él y D. Francisco Catá, vecino de Nombre Dios, en Vuelta-Abajo, Zanja 17; D. Cosme Cabrales, por él y D. Benito de la Vega, ausente, Corrales 97; Antonio Martinez, por don Hilario Ruiz, ausente, Galiano 134; D. Cándido Hoyos, por él y D. Pedro Dacobo, ausente, Lamparilla 68; D. José María Casellas, Obispo 15; D. Benito Subos, Santiago 23; D. Ramon de la Viña, Amistad 46; D. Pablo Gomez, ausente, Figuras 91; D. José Martinez, castillo de la Cabaña, Pabellon n.º 23; cap. D. Juan Rolan y Duran, ausente, café de Tacon; don Manuel Teijero, Puerta de Tierra, altos, fonda de "Los Voluntarios;" don José María Yañez y Peña; D. Juan Bouza Mayor, Galiano 94; D. Manuel Perez, Corrales 6; D. Vicente Rodriguez, Corral falso de Macurijes; don Agustin Bello, D. Fermin Gutierrez, Aguila esquina á la del Monte 223; señores Zubillaga y comp., Monte 33; por don Susano Argüelles, vecino del ingenio Santa Elena, en la jurisdiccion de Matanzas; D. Victoriano Gutierrez, Jesus del Monte 415; Angeles 16, D. Diego Trueba, Monte 81; D. Lorenzo Bulloba, Amistad 136, hotel "Telégrafo," don Salvador Ferrer, por D. Francisco Arias y Aranda, teniente de Caballería; D. Francisco Hoyos, Obispo 3a Teniente-Rey 85, D. A. Gomez (bodega). Villaclara calle de San Juan Bautista 57; D. Faustino Martinez teniente de Voluntarios, Chaves 9; D. Manuel Gonzalez, Concordia 19; D. Alejo Ascárraga, Villaclara, calle de S. José 8; D. Santos Ariza, alférez del batallon de Voluntarios, Teniente-Rey 85, bodega de D. Braulio Corral, Merced 77, D. Andrés Piñon; Lealtad 64, don Francisco Sordo; Matanzas, calle del Medio 23, D. D. Menendez, teniente de voluntarios de artillería; Cerro, calle del Peñon, máquina de moler harina, D. Antonio Loreto; Villaclara calle de Colon 6, D. Miguel Bengoechea, de la escuadra de gastadores, Casa Blanca, tercer carenero, herrería, D. Antonio Cartiñas; Quemados de Marianao, calle de Dominguez, casa frente al n.º 6, D. Vicente Gonzalez; Guanabacoa, calle de Vista-Hermosa nº 19, Catalino Vasallo, con notable, peligrosa y extraordinaria complicacion; Casa Blanca, fonda de Piñeiro, D. José Benito Menduiña; Jesus del Monte nº 414, [sin operacion] D. Pedro Viciedo; Ancha del Norte 135, don Julian Concepcion; Compostela esquina á S. Isidro, asesoría E., D. José Eusebio Gonzalez; Galiano 113, mueblería "La América", D. José Flores Sanchez; Mision 105, D. Andrés Gonzalez Benitez; Estrella 109, [sin operacion], José de la Cruz Bolaño. Cerrada del Paseo 5, D. Francisco Damorano; Guanabacoa, Cruz Verde 57, D. Francisco Hernandez Varela; Manrique 42, D. Bonifacio Alvarez: Concordia 58, D. Rafael Sanchez; Zanja 47, D. Antonio Martí; Animas 102, D. Isidro Otero; Obispo 139, D. José Gonzalez; Plaza del Vapor 67 y 68; D. Francisco Villegas, Cruz Verde 57, Guanabacoa; Campanario 15, D. Luis Alvarez; Lamparilla 63, D. Florencio Menendez; Amargura 96, D. Juan Bello; Monte 347, D. Félix Grimalt; San Miguel 52, D. Antonio Artolózaga; Amistad 84, D. Calixto Gonzalez; Accesoria de Tacon, venta de tabaco frente al Louvre D. Ramon García; Galeano esquina á Virtudes mueblería, D. Juan José Achirica; Escobar 95, D. José Costales; San Luis Gonzaga 7, D. Juan Rubira; Villegas 87, D. Lorenzo Alonso; O-Reilly 99; D. Fernando García; Matanzas, calle del Medio 41, D. Antonio Palacios.

COSMETICO DE PEÑARANDA.
PARA TEÑIR EL PELO.
Ningun cosmético se ha conocido que reuna las cualidades que el nuestro; con otros es necesario que al aplicarlos haya que lavarse, y si la persona que lo necesite estuviese fluxionada ó con alguna indisposicion, no podria emplearlo porque le perjudicaría; con este no hay necesidad del lavado, evitándose así los inconvenientes expresados.
Este tinte, empleado para la CABEZA, PATILLAS BIGOTES y CEJAS, es casi instantáneo su buen efecto.
El modo de usarlo se verá en el prospecto que acompaña á cada pomo.
PASTA DE LIQUEN ISLANDICO,
remedio infalible para la tos, los catarros por crónicos que sean, y para todas las enfermedades del pecho, á 50 cts. el pomo.
Aceite de almendras puro, en pomitos de á 2 rs. fuertes, y botellas á [illegible]
BOTICA DE SANTA CLARA.
San Ignacio, n. 44, esquina á Obrapía.

DE MAQUINARIA.
MAQUINAS DE COSER
DEL
LEGITIMO SISTEMA SINGER,
A 60 PESOS.
Calle de O-Reilly n. 56.
Garantidas y dadas á prueba.

MAQUINAS DE COSER
de Weler & Wilson.
Unicos agentes para la Habana, Matanzas, Cárdenas y Cienfuegos
M. LUNAR.
Se compran, cambian y componen todas las máquinas de coser.
Está de manifiesto el nuevo pedal con el cual no se necesita tocar la voladora, sin que vuelva atrás.
Las agujas legítimas, hilos y piezas sueltas.
Se solicitan agentes para los puntos indicados.
O'Reilly, n. 72.

MISCELANEA.
LA CARIDAD,
ALMACEN DE MUEBLES,
DE
Joaquin Perez.
BERNAZA 42, entre Teniente-Rey y Muralla.— Habana.
En este nuevo y bien montado establecimiento se encuentra un escogido y completo surtido de muebles extranjeros y del pais.
Se componen, cambian y compran muebles de todas clases. 30 11d

CHORROS DE JARUCO.
Los acreditados cigarros de la conocida fábrica "Los Chorros de la fuente de Jaruco," de G. Gonzalez, y tienen sus depósitos generales en la calle de Mercaderes núm. 2, esquina á Obispo, y calzada del Monte nº 154, donde se expenden por mayor y por menor, y se reciben encargos para la Isla, España y el extranjero. Las excelentes condiciones de estos cigarros, su buen papel, su escogido material y su esmerada elaboracion, los han dado la mayor popularidad, haciendo extraordinario su espendio. El dueño, deseoso de afianzar cada vez más su crédito y de corresponder al favor general, no perdonará medio al efecto.—Todos los pedidos se servirán con esmero, prontitud y equidad. Los hechos confirmarán nuestras palabras. A fumar, pues estos higiénicos y delicados cigarros. ma s 8

SIDRA DE ASTURIAS.
LAS HESPERIDES,
DE
VELASCO Y COMP.
Unica premiada en la Exposicion de Valladolid, con diploma de primera clase y en la Gran Exposicion de Viena, con la medalla de progreso, alcanzada esta sobre las demas de la Península, Inglaterra, Francia y Estados-Unidos.
Unico agente en esta Isla Francisco Palacios, Cuba 79, entre Sol y Muralla. 30 21 d

BILLETES
de la lotería extraordinaria
DE MADRID.
Los venden, calle de la Obrapía núm. 10, J Torres y compañía. bp 817 d

EL BOULEVARD.

Galiano 80, esquina á San Rafael.
MAS FLUSES.
SEGUNDA PARTIDA.
800 fluses del casimir más rico que se ha fabricado, de corte y forma completamente nueva y confeccion esmerada, para caballeros y niños de todas edades á $30 los primeros y 20 los últimos, sin excepcion de tamaños.
500 cortes de flus del más rico casimir jaspeado y color entero, á DOCE pesos, flus completo.
3000 cortes de pantalon de los mismos casimires á $4½ uno.
PARDESUS.
700 pardesus de casimir para caballeros y niños de todas edades. LA CAMISERIA, como siempre, bien surtida.
VARIEDADES.
Lencería, pañuelería de todas clases; cuanto pidan en bordados, medias, calzoncillos, corbatas, camisetas; gran surtido de olanes, canastillas, frazadas, sobrecamas de olan, entré, felpa fina y piqué, percales, brillantinas, mosquiteros de punto, abanicos, mantas de burato, fichús, golas y camisitas con gola, bareg y pelo de cabra y merinos de todas clases; gros-faya negros y de colores; poplines y nipes de Lyon y de China; abrigos para señoras, árabes, argelinos y Lucrecias, blancas y de colores; nubes, mantas y abrigos para señoras y niñas, y cuanto hay que pedir en sastrería, camisería y tienda de ropa.

EL NOVATOR,
calle del Obispo, esquina á Compostela, se solicitan operarios de sastre. b3-11 oc

FUEGO!
Se quema un precioso armatoste de cedro y popla, situado en un buen local en el punto más céntrico de esta ciudad. Se dá muy barato por tener que ausentarse su dueño para la Península. Impondrán, Cuba 72, contiguo á la Fotografía Artística. 4 16d

PRIMERA AGENCIA
DE
POMPAS FUNEBRES
DE
D. RAMON GUILLOT,
Aguiar 72, esquina á S. Juan de Dios.
Este establecimiento, único de mi propiedad, se halla expresamente surtido para el buen desempeño del servicio fúnebre desde el acto de la administracion, entierro y honras por humildes que sean hasta las más suntuosas que puedan hacerse en las principales ciudades de Europa y América.
En este establecimiento es donde únicamente existe el depósito de los elegantes y ligeros sarcófagos metálicos últimamente inventados, que cierran herméticamente, pudiéndose conservar el cadáver en la casa todo el tiempo que se desee sin necesidad de embalsamamiento.—Tambien se venden adornos dorados y plateados para los de madera.
Se reciben las órdenes de los que se sirvan ocuparlo en dicho tren á todas horas y para todos puntos.
Precios al alcance de todos. 30 17m

LINEA DE OMNIBUS
DE
PASCUAL.
Viaje directo desde San Cristóbal á Consolacion y puntos intermedios, y viceversa.
Desde el primero de enero próximo inaugurará esta línea su marcha poniendo en directa comunicacion los vecinos de Consolacion con esta capital, en el órden siguiente:
Habrá á disposicion del público un coche ómnibus que saldrá diariamente de San Cristóbal, á la llegada del tren general de viajeros del ferro carril del Oeste, que sale de Cristina á las seis de la mañana.
De Consolacion saldrá tambien todos los dias á las tres de la tarde otro ómnibus hasta Paso Real donde pernoctará para salir á la mañana siguiente para San Cristóbal, á donde llegará á las nueve de la misma, á tiempo de tomar el tren que sale á la una y cuarenta minutos de la tarde para estar en la capital á las cinco y quince minutos de la misma.
Los señores viajeros que se dirijan á Consolacion, que quieran contar con asiento seguro, tomarán el correspondiente billete en Cristina, en el mismo despacho en que se expiden los del ferro-carril, y los que de Consolacion se dirijan á San Cristóbal, se proveerán del billete á la casa-paradero de los coches de D. Mariano García y compañía.
PRECIOS.
De San Cristóbal á Consolacion.... $ 9
Maletas de mano y sacos de noche [uno]........ 1
Baules tamaño mediano [uno]..... 4
Francisco Pascual. 30 23 d

Salustiano de Orue y Vivanco,
Tasador Público y Maestro de Obras por la Profesional de la isla de Cuba. Guanabo. 8 11d

VINOS TINTOS ESPAÑOLES.
Se acaban de recibir de la Península los exquisitos vinos Cariñena, tinto y blanco, Navarro, Rioja, Priorato tinto, San Vicente, Alella y tinto catalan; se detallan por cuarterolas, garrafones, cajas y botellas.
Hay Jerez, Moscatel, Pedro Jimenez y otras clases superiores, por cajas y botellas.
En el depósito de vinos, Bernaza 13, entre Obispo y Obrapía. 105 181

PARA LA OPERA.
Trenzas grandes onduladas y lisas, idem diademas bucles, crespos, muy largos, castaños espuma, además de veinte hechuras diferentes, grapos de crespos y rizos, gran surtido de flores de las mejores fábricas de París, guantes de señoras, ternos de acero, azabache y carei, peinetas doradas, de acero y carei, cinco muñecas peinadas de última moda. Blanco Lais, $3 pomo. Blanco de Lys en pasta, idem Blanco de gracia, $1.50, mejor que veloutine y demás polvos. Blanco, Cisne, Princesa, Vegetal, Belleza y Nacarada. Aceite Oriza, jabones de idem. Tinturas. Orsaline incomparable para poner el pelo rubio. Orizaline para negro y castaño. Tintura inglesa. Bayberine. [illegible]. Extractos de Oriza, heno y ylangylang, y de cuanta perfumería fina existe.
Mr. Martino, á ruego de muchas señoras, ha abierto un salon especial para cortar el pelo á los niños y niñas. Las señoras pueden concurrir con sus niños, no se afeita en dicho salon. Mr. Martino recibe órdenes para peinar señoras, y además tiene en su casa uno de los mejores peinadores de París.
Obispo n. 94, entre Bernaza y Villegas, Ninfas Habaneras, peluquería de Martino. 15 5d

DEPOSITO
DE
ladrillos y tejas del pais
desde $26 á $32 millar de ladrillo segun clase y calidad se encuentra constantemente de venta en este depósito, calle de la Soledad esquina á Jesus Peregrino y en los paraderos de Concha y Samá del ferrocarril de Marianao. 15 bp 15 ag.

Pantuflas con tacon y sin tacon para hombres, mujeres y niños. Borceguíes becerro virado para hombres y para niños Marca, A Cabrias. San Lázaro 36. 15 2d

EL BUEN GUSTO,
Sombrerería de Genaro A. de la Viña.
Calle de la Muralla n. 47.
En este establecimiento se ha recibido estos dias un magnífico y variado surtido de sombreros para señoras, caballeros y niños; sombreros de jipijapa de paja de Itália, de castor, etc., etc. Todo á precios sumamente arreglados. 12 N

SE VENDE
un vapor de muy buenas condiciones marineras que consume poco combustible. Impondrán, Cuba n. 80. 10 6d

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS.
Aduanas y Comisiones.
Obispo 12.
D. Roberto de Bergue participa á sus numerosos favorecedores y al público en general haber trasladado su Agencia del Café de Ambos Mundos al núm. 12 de la misma cuadra, girando la nueva casa bajo la razon de R. de Bergue y cp., cuyos señores no han omitido sacrificio de ninguna especie para poder coordinar en su casa toda clase de comodidades y un servicio cual merece esta populosa ciudad.
La casa se dedicará á toda clase de asuntos gubernativos, curiales y del foro en general por muy difícultosos que sean.
A todo lo concerniente al ramo de Aduanas, como correr pólizas, hacer entradas, embarques, liquidaciones, &c. &c.
Habrá constantemente en dicha casa muestras de forrages, avena y maíz para expender al por mayor, y en una palabra, se ha montado bajo un pié que se comprometen á hacer frente á cualquier clase de negocios, ya mercantiles ó de lo demás arriba expresado. 1n.6n

La Segunda Suerte.
Tengo el gusto de participar al público en general y á mis antiguos favorecedores en particular, que el establecimiento cuyo título encabeza estas líneas, sito en la calzada de la Reina esquina á Lealtad, ha sido trasladado á la calle del Consulado n. 67, esquina á la de Colon. Lo cual pongo en conocimiento de todos.
En dicho establecimiento se encontrará constantemente un completo surtido de géneros, tanto para señoras como para caballeros y niños, los cuales se venderán á precios sumamente baratos.
Además cuenta el establecimiento con un gran taller é inteligentes artistas de sastrería y camisería, el cual puede competir con los mejores de su ramo.—J. P. C. 4 26n

MARCA DE CARRUAJES.
Estando próximo á espirar el plazo de los sesenta dias concedidos á todos los dueños de carruajes para verificar sus marcas y existiendo muchos de estos que no lo han efectuado, se pone en conocimiento de los mismos para que no aleguen ignorancia que si transcurrido dicho plazo no han satisfecho las cantidades que le correspondan, incurrirán en la pena que marca el art. 11 del pliego de condiciones.
Habana, setiembre 1º de 1873.—El Rematador—P. O.—José Galan. 4 b 1

AVISO.
IMPORTANTE
A LOS
AGRICULTORES DE VUELTA ABAJO Y SUS CORRESPONSALES EN ESTA.
Habiendo llegado otro de los cargamentos de HUANO del Perú que se aguardaban, suplicamos á los que tienen hechos pedidos pasen á ratificarlos antes del 21 del corriente, sin cuyo requisito no se considerarán válidos.
Habana, octubre 18 de 1873.—I. M. Zangronis cp. 319

LA FASHIONABLE,
OBISPO n. 115.
Gran camisería y fábrica de guantes y corbatas, talleres de costura y bordados. En este elegante establecimiento se encontrará un abundante surtido de camisas, calzoncillos, pañuelos y todo lo concerniente al ramo de camisería. Fábrica de guantes, se hacen á la medida y hay gran surtido en blancos y en colores, se hacen tambien de 3, 4, 5, 6 ó mas botones: alta novedad en guantes con bordados de colores, con rizos y con botas bordadas. Fábrica de corbatas, se hacen de encargo y hay gran surtido en blancas, negras y de colores. Objetos de fantasía, bastones, boquillas, carteras, etc. etc. Obispo n. 115, entre Bernaza y Villegas. Se necesitan costureras de guantes. 15 5n

¡¡AVISO!!
El que suscribe participa á todas sus amistades y personas con quienes tenga negocios pendientes haber trasladado su domicilio de la calle de la Lamparilla número 20. (altos) á la de los Corrales número 28, esquina á Someruelos.—Habana, Octubre 31 de 1873.—Juan Bautista Eiramuno. 4 I N

Paraguas y Sombrillas.
El taller y composicion de paraguas, sombrillas y abanicos, que estaba en la calle de O'Reilly entre Villegas y Bernaza, se ha trasladado á la de Villegas entre Obispo y O'Reilly, junto á La Marquesita, donde ofrece servir al público con esmero y economía. 4bp19n

INTERESNTE.
EL ESTABLECIMIENTO DE ROPAS
TITULADO
LA MARAVILLA,
que se hallaba situado en la que fué Plaza del Vapor, en la calzada de la Reina esquina á Aguila, vuelve á reaparecer cual Fénix de sus cenizas, en la calle de la Amistad núm. 140, al lado del hotel El Telégrafo.
Su dueño tiene el honor de ofrecerlo á sus parroquianos y al público en general, pues cuenta para el efecto con un surtido de géneros de fantasía, tanto para señoras como para caballeros y niños, recibidos directamente de las principales fábricas de Europa, de lo más moderno de aquellas capitales.
Dispuesto á dar tan módico el precio de los géneros y tan variado el surtido, que hallará acopio, tanto la opulenta dama como el modesto artesano.
Cuenta además con un gran surtido de ropa hecha, y un inteligente cortador de sastrería y camisería. 1m4d

CURACION
de todas las enfermedades de los ojos.
DOMINGO SANT AGATA
de tránsito en esta capital, pone en conocimiento del público, que posee unos específicos con los cuales cura con especialidad las enfermedades de los ojos, sin necesidad de hacer ninguna operacion, siendo maravillosos los resultados obtenidos con su uso. Todos los dias, desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde vende sus específicos con el método de usarlos. Su residencia, calle de Dragones n. 7, hotel Las Nuevitas, cuarto n. 29. 8 16d

PARA LAS PASCUAS.
NUEVO Y BIEN SURTIDO ALMACEN DE PROVISIONES.
[O-REILLY N. 24.]
En este nuevo establecimiento toda persona de gusto, podrá hallar cuanto de bueno existe en
Comestibles, Vinos y Repostería
sin excluir el rico CAFE molido con todo su aroma cuya superioridad, nadie le ha de disputar.
Se acaba de recibir expresamente para las próximas Páscuas, cuanto de bueno y esquisito puede apetecer el paladar mas delicado, en TURRONES, MAZAPANES, PASTAS de variadas clases, y otras mil GOLOSINAS colocadas en cajitas elegantes y de mucha novedad. 4 24 d.

Mme. LUCIA CHERON,
Fábrica de Corsées y Fajas.
O'REILY 72,
entre
Aguacate y Villegas.

PANADERIA
"EL BRAZO FUERTE"
O-REILLY 28.
Como en años anteriores, ofrece este establecimiento al público que lo favorece, un surtido completo de todo lo que pueda desear para estas Páscuas. El rico turron de Gijon y Alicante, exquisito membrillo, castañas, dátiles de Berberia, higos de Smirna, uvas frescas de Almería, ricos melocotones de Logroño y frutas surtidas de todas clases, mantequilla superior muy fresca de Holanda y Gohsen, quesos de varias clases, salchichones, jamones, lenguas de Cíbalo, conservas de todas clases, galleticas inglesas y americanas, huevas de lisa frescas, dulce de guayaba de las mejores fábricas, chocolate superior, bizcochos, galleticas, pastelitos y dulces muy delicados, batatas de Málaga al natural, vinos y licores de todas clases y un gran surtido de comestibles de los más fresco y superior. bp 8 23 d

LIBROS E IMPRESOS.
LA BRUJULA,
descifrando un misterio y nociones de Mecánica celeste.
Se ha publicado la entrega 2ª y se halla de venta en las librerías Cruz Verde, Pego, Abraido. Sans Principal y Agencia del "Courrier des Etats Unis," á 20 cts. para los señores suscritores. 4 28 d

JOURNAUX
Abonement aux journaux suivants pour 1874.
Religion Catholique, œuvres de bien-faisance—Sociétés charitables—Jurisprudence—Administration—Politique—Economie politique—Sociétés—Commerce—Droit commercial—Sciences médicales—Médecine—Chirurgie—Pharmacie—Magnetisme—Sciences naturelles—Zoologie—Botanique—Mineralogie—Géologie—Physique—Chimie—Mathématiques—Agriculture—Economie rurale et domestique—Horticulture—Arboriculture—Artmilitaire—Marine—Colonies—Histoire Géographie—Architecture—Travaux publics—Chemins de fer—Journaux financiers—Technologie—Industrie—Arts et metiers—Journaux litteraires—Journaux des dames et des enfants—Modes—Travaux de dames—Chasse et peche.—L'Encyclopédie, librairie Nationale et Extrangère, O'Reilly 91.

LIBRO NECESARIO
al Profesorado de la Isla
Inspeccion general de Instruccion pública de la isla de Cuba. Tablas impresas para las visitas de los señores inspectores formando un volúmen en folio, encuadernado á $2 el ejemplar. Véndese en la librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34. 15 18 d

Obras de reconocida utilidad.
En la Librería Nacional y Extranjera," de Andrés Pego—Obispo 34.—se hallan de venta las del reputado escritor Dr. D. Eduardo A. de Besson, que á continuacion se expresan:

Sinopsis completas del Sumario, cada ejemplar	$ 3 ..
Lógicas en cuadros sinópticos	2 ..
Indicadores del Código Penal de 1870	00 5
Recuerdos al Ministerio Fiscal	00 25
Programas de Psicología, lógica y ética	1 ..
Ensayos de Diccionarios Jurídicos	1 ..
Cuadros sinópticos del Procedimiento Criminal	1 ..
Cuadros sinópticos de Psicología premiados	1 ..
Colecciones de carteles para las escuelas, cada una	00 75

De venta, en la Librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34.

Obra de gran utilidad
PARA LOS PROFESORES
DE INSTRUCCION PUBLICA.
Biblioteca económica del maestro de primera enseñanza, objeto de la Pedagogía, principales recursos propios con que debe contar un maestro para dirigir dignamente una escuela, objeto final y divisiones de la educacion, importancia y objeto de la educacion intelectual, qué conducta debe observar el profesor para desarrollar la atencion de los niños en las escuelas, importancia del hábito, y qué influencia ejerce el espíritu de imitacion y el ejemplo, vicios y virtudes de los niños bajo el punto de vista de la educacion, discursos y disertaciones para reválidas, oposiciones y exámenes, y distribucion de premios, sistemas de importancia de la instruccion, ventajas de la educacion enciclopédica, límites y carácter de la primera enseñanza, y otros. Medios disciplinarios, importancia de los recursos propios del profesor para la disciplina en una escuela. Métodos que deben emplearse en las distintas asignaturas de la primera enseñanza. Discursos para la toma de posesion, inauguracion, actos de exámenes, y distribucion de premios en las escuelas; y por último una gran variedad de curiosidades sumamente útiles para los que se dedican al magisterio de la enseñanza.
Esta obra elegantemente encuadernada, se halla de venta al precio de $4 el ejemplar, en la librería Nacional y Extranjera, de Andrés: Obispo 34. 8 24 ct.

ALMANAQUE JUDICIAL
PARA 1874.
Cuadro útil y necesario á los señores abogados, procuradores, fiscales y demás personas del foro. Véndese á $1 el ejemplar, en carton fino: á 50 cts. carton ordinario y 40 cts. en papel, en la librería Nacional y Extranjera de Andrés Pego, Obispo 34. 15 20

Obra útil á los alambiqueros.
Guide Théorique et practique du fabricant d'alcools et du Distillateur.—Alcoolisation, oenologie. Fabrication des Liqueurs, par N. Basset, 4 vol.—De venta en la librería Nacional y Extranjera, de Andrés Pego, Obispo 34. 8 24

Hidropatía
ó sea el uso medicinal del agua, puesto al alcance del pueblo, contiene la clasificacion de las enfermedades, sus síntomas y método curativo de cada una, escrito con mucha claridad, 1 t. $1. Galiano n. 95.

LA ENCICLOPEDIA
LIBRERIA
Y CENTRO GENERAL
DE PUBLICACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS.
O'REILLY 91.
Suscriciones á periódicos de CIENCIAS, ARTES, MANUFACTURAS, MODAS, etc., para 1874: precios módicos.
Contando esta casa con activos corresponsales en Europa y América, ofrece, como ya lo tiene acreditado, una completa seguridad en el reparto á domicilio de los periódicos suscritos, así como tambien en los encargos de librería, etc.
A los Sres. suscritores del interior se les remite la suscricion por correo franco de porte.

DIVERSIONES.

GRAN TEATRO DE TACON.
OPERA ITALIANA.
Para el mártes 30.
La ópera en 3 actos:
La Figlia del Reggimento.
A las siete y media.

TEATRO DE ALBISU.
COMPAÑIA LIRICO-DRAMATICA.
Miércoles 31.
La zarzuela en 3 actos:
LA HIJA DEL REGIMIENTO.

Castorlenas y Compañía.
Circo ecuestre español, calzada del Monte frente á la pila de la India.
Todos los dias habrá funcion, y los de fiesta en dos; una por la tarde y otra por la noche.
Los precios y hora de entrada, se verán en los programas que se reparten.

ANUNCIOS EXTRANJEROS.

1873 — VIENNA — 1873
PRIMERA MEDALLA DE PROGRESO
EN LA ESPOSICION UNIVERSAL
PRIMERA MEDALLA DE PLATA EN PARIS, 1867
PERFUMERIA DE LA VERDAD

AGUA DE LA VERDAD
CHARDIN-HADANCOURT
16bis, Boulevard de Sébastopol, 16bis
PARIS
Agentes para la Isla de Cuba: Ed. DOIZÉ y Cª
DEPOSITO: PERFUMERIA EL BRAZO FUERTE
de Dª VALENTINO CORRUJO.

ESCUELA SUPERIOR DEL COMERCIO
Fundada en Paris en 1820 por Ad. BLANQUI.
Administrada hoy por la CAMARA DE COMERCIO de Paris. Internado 1800 francos por año.
Preparacion para el comercio, el Banco, [illegible] los profesores mas distinguidos. Dirigirse al Director, calle Amelot, PARIS.

Medalla á la Sociedad de las Ciencias Industriales de Paris.
NO MAS CANAS
MELANOGENA
TINTURA SOBRES ALIENTE
de DICQUEMARE ainé de Ruan

Para teñir en un minuto, en todos los matices, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las usadas hasta el dia de hoy.
Fábrica en Ruan, place de l'Hôtel-de-Ville, nº 47. — Depósito en casa de los principales peinadores y perfumadores del mundo.
Casa en Paris, rue d'Enghien, 24.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA
Preconizados por todos los médicos contra los RESFRIADOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.
Nota. *El Jarabe de Codeína, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inútil toda alabanza.*
AVISO. Una falsificacion vituperable, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente afamados, no se despachan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.
CasaBERTHÉ, 24, *Calle de las Escuelas*, y Farm. central de Francia, 7, *Calle de Jouy, en Paris*. En la Habana, SARRA y Cª, y en todas las Farmacias de la isla de Cuba.

JARABE DE LABELONYE
Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.
Este Jarabe está empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesías. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las *palpitaciones* y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.
Depósito general en *Paris*, en casa de Labelonye y Cª, calle d'Aboukir, 99, — Depósitos: En *Habana* (para la venta por mayor), Sarra y Cª; Fernandez y Cª, (y por menor), L. Leriverend y J. Reyes; — en *Matanzas*, botica de San José; — en *Santiago*, Sallo Tronard; — en *Cienfuegos*, Aguayo; y en las principales boticas de la América.

PERFUMERIA GELLÉ HERMANOS
35, calle d'Argout, Paris.
PRODUCTOS ESPECIALES
RECOMENDADOS
Nigritina Vegetale, tinte instantaneo é inofenso en sus efectos.
Regenerador del Pelo, conocido con el nombre de *Regenerador Gellé hermanos*. Pomada tónica de base de médula de buey (Buen éxito probado por cuarenta años de esperiencia).
Agua de Albion, para el tocador; cosmético especial, estraido del jugo de las plantas y flores aromáticas.
Composicion Kenave, para ennegrecer los bigotes y las patillas.
Jabon con jugo de Cohombres, emoliente, untuoso y refrescante. Este nuevo jabon debe ser solicitado principalmente por las personas que tienen el cútis sensible y delicado.
Carbo-Quina-Rosa, polvo dentifricio por escelencia, de base de carbon de quina y de rosas de Provins.
Leche prolifiática, para borrar las pecas.
Agua de Tocador Gellé hermanos.
Cefalina, única composicion que destruye sin recaida las pelillas de la cabeza.

L. LEGRAND
PERFUMISTA DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS.
Paris, 207, calle Saint-Honoré.
Perfumes nuevos ESS. ORIZA adoptada por la Fashion.
Habiendo obtenido la Medalla de mérito á la Exposicion universal de Paris, en 1867.

Oriza Lirio,	Oriza Derby Fashion,	Oriza suave,
Oriza B. Legrand,	Oriza de la Exposicion,	Oriza de la Carolina,
Oriza de la florida,	Oriza mignon,	Oriza soberana,
Oriza floreada,	Oriza real,	Oriza Ylang Ylang,
Ramillete de heno recien segado,	Jockey Club,	Flores de Francia,
Lirio del Valle,	Heliotropo del Japon,	Miel de Inglaterra,
Muselina de la India,	Perfumes de la Corte,	Ramillete de la Imperatriz.

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de la *Habana* y de la *Isla de Cuba*.

y dominio del lugar sobre que recaian, los dominios y rentas reales se fueron disminuyendo hasta quedar reducidos á la nulidad, á medida que aquellos se hicieron mas numerosos.

Los grandes, por efecto de estas concesiones, eran unos soberanos pequeños en sus respectivos estados, en los que casi siempre residian, y aunque obligados á la obediencia y vasallaje al soberano, desafiaban frecuentemente la autoridad de este, y guarecidos en sus castillos, inexpugnables para las armas de aquellos tiempos estaban siempre dispuestos á resistirle, cuando no lo creian bastante fuerte para sujetarlos. Formando entre sí diversas ligas, segun sus respetivos intereses, alteraban frecuentemente el órden de la succion á la corona, haciéndola pasar á las sienes que les convenia, y envolviendo al reino en contínuas guerras, aprovechaban la debilidad de los monarcas para aumentar sus estados á expensas de los de la corona, haciendo servir al gran poder de las órdenes militares, cuyos maestrazgos y encomiendas recaian en ellos, para socavar el trono que aquellas órdenes estaban destinadas á sostener. Se hacian á veces guerras unos á otros, por sus cuestiones y rencillas personales; establecian peajes y gabelas sobre los caminantes, y haciéndose dueños de la caza, de la pesca, de las salinas y del derecho exclusivo de tener molinos de trigo, de aceite y de otras industrias: reducian el comercio á la nulidad y los pueblos á la miseria, no habiendo seguridad alguna en los caminos, poblados de bandoleros, los cuales á veces se albergaban en los castillos de los señores y encontraban asilo en todos los templos, contra la persecucion de la justicia. El clero participaba en todos estos desórdenes, y los obispos, que muchos eran tambien señores de varios pueblos, tomaban parte en todas las sediciones, ó eran los principales motores de ellas. Este es el cuadro que presentan especialmente los dos desgraciados reinados de don Juan el II y don Enrique VI de Castilla, que precedieron á la reunion de esta corona con la de Aragon.

A fines del siglo XV, una de las frecuentes revoluciones que alteraban el órden de la succesion al trono de Castilla, hizo subir á éste á doña Isabel, hermana de don Enrique IV, en perjuicio de doña Juana, hija de aquel

de don Fernando, infante de Castilla, hermano del rey don Enrique III [1].

Aunque Valencia y Cataluña estaban unidas á la corona de Aragon tenia sus cortes separadas, y las tenia tambien Navarra y Portugal, todas formadas bajo el mismo órden, Navarra las ha conservado hasta estos últimos tiempos [2].

No habia tropas ningunas permanentes: cuando la defensa del estado lo exigia, el rey convocaba á los grandes, que estaban obligados á concurrir á la hueste con sus vasallos; á los maestres de las órdenes que lo hacian con sus caballeros, y á los vecinos de las ciudades, que se presentaban bajo la bandera de la ciudad, y el rey tenia siempre por la primera de sus obligaciones, el ponerse al frente de sus vasallos y participar con ellos de todos los peligros y trabajos de la campaña. Esta composicion de los ejércitos hacia que no pudiesen permanecer largo tiempo reunidos, y despues de rechazar á un enemigo que intentaba invadir el reino; de hacer alguna correría en que se talaban las tierras del contrario, llevando cautivos á los aldeanos, ó de tomar una ciudad, operacion entonces muy difícil y larga, por carecer de medios suficientes de ataque: la hueste se disolvía, volviéndose cada uno á sus hogares y dejando solo alguna gente asoldada que guarneciese las fronteras, lo que fué el principio de la fuerza permanente. En las tropas con que los señores concurrían, ellos mismos eran los jefes, así como los alcaldes en las de las ciudades, sin que hubiese gerarquía militar establecida, así como en la cobranza de los subsidios que se concedían á la corona, los ayuntamientos los repartian entre los vecinos, segun sus posibles, ó establecían alguna contribucion municipal para recaudarlos.

Cuando la prolongacion de la guerra hizo indispensa-

[1] Sobre las cortes de Aragon y modo de su celebracion, puede verse á Blancas, que escribió sobre ellas, y lo que dice el señor Prescott, en su Historia de los reyes católicos, extractando á aquel.

(2) Véase á Capmany: Práctica y estilo de celebrar cortes en el reino de Aragon, principado de Cataluña y reino de Valencia, y una noticia de las de Castilla y Navarra. Madrid 1821. Véanse tambien las investigaciones sobre las antigüedades de Navarra, del jesuita Moret. Pamplona 1678.

Ayuntamiento de Madrid